



# Bien Común

año XXVIII / número 321 / diciembre 2021

## TENDENCIAS DEL



*Julio Castillo López / Edgar Olvera Higuera*

*Aurora Espina Vergara / Christian Emilio Martínez Portillo*

*Haidée García / Josimar Nasae Ruíz Ramírez*

*Salomón Guzmán Rodríguez / Juan Pablo Saavedra Olea*

*Fernando Gustavo Flores Fernández*



# ÚNETE A NUESTRAS REDES SOCIALES



twitter  
@FRPH



@Fundación Rafael  
Preciado Hernández



@FundacionFRPH



@fundacionrph



ESCRÍBENOS:  
[informacion@frph.org.mx](mailto:informacion@frph.org.mx)



## COLABORADORES

- **Julio Castillo López.** Director General de la Fundación Rafael Preciado Hernández.
- **Jonathan Chávez Nava.** Licenciado en Derecho por la UNAM.
- **Adolfo Christlieb Ibarrola.** Presidente de Acción Nacional de 1962-1968.
- **Aurora Espina Vergara.** Coordinadora de Estudios Políticos de la Fundación Rafael Preciado Hernández.
- **Fernando Gustavo Flores Fernández.** Presidente municipal de Metepec, Estado de México.
- **Haidée García.** Licenciada en derecho por el CIDE. Actualmente es Directora académica en la Fundación Rafael Preciado Hernández.
- **Efraín González Morfín.** Presidente de Acción Nacional de marzo a diciembre de 1975.
- **José González Torres.** Presidente de Acción Nacional de 1959 a 1962.
- **Salomón Guzmán Rodríguez.** Doctor en economía aplicada por la UNAM. Asesor e investigador en la Fundación Rafael Preciado Hernández.
- **Christian Emilio Martínez Portillo.** Coordinador de Asesores del Secretario de la Comisión de Hacienda y Crédito Público del GPPAN en el Senado de la República.
- **Josimar Nasae Ruíz Ramírez.** Abogado por la Facultad de Derecho de la UNAM.
- **Edgar Olvera Higuera.** Expresidente municipal de Naucalpan de Juárez, Estado de México. Diputado local en el Estado de México de 2019 a 2021.
- **Juan Pablo Saavedra Olea.** Coordinador del área social en la Fundación Rafael Preciado Hernández.
- **Ernesto Tescucano Hernández.** Licenciado en Antropología Social por la ENAH. Maestro en periodismo político.

*Editorial* ■ 4

*Centrales* ■

Restablecer la confianza ..... 5

*Julio Castillo López / Edgar Olvera Higuera*

Reforma Eléctrica: ..... 9

Mirar al pasado y apostar a la obsolescencia

*Aurora Espina Vergara*

¿Finanzas sanas en México? La receta es menos impuestos ..... 13

*Christian Emilio Martínez Portillo*

Duda razonable, ¿todos podemos ser presuntos culpables? ..... 17

*Haidée García*

Revocación de Mandato ..... 21

*Josimar Nasae Ruíz Ramírez*

Los conflictos inflacionarios en México ..... 27

*Salomón Guzmán Rodríguez*

AMLO y la UNAM, una relación torcida ..... 44

*Juan Pablo Saavedra Olea*

El panorama para los municipios mexicanos, ..... 51

de frente al 2022

*Fernando Gustavo Flores Fernández*

*Archivo* ■

La oposición en México ..... 57

*Adolfo Christlieb Ibarrola*

Triunfar o morir, y logró las dos cosas ..... 84

*Efraín González Morfín*

Oración fúnebre: Envuelto en el agradecimiento de la Patria ..... 86

*José González Torres*

*Dossier* ■

La Reforma Política de 1977. El punto de inflexión ..... 89

*Ernesto Tescucano Hernández*

*Reseña* ■

Stefan Zweig, vida y obra del escritor símbolo del humanismo ..... 96

*Jonathan Chávez Nava*



*Presidente*

Marko Antonio Cortés Mendoza

*Secretario General*

Cecilia Patrón Laviada

*Tesorero Nacional*

Omar Francisco Gudiño Magaña

Fundación Rafael Preciado Hernández, A.C.

*Presidente*

Marko Antonio Cortés Mendoza

*Director General*

Julio Castillo López

*Director de Administración y Finanzas*

Benjamín Farfán Reyes

*Director Editorial y de Cooperación Institucional*

Carlos Castillo López

Director editorial

Carlos Castillo López

Coordinador

Jonathan Sánchez López Aguado

Corrección, diseño y formación

José Luis Torres Vargas

### La Fundación Rafael Preciado

**Hernández** es una institución académica que tiene como principal objetivo la generación de ideas útiles que coadyuven a resolver los problemas de la sociedad mexicana en los ámbitos económico, político y sociocultural.

#### Objetivos:

Apoyar la capacitación social, política y económica de personas interesadas en estos temas.

Elaborar, editar y publicar, directa o indirectamente, boletines, revistas, memorias, apuntes, libros, videos y similares.

Fomentar y financiar actividades de investigación social, política y económica dentro del país.

#### Actividades:

Establecer relaciones y colaborar con otras instituciones similares del país y del extranjero.

Organizar, promover, estimular, patrocinar, dirigir y, en general, llevar a cabo directa o indirectamente cursos, seminarios, conferencias, reuniones de estudio, foros, mesas redondas, congresos y toda clase

de actividades relacionadas con la política, los asuntos sociales y la economía.

### Gobierno y Bien Común

es editada por el Partido Acción Nacional en colaboración con la Fundación Rafael Preciado Hernández, A. C.

El tiraje es de 1,500 ejemplares.

#### La revista Gobierno y Bien Común

es el principal órgano que la Fundación Rafael Preciado Hernández utiliza para dar a conocer públicamente los avances de los proyectos de sus investigadores. Al mismo tiempo que refrenda con este medio su compromiso con una cultura plural y democrática, abre espacio a otros analistas interesados en expresar sus puntos de vista sobre tópicos de actualidad para la sociedad mexicana.

Los puntos de vista externados por nuestros colaboradores no necesariamente reflejan la posición académica de la Fundación.

Los anuncios que aparecen en esta revista son resultado de convenios de intercambio no lucrativos establecidos con

los interesados.

Publicación indizada en CLASE.

Certificado de licitud de título: 9152.

Certificado de licitud de contenido: 6405.

Reserva: 04-2016-091418224300-102

**ISSN 1870-0438**

Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta publicación por cualquier medio sin la autorización del editor, excepto para uso académico, con la cita completa de la fuente. No se devuelven originales.

#### Impreso en:

Editores e Impresores FOC, S. A. de C. V.  
Los Reyes núm. 26, Col. Jardines de Churubusco, México, CDMX.  
Tel.: 55 56 33 28 72

#### Correspondencia:

Revista **Gobierno y Bien Común**  
Av. Coyoacán 1722 Int. 8, Col. Del Valle,  
C.P. 03100, Benito Juárez,  
Ciudad de México

Tel: 55 55 59 63 00

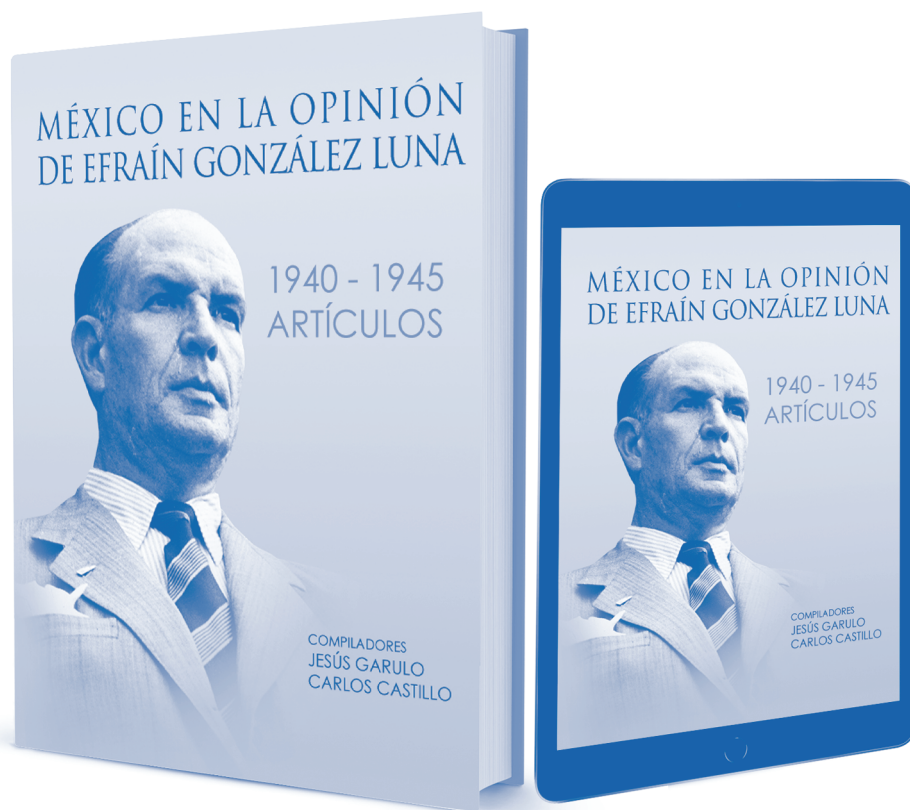
**informacion@frph.org.mx**

**www.frph.org.mx**

Franquicia postal FP-PP-PAN-09-DF-2016



# Conoce la nueva publicación de la Fundación Rafael Preciado Hernández



El presente volumen reúne los artículos, conferencias y ensayos que Efraín González publicara tanto en el *Boletín de Acción Nacional* como en la revista *La Nación* entre 1940 y 1945.

La presente edición ayuda a recuperar y ahonda en la forma en que las y los fundadores del PAN entendieron, interpretaron y afrontaron desde las ideas los hechos y acontecimientos que les fueron cercanos, que les marcaron e influyeron; aquellas ideas también en las que buscaron respuestas, con las que complementaron visiones, de las que se sirvieron para delinear una doctrina que respondiera a la realidad latinoamericana y a las necesidades de la población mexicana.

Consulta y descarga gratuita en [www.frph.org.mx](http://www.frph.org.mx)

Síguenos:

Rafael Preciado Hernández 

 fundacionrph

@frph 

 FRPH

*Durante el tiempo que ha transcurrido del actual sexenio, los temas que ocupan la agenda pública han sido cooptados y en no pocas ocasiones impuestos por la Presidencia de la República de una manera que, en no pocas ocasiones, ha desviado la atención de asuntos de gran trascendencia para centrarse en aspectos secundarios o incluso poco relevantes para nuestra realidad política, económica y social.*

*Esta forma de comunicar, propia de una autoridad centrada en sí misma, poco dispuesta al diálogo desde los cauces institucionales y que tiende a ignorar o a descalificar a las posturas distintas a la oficial, ha llevado al enrarecimiento del ambiente político y a la polarización de las fuerzas que debaten tanto en el Congreso como entre los propios partidos, generando nubarrones de información que es importante esclarecer.*

*Es por ello que en el presente número de Bien Común nos dedicamos a abordar aquellos temas que consideramos han sido tendencias durante el año 2021, con el objeto de proporcionar a la lectora y al lector un repaso de este periodo que termina y, al mismo tiempo, un mapa de prioridades respecto de aquello que ha incidido de manera profunda en nuestro presente como país.*

*Convocamos, en ese sentido, a quienes forman parte de la planilla de investigadores de la Fundación Rafael Preciado Hernández, con el objetivo, además, de proporcionar un enfoque que realice ese abordaje desde una visión cercana al pensamiento humanista, procurando así mantener nuestra congruencia con ideas que resultan por demás necesarias para enfrentar los retos de nuestro tiempo como nación.*

*Aprovechamos también para desear felices fiestas a quienes han encontrado en estas páginas una fuente objetiva de información, deseando que el año que viene sea también uno que nos permita reunirnos desde las ideas, la reflexión y el diálogo.*

Carlos Castillo

# Restablecer la confianza

*Julio Castillo López*  
*Edgar Olvera Higuera*

En lo electoral, al igual que en las relaciones personales, la confianza es el vínculo que hace posible el voto, el gobierno e incluso el orden moral de la sociedad. Es una de las virtudes cotidianas –confianza, honestidad, tolerancia, respeto y cortesía– a las que refiere Michael Ignatieff (Ignatieff, 2018) que hacen posible la vida moral de las comunidades, no como consecuencia de la obediencia a la autoridad, sino como sistema operativo social que permite cierta predictibilidad en las interacciones humanas.

Cualquier amistad y vínculo emocional está sustentado en la confianza y cuando se pierde, restablecerla es un proceso complejo y a veces incluso imposible; por otro lado, construir confianza no es un proceso inmediato y cualquier tipo de confianza lleva tiempo lograrla. Las instituciones en las que más se confía, como el Ejército, el Instituto Nacional Electoral o a la Iglesia les costó años

construir su prestigio, por su parte, los partidos políticos y las personas, aunque de forma más volátil, buscan la confianza en sus ideas, proyectos y propuestas. Los mercados no generan automáticamente confianza, cooperación o acción colectiva para el bien común, todo lo contrario: la naturaleza de la competencia económica implica que el participante que rompe las leyes triunfa –al menos a corto plazo– sobre sus competidores con más sensibilidad ética. (Judt, 2010). Sin embargo, dentro del terreno electoral, la confianza no solo tiene que ver con la ética, sino también con la ética del perdón de la que Castillo Peraza habló (Castillo López, 2015) en una exposición frente a los legisladores del PAN en 1996 y en donde quedó inmortalizada la expresión “es complejo lo del perdón y la reconciliación, pero creo que es el único punto de partida moral que puede sustentar una política a futuro. Miren, la palabra perdón es

terrible, pero también es bella. No hay ningún idioma occidental en el que la palabra perdón no quiera decir dar; *perdonare*, *perdonner*, *to forgive*, *vergeben*; el acto de dar es el único acto fundacional, ético, que puede haber en el mundo. Esta es una convicción personal que puede ser errónea; que seguramente es compleja también en su aplicación, pero no veo como un país embadurnado durante 70 años como es el nuestro, pueda empezar sin decir: aquí le paro, no vuelve a pasar y si pasa, después castigo. Pero tenemos que pintar una raya, porque si no vamos a estar removiendo el estiércol por toda la eternidad” (Castillo López, 2015).

La confianza tiene una relación directa con el perdón por su propia fragilidad. Es un vínculo entre las personas y las instituciones en el que radica su utilidad y su función social; una policía en la que no se confía es una mala policía, un servicio (de cualquier tipo) en el que no se confíe es un mal servicio y una persona en la que no se confía es una persona con la que no se puede contar. En política la confianza es un valor que no puede faltar y cuando se usa como adjetivo calificativo, es uno de los mejores elogios que se pueden recibir (es una persona o un partido confiable).

La confianza nunca es dada, siempre es ganada y el prestigio, que se entiende como una buena imagen sostenida en el tiempo (Gordoa, 1999) es también la capacidad mantenerse como una persona o una institución confiable al pasar de los años y de las circunstancias. En el terreno electoral la confianza es la base de la relación entre el partido y el votante, y muchas veces, antes de pedir un voto, tenemos que restablecer la confianza mediante el perdón. No por lo que el candidato o el representante hayan hecho, sino por candidatos o gobiernos anteriores que tuvieron acciones con las que rompieron la confianza y más allá de buscar un debate racional

o querer explicar el por qué de ciertas decisiones, lo importante es restablecer el vínculo y eso se logra con el perdón.

## La confianza

Definiendo filosóficamente: la confianza es como una esperanza bien fundada o voluntaria, que se refiere menos al futuro que al presente, menos a lo que se ignora que a lo que se conoce, menos a lo que no depende de nosotros que a lo que sí depende (puesto que uno es dueño, al menos, de su confianza: escoge a sus amigos y sus luchas). Esto no impide ni el error ni la decepción, pero es preferible a la confianza ciega a la sospecha generalizada. Es también similar a una fe, pero en acto, y que tendría por objeto menos a Dios que al otro, o a uno mismo. ¿Fe en el Hombre? Eso sería estupidez o religión. Fe, más bien, en tal o cual persona que uno conoce, y tanto mayor cuanto más se le conoce: por eso ya no es fe, sino confianza. Su espacio natural es la amistad. (Comte-Sponville, 2003)

En pocas palabras, confiamos en las personas y en las instituciones que se han ganado nuestra confianza como un acto racional. No es un tema de fe ciega o una ilusión que se genera a partir de nuevas expectativas, como promesas o propuestas, sino en la experiencia previa de la capacidad de cumplimiento. En México, desde hace ya varios años, los partidos políticos son las instituciones que se encuentran en último lugar de confianza y según el INEGI, el 76.4% de la población dijo tener poco o nada de confianza en ellos (Redacción, 2021).

En democracia se llega al poder por la cantidad de confianza que proyectemos como partido y como personas; existen candidatos que inspiran confianza y candidatos que inspiran desconfianza, existen partidos que inspiran confianza y partidos que inspiran desconfianza, e igualmente existen países que inspiran confianza y países que inspiran desconfianza.



***En política la confianza es un valor que no puede faltar  
y cuando se usa como adjetivo calificativo, es uno de los mejores  
elogios que se pueden recibir***

Para Maquío era imperativo que existiera un clima de confianza y de colaboración entre todos los miembros de una comunidad y afirmó que la solidaridad solamente podrá imperar cuando se den las condiciones de respeto a la persona y sus derechos humanos, cuando haya confianza en el país, cuando se respeten las leyes y exista una mayor conciencia cívica; aspectos que calificaba como inexistentes porque el propio sistema había destruido (Clouthier, 2002). Para Carlos Castillo Peraza la confianza en el país se genera a partir de que existe un sistema democrático y con Estado de derecho (Castillo Peraza, 1996) y también en su famoso discurso “La fuerza de la Democracia” pronunciado en 1993 dijo “somos una fuerza porque los ciudadanos confían en nosotros”.

A partir de los conceptos vertidos es fácil inferir por *contrario sensu* que un país es confiable a partir de que tenga instituciones que den certeza y como partido político es la confianza la que edifica la fortaleza, y se deja de ser una fuerza cuando se pierde la confianza.

**El perdón**

En su definición filosófica el perdón no es olvido ni la eliminación del agravio, es renunciar, según los casos, a castigar o a odiar, e incluso, a veces, a juzgar (Comte-Sponville, 2003), para quienes somos católicos conocemos bien el concepto y sabemos que no es absolución que borra la culpa,

pero es un acto que solo la víctima puede tener y que más allá de las razones por las que exista el agravio, basta con que la víctima se sienta agraviada para reconocer su necesidad.

Esto pasa mucho en política con diversos sectores a partir de que se hacen cambios. Por ejemplo, la reforma educativa impulsada en el contexto del Pacto por México fue tachada por los maestros de ser persecutoria y aunque nunca fue así (al menos en su aspecto legislativo, quizás la implementación fue persecutoria) Juan Carlos Romero Hicks, presidente de la Comisión de Educación en el Senado cuando se aprobó, reconoció que el agravio se debe reconocer por el simple hecho de que haya personas que se sientan agraviadas.

Muchas veces perdonar se ha entendido como tolerar, aunque su semántica es muy diferente y el concepto no requiere un agravio específico sino la sola existencia del diferente. Voltaire por ejemplo no tiene en mente una sociedad perfecta, sino lo mejor posible. No habla de conseguir un paraíso, pero sí de lograr un purgatorio soportable. Reconoce al otro y la necesidad de respeto como regla básica inicial de cualquier forma de convivencia. Reconoce la dificultad que radica en los fanatismos y en realidad su concepto es mucho más cercano al que hoy tenemos por tolerancia. En algún fragmento del texto hasta se toma la molestia de mencionar a Locke y su Carta sobre la Tolerancia alabando el sentido de su

documento. En realidad la tolerancia de Voltaire es el perdón y la capacidad de reconocer al otro como imperfecto y por lo tanto a uno mismo como imperfecto ante los demás (Voltaire, 2015).

## Restableciendo la confianza

La teoría pocas veces se empalma con la práctica cuando se parte de ideas filosóficas y se intentan llevar al terreno electoral, las ideas a veces pierden el factor humano y a las personas poco nos importan los conceptos cuando son las necesidades y las emociones lo que rigen nuestras vidas. Hacer campañas y conocer cada rincón de México nos lleva a conocer las necesidades y con ellas a asumir con mayor fuerza la vocación política que nos empuja.

Hace unos años, en el contexto de una campaña complicada y buscando el voto casa por casa, una señora mayor nos dijo: “me fallaron los del PAN, yo voté por ustedes y las cosas no han cambiado”, la respuesta inmediata del candidato fue “señora le pido una disculpa”. Aunque la reacción natural debió ser increpar en qué se le había fallado e intentar responder racionalmente a la acusación, el candidato, con mucho más sentido común que académico, optó por atender la emoción en lugar de la razón y su primera respuesta fue “perdón, yo no le voy a fallar” y tenía razón.

Más allá de las razones que habían llevado a la señora a perder la confianza, el dato central es que la había perdido, y el candidato consciente de que para restablecer el vínculo primero se tiene que respetar lo que está diciendo nuestro interlocutor (y respetarlo es entender que está expresando un sentimiento de decepción) sabía que ante un reclamo no se puede responder con otro reclamo y que sería de mucha soberbia intentar interpelar.

Restablecer la confianza es restablecer la relación y con ello la posibilidad de volver

a pedir el voto. Los agravios que se generan desde el gobierno son infinitos; desde el apoyo en el legislativo a alguna propuesta que consideran que atenta contra sus intereses, pasando por aspectos ideológicos o morales y hasta cosas superficiales como una respuesta grosera con un medio de comunicación o algún aspecto de la vida personal del político, cada persona está atenta de las cosas que le son importantes y en medida que reconozcamos que por el simple hecho de importancia para alguien, son importantes, podremos iniciar una reconciliación. La primera palabra para iniciar ese camino es “perdón”. **B**

## Bibliografía

- Castillo López, J. c. (2015). *Así entiendo al PAN, discursos de Carlos Castillo Peraza*, PAN, FCCP, D3.
- Castillo Peraza, C. (1996). *Disiento: Plaza y Janes*
- Clouthier, M. J. (2002). *Diálogos con el pueblo I, los primeros cien días de campaña*, EPESSA, México.
- Comte-Sponville, A. (2003). *Diccionario filosófico* (Vol. 85): Grupo Planeta (GBS).
- Gordo, V. (1999). *El poder de la imagen pública*.
- Ignatieff, M. (2018). *Las virtudes cotidianas*. Taurus: Kindle.
- Judt, T. (2010). *Algo va mal* (Taurus Ed.).
- Redacción, R. R. (2021, 24 marzo 2021). Partidos políticos, los que menos confianza inspiran *El Economista* Retrieved from <https://www.economista.com.mx/politica/Partidos-politicos-los-que-menos-confianza-inspiran-20210324-0163.html>
- Voltaire, F. (2015). *Tratado sobre la tolerancia*, Larousse-Editorial Tecnos.

# Reforma Eléctrica: Mirar al pasado y apostar a la obsolescencia

*Aurora Espina Vergara*

El pasado 30 de septiembre de 2021, el Presidente Andrés Manuel López Obrador, presentó ante la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, la “Iniciativa de Decreto por el que se reforman los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de energía y recursos naturales”, reforma que representa cambios sustanciales en la industria energética del país, si esta resulta aprobada en sus términos.

Si se observa a detalle lo que contempla la denominada Reforma Eléctrica existen diversos elementos que han causado preocupación en diversos sectores tanto a nivel nacional, como internacional, en tanto que representa diversas vulneraciones a derechos adquiridos por privados, así como compromisos internacionales asumidos por el Estado mexicano en materia comercial y cambio climático.

Esta reforma implica grandes costos económicos, así como ambientales para el país, a pesar de que se defiende tras la fachada

de una narrativa trasnochada de soberanía energética que en nada contribuye al beneficio del país, y que, por el contrario, lo aísla de la tendencia global de una transición energética hacia energías limpias.

Se trata de una iniciativa que acaba con la competencia en materia del sector eléctrico para regresar a un modelo monopólico de la CFE, en la que ahora produciría al menos el 54% de la energía eléctrica requerida en el país, en la que se controlaría la participación privada, además de minimizar el incumplimiento de los compromisos internacionales del Estado mexicano en materia de cambio climático.

Aunado a lo anterior se observa un esfuerzo importante del gobierno federal por seguir concentrando el poder y control, al dotar a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) de un poder centralizado que reincorpora a su cargo al Centro Nacional de Control de Energía (Cenace); al mismo tiempo que desaparece a los órganos reguladores en la materia, la Comisión Nacional de Hidrocarburos y la Comisión Reguladora de

Energía, eliminando así a los contrapesos. En este último caso, la estructura y atribuciones de ambos órganos reguladores se incorporarán a la Secretaría de Energía.

De igual forma, se cancelan los permisos de generación eléctrica otorgados, todos los contratos de compraventa de electricidad con el sector privado, así como los certificados de energías limpias. Con estas nuevas determinaciones, ahora sería la Secretaría de Energía quien establezca las nuevas bases para la participación privada.

Parece que nuevamente una de las iniciativas insignia de este gobierno repite la fórmula ganadora de la 4T con mucha narrativa, poco dato, mucho capricho y nulos beneficios; pero que en materia política les representa una considerable rentabilidad electoral.

En esta ocasión la apuesta es hacia el discurso nacionalista de la soberanía energética, sin importar nada más, sin discusiones serias, simplemente se repite como si se tratase de una ley escrita sobre piedra y que es inquebrantable bajo las premisas y lecturas, a ratos conveniente, que se da a este tema desde la 4T.

Como puede observarse con las principales modificaciones planteadas en el texto de la reforma, esta constituye una regresión en materia energética en tanto que evidencia el desprecio que ha mostrado este gobierno por la transición energética, así como con todo lo relacionado con las energías limpias.

Uno de los aspectos que han generado principal preocupación al respecto de la propuesta en materia eléctrica, consiste en las diversas afectaciones en materia ambiental que quebrantan los compromisos adquiridos en acuerdos internacionales suscritos por el Estado mexicano, y que tienen implicaciones que no solo se quedan en las afectaciones ambientales, sino que también se trasladan a lo económico-productivo.

En el caso del Acuerdo de París, se incumplirían los compromisos adquiridos en tanto que se estarían aumentando las emisiones

contaminantes en lugar de disminuirlas, hecho que implica a su vez afectaciones económicas para México, debido a que el Acuerdo estipula sanciones económicas por su incumplimiento, así como en caso de que cualquiera de los Estados firmantes decidiera salirse de este. Lo anterior implica también la falta de acceso a créditos y apoyos internacionales para el fomento y la innovación en industria que dependen del hecho de ser parte del Acuerdo de París.

En este mismo entendido, se viola lo establecido en el T-MEC en las cláusulas de competencia, con la inexistencia de agentes preponderantes, así como en el ámbito de protección-inversión puesto que el Estado mexicano ya no permitiría inversiones masivas o libres en materia de energía eléctrica.<sup>1</sup> Aunado a esto, el capítulo 24 del T-MEC aborda la cuestión del medio ambiente, cuyo eje central es el impulso de las energías limpias; además de que se afectan los acuerdos comerciales que fueron previamente establecidos en el marco del comercio exterior, puesto que con la Reforma Eléctrica, se cancelan todos los permisos de generación eléctrica otorgados y los contratos de compraventa de electricidad con el sector privado.

Este último punto es sumamente crítico, puesto que genera incertidumbre jurídica respecto de los acuerdos comerciales realizados en el pasado, y lo que pueda suceder a futuro con los mismos, hecho que resta credibilidad ante inversores del sector eléctrico-energético, al mismo tiempo de que hace que México pierda a inversores en la materia.

Entre las voces que se levantaron para denunciar las implicaciones de la reforma eléctrica si esta es aprobada en sus términos, destaca el pronunciamiento de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados A.C. donde señaló que la aprobación de esta reforma:

<sup>1</sup> Véase: Rodríguez, Karina, "Reforma Energética viola el T-MEC y el Acuerdo de París", martes 23 de febrero de 2021. Disponible en: <https://www.elheraldodechihuahua.com.mx/finanzas/reforma-energetica-violael-t-mec-y-el-acuerdo-de-paris-6399377.html>

***Esta reforma implica grandes costos económicos, así como ambientales para el país, a pesar de que se defiende tras la fachada de una narrativa trasnochada de soberanía energética que en nada contribuye al beneficio del país, y que, por el contrario, lo aísla de la tendencia global de una transición energética hacia energías limpias***

“supondría un gran impacto al Estado de derecho así como a los derechos fundamentales en materia de seguridad jurídica, debido proceso, el principio de progresividad en la defensa de los derechos humanos y la no retroactividad de la ley, previstas actualmente en la Constitución y los tratados internacionales de los que México es parte, al prever la cancelación unilateral de permisos y contratos en materia eléctrica”.<sup>2</sup>

Por su parte, en el análisis realizado por el Departamento de Estudios Económicos del Banco Nacional de México S.A., señalan que esta reforma es “*radical y negativa para el desarrollo del país y para la lucha contra el cambio climático*”,<sup>3</sup> además de que “se elimina a la competencia y se revive a un monopolio que muestra ineficiencias. [por lo que] el impacto será. Mayores precios, o mayores subsidios”.<sup>4</sup>

En el caso de los Estados Unidos, la reforma eléctrica ha generado no menores preocupaciones puesto que, de acuerdo con *The Wall Street*: “El proyecto de ley viola el T-MEC, ya que deroga contratos, despoja caprichosamente de valor a los inversionistas, elimina la competencia basada en el mercado,

discrimina al capital privado, cancela el acceso a actividades no reservadas como exclusivas en el acuerdo y elimina los registros independientes”.<sup>5</sup>

De igual forma, un grupo de 18 congresistas del Estado de Texas y 2 Senadores, enviaron, el 19 de octubre de 2021, una carta al embajador de Estados Unidos en México, Ken Salazar, en la que criticaron los cambios propuestos por el Presidente de México, puesto que:

“Las reformas constitucionales propuestas por el gobierno (mexicano) incrementarían el control estatal de la industria eléctrica y limitarían severamente la inversión privada. Estos pasos, entre otros, dañan nuestra vital asociación comercial con México, y violan potencialmente los principios clave del T-MEC. [...] estas determinaciones dañarían severamente la relación comercial con México”.<sup>6</sup>

Un aspecto que también conviene considerar, tiene que ver con el hecho de que esta reforma fue presentada ante la Cámara de Diputados en el mismo periodo legislativo en el que se discute el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2022, y que en un inicio

<sup>2</sup> [https://twitter.com/BMA\\_Abogados/status/1445226539134726145s20](https://twitter.com/BMA_Abogados/status/1445226539134726145s20)

<sup>3</sup> Sergio Kurczyn y Miryam Rubalcava, “Nota Especial. Reforma eléctrica: un retroceso con altos costos económicos y ambientales; el escenario base es su rechazo en el Congreso, aunque los riesgos crecen.” Dirección de Estudios Económicos del Banco Nacional de México, S.A., 4 de octubre de 2021. Disponible en: <https://www.banamex.com/sitios/analisis-financiero/pdf/Economia/NER Reforma041021.pdf>

<sup>4</sup> *Ibidem*.

<sup>5</sup> Mary Anastasia O’Grady, “Mexico Moves to Seize American Assets. Why does López Obrador have the impression that Biden doesn’t care?” (México se mueve para apoderarse de los activos estadounidenses: ¿Por qué López Obrador tiene la impresión de que a Biden no le importa?), *The Wall Street Journal* (17 octubre 2021). Disponible en: [https://www.wsj.com/articles/mexico-american-assets-obrador-amlo-energy-11634496785?mod=hp\\_opin\\_pos\\_4#cxrecs\\_s](https://www.wsj.com/articles/mexico-american-assets-obrador-amlo-energy-11634496785?mod=hp_opin_pos_4#cxrecs_s)

<sup>6</sup> <https://twitter.com/RepPflugger/status/1450575666060136449s20>

implicaba la posibilidad de negociar la aprobación de la reforma con el PEF 2022 como moneda de cambio.

Resulta curioso que mientras que el Presidente señala a esta como una reforma prioritaria para su gobierno, la iniciativa fuera presentada en un periodo legislativo en el que la bancada de Morena ya no cuenta con el número de legisladores necesarios para su aprobación, mayoría con la que sí contaba en la legislatura anterior.

Si se hace una lectura entre líneas del entramado político alrededor de esta reforma, no es difícil comprender que esta reforma constituye en sí misma un juego de ganar-ganar para el Presidente de la República, en el entendido de que más allá de constituir una reforma técnica, que no la es, consiste en una reforma política que fortalece al presidente Andrés Manuel López Obrador de cara al proceso de revocación de mandato, puesto que resulta favorable a la narrativa de soberanía nacional que ha manejado históricamente en la materia.

Además, constituye también una apuesta por el resquebrajamiento de la alianza Va X México con la expectativa de sumar a legisladores de las diversas fuerzas políticas que integran la alianza en el proceso de discusión de la reforma.

Todo esto bajo el entendido de que el Presidente tiene muy claro que no tiene posibilidades de que su reforma “insignia” pueda ser aprobada, además de las implicaciones de esta en aspectos como el económico en el que habría una serie de indemnizaciones millonarias por parte del Estado mexicano para con particulares, y le generaría un conflicto comercial en relación con el T-MEC.

Es en razón de ello que la reforma eléctrica constituye una estrategia de ganar-ganar para el Presidente, puesto que no solo lo deja bien parado con su base de votantes por “luchar en la defensa de la soberanía nacional y la energía que es de las y los mexicanos”,

sino que también implica un esfuerzo considerable para resquebrajar o debilitar a la alianza opositora. **B**

## Bibliografía

- Mary Anastasia O’Grady, “Mexico Moves to Seize American Assets. Why does López Obrador have the impression that Biden doesn’t care?” (México se mueve para apoderarse de los activos estadounidenses: ¿Por qué López Obrador tiene la impresión de que a Biden no le importa?), *The Wall Street Journal* (17 octubre 2021). Disponible en: [https://www.wsj.com/articles/mexico-american-assets-obrador-amlo-energy-hp\\_opin\\_pos\\_4cxrecs\\_s](https://www.wsj.com/articles/mexico-american-assets-obrador-amlo-energy-hp_opin_pos_4cxrecs_s)
- Pronunciamiento BMA – Reforma constitucional energética, 4 de octubre de 2021. Disponible en: [https://twitter.com/BMA\\_Abogados/status/144522614520](https://twitter.com/BMA_Abogados/status/144522614520)
- Rodríguez, Karina, “Reforma Energética viola el T-MEC y el Acuerdo de París”, martes 23 de febrero de 2021. Disponible en: <https://www.elheraldodechihuahua.com.mx/finanzas/reforma-energetica-viola-el-t-mec-y-el-acuerdo-de-paris-6399377.html>
- Sergio Kurczyn y Miryam Rubalcava, “Nota Especial. Reforma eléctrica: un retroceso con altos costos económicos y ambientales; el escenario base es su rechazo en el Congreso, aunque los riesgos crecen”. Dirección de Estudios Económicos del Banco Nacional de México, S.A., 4 de octubre de 2021. Disponible en: <https://www.banamex.com/sitios/analisis-financiero/pdf/Economia/NERReforma041021.pdf>
- Rep. August Pfluger, Carta al Embajador de Estados Unidos en México Ken Salazar, 19 de octubre de 2021. Disponible en: <https://twitter.com/RepPfluger/status/1450575666060136449s20>

# ¿Finanzas sanas en México? La receta es menos impuestos

*Christian Emilio Martínez Portillo*

*El problema del socialismo es que al final siempre  
acaba gastándose el dinero de otros.*

Margaret Thatcher.

El pasado mes de noviembre de 2021 las legisladoras y legisladores que integran la recién constituida LXV Legislatura del Congreso de la Unión decidieron sobre el futuro fiscal inmediato para nuestro país y sobre los impactos negativos que este instrumento de la política económica tendrá sobre el bolsillo de cada uno de los mexicanos, particularmente en un contexto de emergencia sanitaria a consecuencia de la COVID-19 y las nuevas que le acompañan, comprometiendo mayormente la compleja situación económica de los emprendedores y las familias contribuyentes, cuya situación financiera, será comprometida a consecuencia de los impuestos que habrá de pagar a la hacienda pública durante los próximos años.

Y no es para menos, debido a que el planteamiento de este paquete económico fue de principio a fin, equivocado, injusto, contradictorio, bochornoso y hasta grosero al partir de principios e hipótesis erróneas, que

no pueden ser más que producto de un preocupante desconocimiento de la realidad nacional en perjuicio de los 126 millones de mexicanas y mexicanos.

Es así que el paquete fiscal, se contradice de principio a fin con los ofrecimientos que el presidente Andrés Manuel López Obrador ha hecho a la ciudadanía, primeramente déjenme recordarles, a manera de resumen, que el presidente durante su toma de protesta expresó que su gobierno no adquiriría más endeudamiento y refirió que estaba recibiendo un país con una deuda acumulada de cerca de 10 billones de pesos, al día de hoy y de acuerdo con la información publicada en la página de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el apartado de Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas, esa deuda ya es de más 13.4 billones de pesos, es decir, además de incumplir su palabra empeñada ante los mexicanos durante su inicio de gobierno, no sabemos en qué se ha gastado,

***De igual manera este paquete económico lesiona a las organizaciones altruistas que hacen las tareas que el gobierno no puede emprender, llegando a las personas a las que el gobierno no ha podido apoyar, limitándolas a la deducción de las aportaciones voluntarias y calificándolas como grandes defraudadoras en materia fiscal***

mayormente cuando ha anunciado un ahorro de más de 500 mil millones de pesos. Y no es que uno sea mal pensado, pero suponiendo sin conceder que así fuera el referido ahorro, no se encuentra el argumento, razón o motivo para que en el paquete económico para el año 2022, la necesidad de haber autorizado en la Ley de Ingresos un techo de endeudamiento por \$850 mil millones de pesos, además de la insensibilidad de este acto, incumple con su palabra para eliminar el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS) a las gasolinas como se ha venido prometiendo desde el inicio de la administración del presidente López Obrador, para bajar el precio de las gasolinas en México.

Por si lo anterior no fuera suficiente, permitanme compartirles otro dato y es que este paquete económico es meramente recaudatorio, contrario al progresismo fiscal y a las promesas de que paguen más los que más tienen, como puede observarse en el comportamiento del Producto Interno Bruto que para el año 2020 tuvo su peor caída de que se tenga registro desde 1932 al desplomarse en -8.239 por ciento, mientras que la recaudación aumentó en 2.7 por ciento en un contexto de pandemia y sin apoyos para las familias, los jóvenes, los emprendedores y los productores del campo, una verdadera insensibilidad por parte de este gobierno.

Como ya he venido esbozando en párrafos anteriores, este paquete económico contiene

un pecado de origen, no solo por lo insensible y perjudicial para los emprendedores y el bolsillo de las personas en estado de vulnerabilidad sino por la evidente carencia de herramientas sólidas que permitan el desarrollo del país y la recuperación económica, además de que constituye un avance muy agresivo en la política que favorece el denominado terrorismo fiscal dentro del sistema tributario mexicano y al respecto le comparto que diversos legisladores de Acción Nacional presentaron diversas propuestas para que en este paquete se realizaran las adecuaciones que permitieran cesar los ataques que a través del buzón tributario se cometen, y mire usted por qué se lo comento, si bien el buzón fue concebido para ofrecer al contribuyente un servicio estandarizado de interacción recíproca con la autoridad tributaria para realizar trámites, presentar promociones, depositar información y documentación, atender requerimientos y recibir en tiempo y forma (relativamente rápidas) las respuestas a requerimientos realizados a los contribuyentes que desearan participar en este procedimiento electrónico de comunicación y notificación. Al día de hoy esta "herramienta" tiene alcances que son de evidente perjuicio para los contribuyentes, pues el Código Fiscal establece que, cuando el contribuyente no habilite el buzón tributario o registre medios de contacto erróneos o inexistentes, se entenderá que se opone a la notificación, pero eso no es lo peor,



***Bien vale hacer un alto a la mitad de esta administración  
y cuestionarnos, realmente en México ¿tenemos finanzas sanas?  
para lograr respondernos esa pregunta bien basta con consultar  
con el mejor indicador, nuestro bolsillo***

pues además establece que cuando el contribuyente no abra su buzón después del quinto día de enviado el mensaje, se le dará por notificado, pudiendo incluso, poder fincar en su caso, un crédito fiscal, dígame si esto es o no un claro ataque al pretender tratar igual a quienes tienen desigualdad frente a las nuevas tecnologías.

En este orden de ideas es que resulta lesivo para el contribuyente, el ciudadano, los jóvenes, las organizaciones altruistas y los campesinos, por tanto, como ya lo he mencionado, este paquete económico lastima a los jóvenes al incluirlos en el Registro Federal de Contribuyentes, situación que deja la puerta abierta para que en próximas reformas legislativas se les dé un golpe a sus bolsillos mediante la multa, aun y cuando no estén realizando ninguna actividad laboral; pero eso sí, con la legislación aprobada, si llegan a tener algún ingreso esporádico y con las excesivas facultades de presunción que se otorgan a la autoridad tributaria quedarán como contribuyentes cautivos y expuestos a que en un corto plazo sean objeto de que se les finque incluso un crédito fiscal en perjuicio de su persona y de su desarrollo; lo anterior, bajo el falso argumento de protegerlos contra el robo de identidad, aun cuando en la ley existen mecanismos legales como el CURP, INE y la cédula de Identidad Ciudadana que este gobierno no ha querido implementar; los

jóvenes deben de ser libres para estudiar y emprender y no estar atados a las ocurrencias recaudatorias de una sola persona.

De igual manera este paquete económico lesiona a las organizaciones altruistas que hacen las tareas que el gobierno no puede emprender, llegando a las personas a las que el gobierno no ha podido apoyar, limitándolas a la deducción de las aportaciones voluntarias y calificándolas como grandes defraudadoras en materia fiscal; aun y cuando las organizaciones de la sociedad civil no son un mal necesario, sino un bien indispensable para el efectivo y acompañado desarrollo de nuestro país.

Por si lo anterior no fuera suficiente, este gobierno, a pesar de insistir en que apoya a las personas que menos ingresos tienen, en este paquete económico hace todo lo contrario y en lugar de generar políticas públicas para apoyar al sector primario, (agricultores, ganaderos, pescadores) les carga la mano al incorporarlos con clara desventaja al nuevo régimen de simplificación fiscal, aumentando con ello sus obligaciones tributarias de las que hasta el día de hoy están exentos; situación que lastimará profundamente a este sector económico al reducirles su margen de exención, en donde se les obligará a tributar sobre sus ingresos, además de tener que pagar fertilizantes, acceso al agua, plaguicidas, rastreo, cosecha, transporte, acceso a los

*El planteamiento de este paquete económico fue de principio a fin, equivocado, injusto, contradictorio, bochornoso y hasta grosero al partir de principios e hipótesis erróneas, que no pueden ser más que producto de un preocupante desconocimiento de la realidad nacional en perjuicio de los 126 millones de mexicanas y mexicanos*

servicios de salud, gasolina, diésel, que cada día están más caros y proveer de gas bienestar, que por cierto en las últimas 3 semanas lleva un incremento de más del 16 por ciento en el costo. Por ello es necesario que se incentive al campo mexicano y no castigarlo con más impuestos.

Bien vale la pena recordar que México ya viene de un largo pasado autoritario, ineficiente, corrupto y centralizador; ese pasado que nos llevó a todos los mexicanos a escenarios de crisis internas catastróficas, al endeudamiento descontrolado, a la estatización ineficiente de la economía y a la generación de millones de pobres, hoy vemos en este paquete económico que resurgen los fantasmas del autoritarismo fiscal, que propuso criminalizar a los profesionistas mediante el uso de herramientas de terrorismo fiscal.

En este orden de ideas, bien vale hacer un alto a la mitad de esta administración y cuestionarnos, realmente en México ¿tenemos finanzas sanas? para lograr respondernos esa pregunta bien basta con consultar con el mejor indicador, nuestro bolsillo, pero con la intención de tener mayores elementos y en el entendido de que los números no mienten, permítanme compartirles que del año 2012 a la fecha las personas pagan 169 por ciento más de impuestos, el peso frente al dólar se ha devaluado 78.22 por ciento, la deuda pública representa el 53.7 por ciento del Producto Interno Bruto en donde tenemos

que la deuda en el año 2012 era de 5.4 billones de pesos y para este año es de 13.4 billones, un aumento de más del 148 por ciento, la inflación es de más del 7 por ciento, además, tras la pandemia y en ocasión de las malas decisiones económicas de esta administración tenemos 3.8 millones de nuevos pobres.

Así tenemos que la respuesta al cuestionamiento referente a que, si contamos con finanzas sanas en México, la respuesta la tiene cada ciudadano en la particularidad de su bolsillo, acompañada por el nulo gesto de solidaridad y acompañamiento económico por parte del gobierno que encabeza el presidente Andrés Manuel López Obrador para las familias y emprendedores, quienes con esfuerzo cumplen con las medidas fiscales impuestas a pesar de su lucha constante para sobrevivir al alza en los insumos para sus negocios y en su caso para la adquisición de la canasta básica.

Por lo que será de gran importancia que los tres años que le restan a la presente administración se actúe en consecuencia y en favor de las personas, considerando reducir las cargas impositivas para los contribuyentes cautivos con la finalidad de estar en condiciones de participar y promover una economía que verdaderamente incentive el mercado interno, que en momentos tan complicados como los que vivimos, representaría una ayuda sensible y bien recibida. **B**

# Duda razonable, ¿todos podemos ser presuntos culpables?

*Haidée García*

*“En Tabasco ya son más de 80 bandas desarticuladas y casi 500 los secuestradores detenidos y llevados a proceso...”*

En días recientes se estrenó una docu-serie en Netflix, “Duda razonable”; esta es una segunda edición de “Presunto Culpable”, un documental publicado en marzo de 2011. En aquel momento se narró la historia de una injusticia, la historia de Toño Zúñiga, un joven que fue acusado injustamente en el sistema de justicia mixto casi inquisitorio. Se mostró que la justicia no era un derecho al que pudiera acceder cualquier persona, que el estándar probatorio era importante y que la prisión preventiva era una regla mal usada en el sistema de justicia penal. El documental nos convenció de la necesidad de un cambio que en aquel momento ya se estaba llevando a cabo.

En el camino de la justicia penal, la más representativa de un sistema democrático, además de los 10 años que han transcurrido, hay todo un nuevo paradigma jurídico: la reforma al artículo 1º constitucional a través del cual se entiende que todos los derechos humanos previstos en los tratados internacionales que el país ha suscrito, se identifican como

parte de la Constitución general (bloque de constitucionalidad). El segundo gran paradigma en reformas ha sido la transición del sistema de justicia mixto al sistema acusatorio, que inició en 2008 y terminó de consolidarse en 2016.

Este fin de año, Roberto Hernández, abogado y director de la serie, volvió a analizar el sistema de Justicia Penal desde las entrañas del mismo. Ahora tituló el documental como “Duda razonable” porque es éste el estándar probatorio que debería regir en nuestro país. La presunción de inocencia traducida como el estándar probatorio, más allá de toda duda razonable, fue una de las piedras angulares que pretendieron sostener al sistema acusatorio adversarial implementado en la última década.

En el Amparo Directo 61/2014, resuelto por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 30 de octubre de 2017, se estableció por primera vez el contenido de la presunción de inocencia como “un derecho que puede calificarse de ‘poliédrico’, en el

*Hoy, además de las fallas sistemáticas del Sistema de Justicia Penal, nos encontramos ante el uso del derecho penal como parte de los juegos y venganzas personales políticas, lo que nos lleva a un estado de falta de certeza jurídica preocupante*

sentido de que tiene múltiples manifestaciones o vertientes relacionadas con garantías encaminadas a regular distintos aspectos del proceso penal. Una de esas vertientes se manifiesta como 'estándar de prueba' o 'regla de juicio', en la medida en que este derecho establece una norma que ordena a los Jueces la absolución de los inculpados cuando durante el proceso no se hayan aportado pruebas de cargo suficientes para acreditar la existencia del delito y la responsabilidad de la persona; mandato que es aplicable al momento de la valoración de la prueba. Dicho de forma más precisa, la presunción de inocencia como estándar de prueba o regla de juicio comporta dos normas: la que establece las condiciones que tiene que satisfacer la prueba de cargo para considerar que es suficiente para condenar; y una regla de carga de la prueba, entendida como la norma que establece a cuál de las partes perjudica el hecho de que no se satisfaga el estándar de prueba, conforme a la cual se ordena absolver al imputado cuando no se acredite dicho estándar para condenar". En un lenguaje más coloquial, la presunción de inocencia implica que, si una persona es condenada en el sistema de justicia penal mexicano, su culpabilidad debería ser probada más allá de toda duda razonable, por lo que, si no se prueba con una alta certeza la culpabilidad, esa persona debería ser absuelta.

Sin embargo, a pesar de la inversión de tiempo, dinero y esfuerzo, parece que no ha habido muchos cambios de fondo en el sistema de justicia penal. Roberto Hernández nos muestra una nueva cara de la moneda, más allá de un sistema que no investiga los

delitos que aquejan a la sociedad mexicana y generan una gran impunidad, también nos retrata claramente la forma en que el Estado mexicano fabrica "presuntos" culpables.

En esta nueva docu-serie expone la historia de cuatro hombres tabasqueños acusados de secuestro, detenidos por policías locales, torturados, incomunicados y procesados por jueces que no ven ni escuchan las innegables evidencias. Nos muestra cómo a pesar de las cámaras, les fueron inventados en el proceso nuevos procesos, pone en evidencia que los juzgadores son manipulados políticamente para acceder a "perseguir a criminales ficticios" a como dé lugar; pero, sobre todo, que a esta "nueva" justicia no le espanta ni siquiera la exposición de los muchos errores que llevan a cabo desde la investigación.

Hay momentos en el documental que te congelan como mexicano. Cuando se pregunta quién está en prisión sin sentencia y quiénes están por secuestro, responden al unísono "¡yo!", entonces se escucha una de las afirmaciones más duras de todo el documental: "tú puedes revisar las notas periodísticas de la época y hay muchos señalamientos de extorsiones, levantones, torturas, si no hay contrapesos y fiscalización estás creando un monstruo".

El monstruo cobra vida de inocentes y sus familias. Hoy, en palabras de Roberto, los cuatro implicados "dependen de que un Tribunal Colegiado decida el caso y no es ni siquiera seguro que eso suceda. Ellos llevan años en la cárcel, esperando que se haga justicia y esto puede tardar entre unos cuantos días más o años por las rutas que

puedan ocurrir, como el que los juzguen de nuevo, que un tribunal de amparo los libere de una vez, que les nieguen el amparo, que manden el caso a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que lo decida, lo cual retrasaría todo”.<sup>1</sup>

Es interesante pensar ¿qué hay detrás de esto?, ¿será posible que esta “actitud” responda al incremento exponencial de los índices de delincuencia e impunidad de la historia en México?, ¿ha cambiado algo en lo que vamos del actual gobierno?

En materia de justicia penal se han realizado diversas reformas relevantes en este gobierno que vale la pena destacar. Una de las primeras inauguraciones legislativas del partido en el poder en este sexenio fue la reforma a la Constitución General para ampliar el catálogo a la prisión preventiva oficiosa. En febrero de 2019 se discutió en el Congreso de la Unión y fue publicada en tiempo casi record, el 12 de abril de 2019, en el Diario Oficial de la Federación. El resultado es que con base en datos de Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal y Estatales 2021 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), “al cierre de 2020, el número de personas privadas de la libertad a nivel nacional fue de 211 mil 169, de las cuales, 92.3% se encontraban en centros penitenciarios estatales y, comparado con 2019, se registró un aumento de 6.2% en 2020. Ahora bien, del total de esas personas, 86 mil 317, es decir, 40.9% se encontraban sin sentencia / medida cautelar, y el 14% con sentencia no definitiva. De 2019 a 2020 las personas en prisión sin sentencia aumentaron 21.5%.

### *¿La política persecutoria funcionó?*

La respuesta es no. En los últimos tres años, el resultado de la política de seguridad de este

sexenio “abrazos, no balazos”, más un nuevo catálogo de prisión preventiva oficiosa deja un saldo de enero 2019 a septiembre 2021, de un aumento general en delitos de alto impacto: 76% en homicidios dolosos, 59% en amenazas, 39% en violación y 34% en robo a negocios, en comparación con el mismo periodo de análisis en el gobierno de Peña Nieto. Durante este periodo, en el país se cometieron al día 79 homicidios, 302 amenazas, 49 violaciones y 276 robos a negocios.

### *¿Existe algún cambio en la persecución o la impartición de justicia?*

En este sexenio han existido momentos emblemáticos en materia de justicia penal. La lista de ellos la encabeza la persecución y detención Ovidio Guzmán López, quien fue arrestado en octubre de 2019, en Culiacán, Sinaloa. El Ejecutivo Federal decidió liberarlo: “Si hicimos bien o hicimos mal, ya la historia lo dirá... Yo fui el que tomó la decisión de parar el operativo”; dijo en la mañana del 16 de diciembre de 2021. Esta acción demostró abiertamente el grado de impunidad que existe en nuestro país.

Este gobierno también ha contribuido a la persistencia de las problemáticas asociadas a la aplicación de la ley, ya que muchas decisiones tomadas en Palacio Nacional (en un tono abiertamente provocador y beligerante) han representado vulneraciones flagrantes al Estado de Derecho, además de que los tres años de gestión que llevamos se han destacado por reiterados ataques, de manera frontal y política, a la justicia penal, de entre los que destacan las siguientes:

- El fiscal General Alejandro Gertz acusó a la familia de su hermano de homicidio en 2015. Federico Gertz, murió a los 82 años producto de una neumonía y un choque séptico por una úlcera en la espalda. En aquél momento se determinó que no había nada que investigar, sin embargo,

<sup>1</sup> Sandra Aguilar Loya, Roberto Hernández, insatisfecho con la ley, satisfecho con el público, 24-horas, <https://www.24-horas.mx/2021/12/02/roberto-hernandez-insatisfecho-con-la-ley-satisfecho-con-el-publico/> consultado el 15 de diciembre de 2021.

*El resultado de la política de seguridad de este sexenio “abrazos, no balazos”, más un nuevo catálogo de prisión preventiva oficiosa deja un saldo de enero 2019 a septiembre 2021, de un aumento general en delitos de alto impacto: 76% en homicidios dolosos, 59% en amenazas, 39% en violación y 34% en robo a negocios*

ahora se ha reabierto el caso y una de sus hijas está en prisión por el tema.

- La renuncia de Eduardo Medina Mora, 11 años antes de terminar su periodo, fue otra de las causales de más controversia en el tema de persecución penal. A finales de 2019 se dio a conocer la existencia de dos investigaciones relacionadas con la Unidad de Inteligencia Financiera por triangulación de recursos. El ministro presentó su renuncia sin más explicaciones, el Ejecutivo la aceptó, a partir de su renuncia nada se ha sabido del tema.
- Desde el inicio de su sexenio se ha generado una política verbal de señalamiento y/o acusaciones a jueces y magistrados que se atreven a dictar una determinación en contra de las políticas de Andrés Manuel López Obrador, tal es el caso de los jueces que dictaron suspensiones en contra de sus políticas. El caso más relevante es el de la reforma energética, en donde el tema incluso se ha llevado a la ONU buscando su intervención sobre la independencia de magistrados y abogados.
- Los embates en contra de la oposición tampoco se han dejado esperar. En agosto de 2021, la Fiscalía General (FG) hizo público la existencia de una investigación a Ricardo Anaya. La FG publicó un documento en sus redes sociales en el que informó que Ricardo Anaya, cuando era Diputado de Acción Nacional, recibió un soborno de

6 millones 800 mil pesos para que votara a favor la aprobación de la Reforma Energética, como si un voto de 500 representara el número necesario de votos para la aprobación de la reforma; más allá de que en la versión pública que se dio a conocer en redes,<sup>2</sup> existen serias deficiencias en la investigación como es la falta de evidencias de los sobornos, el beneficio que presuntamente obtuvo, las condiciones de tiempo, modo y lugar; entre otras.

- Otro caso más fue el de Tito Delfín, aspirante a la dirigencia de Acción Nacional en Veracruz, detenido en un reten ilegalmente el pasado noviembre.

Como puede observarse estábamos mal, seguíamos mal y continuamos peor. Hoy, además de las fallas sistemáticas del Sistema de Justicia Penal, nos encontramos ante el uso del derecho penal como parte de los juegos y venganzas personales políticas, lo que nos lleva a un estado de falta de certeza jurídica preocupante. En este nuevo contexto nadie está seguro, ya no aplica el viejo dicho escrito en los muros de Lecumberri que refería al encarcelamiento de los menos afortunados económicamente;<sup>3</sup> porque hoy, ricos, pobres, profesionistas, trabajadores, padres de familia, empresarios o políticos podemos ser “presuntos culpables”. **B**

<sup>2</sup> <https://twitter.com/FGRMexico/status/1430626638245490688?s=20>

<sup>3</sup> “En este lugar maldito lugar maldito donde reina la tristeza, no se castiga el delito, se castiga la pobreza”.

# Revocación de Mandato

*Josimar Nasae Ruíz Ramírez*

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos contempla, en su artículo 40, que “Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa...” Dicha afirmación no ha sido modificada desde su publicación original en el Diario Oficial de la Federación, el 5 de febrero de 1917; ello es así porque se atiende al concepto y ejercicio de la soberanía en un Estado.

De acuerdo con Norberto Bobbio,<sup>1</sup> la soberanía es el poder de mando en última instancia en una sociedad política, por ello, el poder supremo define a ésta y su presencia es inherente a la creación del Estado. Es en este sentido que, el constituyente de 1917 no solo legitimó la forma de gobierno en la voluntad popular, sino que consagró el ejercicio del

Poder público en el artículo 41 al establecer que: “el pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión...”

No obstante, conscientes de los cambios político-sociales que acontecen en el Estado, México ha incorporado en su sistema constitucional una serie de elementos y herramientas propias de una democracia directa, verbigracia, la iniciativa legislativa ciudadana, las candidaturas independientes y las consultas ciudadanas, por mencionar las más relevantes. Esto deja claro que la soberanía no se encuentra arraigada a un ejercicio representativo, sino que también puede ejercerse de manera directa por la población.

Otro rasgo de democracia directa que se ha incorporado al texto constitucional es la revocación de mandato, que es un mecanismo mediante el cual las y los ciudadanos deciden la permanencia y continuidad en el cargo de algunos servidores públicos, principalmente del Presidente de la República.

<sup>1</sup> H. Cisneros Isidro, *Norberto Bobbio de la razón de Estado al Gobierno Democrático*, [en línea] Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, Jalisco 2014, dirección URL: [https://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/unidad-editorial/publicaciones/norberto\\_bobbio\\_de\\_la\\_razon\\_de\\_estado\\_al\\_gobierno\\_democratico.pdf](https://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/unidad-editorial/publicaciones/norberto_bobbio_de_la_razon_de_estado_al_gobierno_democratico.pdf) [Consulta: 07 de diciembre de 2021].

Mario Justo López define a esta herramienta como “un procedimiento para destituir a los representantes o funcionarios elegidos antes de que se cumpla el plazo fijado para su actuación, y cuyo objeto radica en mantener constantemente responsables ante sus electores a los funcionarios públicos elegidos”.<sup>2</sup>

De esta manera, la revocación de mandato otorga a la población la facultad de dejar sin efecto el mandato del titular de un cargo de elección popular, como resultado de una consulta popular. En Latinoamérica, esta herramienta se encuentra normada en países como Argentina, Colombia, Ecuador, Bolivia, Panamá, Perú y Venezuela; así como en algunas entidades federales de Estados Unidos.

Por su parte, México contempló desde 1983 una forma de revocación de mandato en su Constitución General, ya que, en su artículo 115 faculta a los Congresos locales para que, por voto de dos terceras partes de sus integrantes suspendan ayuntamientos y declarar la desaparición, incluso suspender o revocar el mandato de alguno de sus miembros.

Si bien, esta facultad de los Congresos locales atiende a la forma de gobierno representativa del Estado mexicano, también manifiesta el antecedente inmediato de esta herramienta de participación ciudadana, de tal forma que en las Constituciones locales, se contempla esta facultad de ejercicio de revocación de mandato, ejemplo de lo anterior son las entidades federativas: Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas; esta última destacó por ampliar esta atribución a la ciudadanía.

Ante la imperiosa necesidad de contemplar herramientas de participación ciudadana en el marco jurídico nacional, el Congreso de la Unión aprobó una serie de modificaciones a la Constitución Federal en materia de consulta

popular y revocación de mandato, misma que fue aprobada por la mayoría de los Congresos locales y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2019, por el titular del Poder Ejecutivo Federal.

El decreto reforma el primer párrafo, el apartado 1o. en su inciso c) y párrafo segundo, los apartados 3o., 4o. y 5o., de la fracción VIII del artículo 35; la fracción III del artículo 36; el segundo párrafo del Apartado B de la fracción V, el primer párrafo del Apartado C, y el primer párrafo de la fracción VI, del artículo 41; el artículo 81; la fracción III del párrafo cuarto del artículo 99; el primer párrafo de la fracción I, del párrafo segundo del artículo 116; la fracción III del Apartado A, del artículo 122; y adiciona una fracción IX al artículo 35; un inciso c) al Apartado B de la fracción V del artículo 41; un párrafo séptimo al artículo 84; un tercer párrafo a la fracción III del Apartado A del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De esta manera se consolidó el fundamento constitucional que da origen a la revocación de mandato, como herramienta de participación ciudadana en México. Sin embargo, una desafortunada redacción dentro del artículo 35 del Pacto Federal manifiesta la ausencia de técnica legislativa en la reforma implementada, toda vez que, el numeral 3° de la fracción VIII, del referido artículo –consulta popular–, establece: “No podrán ser objeto de consulta popular... la permanencia o continuidad en el cargo de servidores públicos de elección popular...” Dicho de otra manera, los ciudadanos no pueden decidir sobre la destitución anticipada de servidores públicos de elección popular; prohibición que contrasta inexorablemente con la naturaleza de la revocación de mandato, establecida en la fracción IX, ya que, como se refirió anteriormente, otorga a la población la facultad de dejar sin efecto el mandato del titular de un cargo de elección popular, como resultado de una consulta popular.

<sup>2</sup> Justo López Mario, *Manual de derecho político*, Buenos Aires, Kapelusz, 1975.



***La democracia participativa, que involucra a la ciudadanía en la toma de decisiones, es la vía correcta para lograr el acercamiento entre sociedad y gobierno que necesariamente debe reanudar la eficiencia y eficacia del sistema político en México***

No obstante, el legislador estableció el procedimiento para llevar a cabo la revocación de mandato, a saber:

1. Es convocada por el Instituto Nacional Electoral, a petición de las y los ciudadanos, con un número equivalente al 3% de los inscritos en la Lista Nominal de Electores, siempre y cuando en la solicitud correspondan a, por lo menos, diecisiete entidades federativas y que representen, como mínimo, el 3% de la lista nominal de electores de cada una de ellas.

El Instituto, dentro de los treinta días siguientes a que reciba la solicitud, verificará el requisito porcentual para su procedencia y, en caso de cumplirlo, emitirá la convocatoria correspondiente para la revocación de mandato.

2. Se podrá solicitar solo una ocasión, durante los tres meses posteriores a la conclusión del tercer año del periodo constitucional.

Las y los ciudadanos podrán recabar firmas para la solicitud de revocación de mandato durante el mes previo a la fecha prevista. El Instituto emitirá a partir de esa fecha, los formatos y medios para la recopilación de firmas, así como los lineamientos para las actividades relacionadas.

3. Se realiza mediante votación libre, directa y secreta de ciudadanos

inscritos en la lista nominal, el domingo siguiente a los noventa días posteriores a la convocatoria y en fecha no coincidente con jornadas electorales federal o local.

4. Para que el proceso de revocación de mandato sea válido, deberá haber una participación de, por lo menos, el 40% de las personas inscritas en la Lista Nominal de Electores (más de 37 millones de ciudadanos). La revocación de mandato solo procederá por mayoría absoluta.
5. El Instituto tendrá a cargo, en forma directa, la organización, desarrollo y cómputo de la votación. Emitirá los resultados de los procesos de revocación de mandato del titular del Ejecutivo Federal, los cuales podrán ser impugnados ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
6. La Sala Superior del TEPJF realizará el cómputo final de votos en el proceso de revocación de mandato, una vez resueltas las impugnaciones que se hubieren interpuesto. En su caso, emitirá la declaratoria de revocación de mandato y se actuará conforme a lo establecido en el artículo 84, para la sucesión presidencial.
7. Está prohibido el uso de recursos públicos para la recolección de firmas, así como para fines de promoción

y propaganda relacionada con los procesos de revocación de mandato.

Será el Instituto y los organismos públicos locales quienes promoverán la participación ciudadana como única instancia a cargo de la difusión de los procedimientos de revocación de mandato. La promoción será objetiva, imparcial y con fines informativos.

Ninguna persona física o moral podrá contratar propaganda por radio o televisión dirigida a influir en la opinión de los ciudadanos.

Durante el tiempo que comprende el proceso de revocación de mandato, desde la convocatoria hasta la conclusión de la jornada, deberá suspenderse la difusión en los medios de comunicación de toda propaganda gubernamental de cualquier orden de gobierno.

Los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, solo podrán difundir las campañas de información relativas a servicios de educación, salud o las necesarias para la protección civil.

Dentro del procedimiento se vislumbran varios elementos que, si bien no son imposibles de cumplir, resultan sumamente difíciles de conseguir, como: el porcentaje mínimo de firmas ciudadanas que pueden solicitar la revocación de mandato; el porcentaje para vincular el resultado al cumplimiento de las autoridades; y, la clasificación de la propaganda gubernamental que, en su caso, se llegue a emitir por parte de los entes públicos al respecto.

El primero de éstos es considerado de suma dificultad, ya que, sin recursos públicos las y los ciudadanos interesados en este ejercicio de participación ciudadana, deben recabar el 3 por ciento de la Lista Nominal, es

decir, poco más de dos millones y medio de firmas (2,778,862). Sin embargo, la problemática no versa sobre la cantidad de firmas, sino la localización de éstas, ya que, de acuerdo con el texto constitucional, éstas deben ser aportadas por, al menos, diecisiete entidades federativas, cuyas firmas aportadas cubran, al menos, el 3 por ciento de la lista nominal local.

Este requisito *sine qua non* revela que, aunque se rebase el porcentaje de firmas requerido de la Lista Nominal, si no se cumple el mínimo de entidades federativas o inclusive cumpliéndose las diecisiete entidades, si todas no cumplen con el mínimo porcentaje (3%) no procederá el ejercicio de la revocación de mandato, para ello, se tendrían que cubrir los tres filtros mencionados.

El otro óbice que se presenta en el procedimiento plasmado en el texto constitucional es el porcentaje para la vinculatoriedad del resultado. Para que las autoridades obedezcan la voluntad del pueblo, que se exprese durante la votación de la revocación de mandato, el porcentaje de participación ciudadana debe alcanzar, por lo menos, el 40 por ciento de la lista nominal, es decir, más de treinta y siete millones de votos (37,051,492).

Tomando en cuenta que, en los últimos comicios federales de 2021, el porcentaje de participación ciudadana fue del cincuenta y dos por ciento de la Lista Nominal (48,166,939), siendo ésta la mayor participación en una elección intermedia en el país desde hace más de veinte años, este requisito se torna bastante complicado.

Si se contrastan cifras, se evidencia que el requisito porcentual de participación ciudadana para que las autoridades acaten la voluntad popular resulta por demás elevado, ya que, se solicita el 77 por ciento de la participación ciudadana que hubo en las elecciones federales de mayor participación en los últimos veinte años.

***La revocación de mandato otorga a la población la facultad de dejar sin efecto el mandato del titular de un cargo de elección popular, como resultado de una consulta popular. En Latinoamérica, esta herramienta se encuentra normada en países como Argentina, Colombia, Ecuador, Bolivia, Panamá, Perú y Venezuela***

Lo anterior cobra relevancia cuando se analiza el presupuesto destinado para la autoridad electoral encargada de organizar las elecciones federales –Instituto Nacional Electoral–, ya que de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, este órgano garante sufrió una disminución presupuestal del 26.4 por ciento, respecto del Ejercicio Fiscal 2021, donde se celebraron las elecciones intermedias referidas.

Resulta irrisorio contrastar unos comicios federales con esta herramienta de democracia directa, que, si bien resuelve sobre un tema toral en la gobernanza del país, no cuenta con los mismos recursos que se destinan para sufragar los gastos que genera la autoridad electoral en unas elecciones federales.

A pesar del valladar presupuestal mencionado, si la participación ciudadana no alcanza el porcentaje requerido, la revocación de mandato se torna en una simulación de esta herramienta de democracia directa, de tal manera que, aunque la voluntad mayoritaria del pueblo se decante por revocar el mandato presidencial, el titular del Ejecutivo Federal puede hacer caso omiso de dicha manifestación popular por la ausencia mínima de participación ciudadana, lo que desvirtúa la naturaleza y el objetivo de dicho ejercicio ciudadano.

Por último, si bien la difusión y promoción de los procedimientos de revocación de

mandato se encuentran a cargo de la autoridad electoral, también los entes públicos tienen la facultad de difundir información respecto el cumplimiento de sus atribuciones, lo que conlleva a una línea casi imperceptible que separa a la propaganda gubernamental de la difusión y promoción de los procedimientos de revocación de mandato.

Consecuentemente, esta clasificación sobre qué propaganda es válida y cuál no, genera incertidumbre respecto de la información difundida durante el procedimiento de revocación de mandato.

Aunado a todas las vicisitudes planteadas, en atención al numeral 8° de la fracción IX del artículo 35 constitucional, el Congreso de la Unión aprobó la Ley Federal de Revocación de Mandato, cuyo contenido pretende normar el procedimiento planteado en la Norma Fundamental. Sin embargo, esta norma general fue impugnada alegando la inconstitucionalidad de diversas disposiciones, a saber:

1. Los artículos 19, 36 y 42 de la norma establecen una pregunta –¿Estás de acuerdo en que a (nombre) Presidente/a de los Estados Unidos Mexicanos, se le revoque el mandato por pérdida de confianza o siga en la Presidencia de la República hasta que termine su periodo?–, que modifica la figura de revocación de mandato, ya que, este ejercicio de democracia directa tiene por objeto

- determinar la conclusión anticipada del mandato presidencial por pérdida de confianza. Es decir, el objeto se circunscribe a terminar anticipadamente con el mandato del Presidente, más no a realizar cuestionar o analizar algún otro dato o referencia relacionada con su gestión;
2. El párrafo primero del artículo 13 al establecer que la ciudadanía podrá recabar firmas para la evaluación de la gestión del Ejecutivo Federal, ya que, al mandato constitucional otorga la facultad a los ciudadanos para participar en el procedimiento de revocación de mandato, no en una evaluación a la gestión de un funcionario público;
  3. Las palabras “pérdida de confianza” resultan muy subjetivas para la emisión del voto ciudadano, por lo que se considera que esta expresión no otorga claridad, certeza y seguridad jurídica al respecto;
  4. El artículo 32 de la ley contraviene el texto constitucional al permitir la participación activa de los partidos políticos en el proceso de revocación de mandato y dar posibilidad a que se puedan utilizar para ello recursos públicos destinados a actividades específicas;
  5. El artículo 41 de la norma contraviene a la Constitución, toda vez que permite que en la integración de las mesas de casilla estén presentes representantes de los partidos políticos;
  6. La norma no contempla medios de impugnación idóneos para las controversias que se lleguen a suscitar durante el procedimiento de revocación de mandato, solo se limita a hacer una remisión expresa al sistema de medios de impugnación en materia electoral, mismos que no son aplicables al caso concreto;
  7. Al no estar contemplado un sistema de impugnación idóneo para combatir decisiones dentro del procedimiento de revocación de mandato, tampoco se cuenta con un régimen sancionatorio, por lo que hace que la norma omita un tema de suma relevancia; y
  8. Por último, en el ámbito presupuestal, se obliga a la autoridad electoral a cubrir con el procedimiento de revocación de mandato a cargo de su presupuesto, sin embargo, la asignación de éste no depende de la autoridad electoral en sí, sino de la Cámara de Diputados, por lo que el ejercicio de esta herramienta de democracia directa queda supeditado en medida al presupuesto que se asigne al INE.
- Sin entrar al análisis de cada uno de los elementos controvertidos constitucionalmente, se vislumbra una serie de inconsistencias que lejos de abonar a la implementación correcta de la figura de revocación de mandato, solo cuestionan la viabilidad de la misma.
- Consciente de que la mayoría de los óbices, aquí planteados, son imperceptibles para el grueso de la ciudadanía, solo podemos cuestionarnos sobre finalidad de esta herramienta de democracia directa: ¿es una figura de participación ciudadana o política?
- Estoy convencido de que la democracia participativa, que involucra a la ciudadanía en la toma de decisiones, es la vía correcta para lograr el acercamiento entre sociedad y gobierno que necesariamente debe reanudar la eficiencia y eficacia del sistema político en México. Sin duda alguna, las herramientas de participación ciudadana implementadas hasta ahora son perfectibles –iniciativa legislativa ciudadana, candidaturas independientes, consulta popular y revocación de mandato–, específicamente la revocación de mandato. Sin embargo, el legislador ya las contempló en el texto constitucional, y eso ya es un avance. **B**

# Los conflictos inflacionarios en México

*Salomón Guzmán Rodríguez*

El esquema de objetivos de inflación se adoptó por un número creciente de bancos centrales, como marco de guía en la conducción de la política monetaria. Al inicio de 2012, cerca de 27 bancos centrales fueron considerados metas de inflación en todos los aspectos y otros tantos estaban en el proceso de establecer un régimen de metas de inflación total.

Durante 2011, hubo pocos cambios en los marcos formales de los bancos centrales de metas de inflación. Sin embargo, éstos continuaron usando la política monetaria no convencional con algunos nuevos instrumentos. Al mandato de estabilidad financiera de los bancos centrales también se le dio mayor énfasis. Las metas de inflación es una estructura en lugar de un conjunto rígido de reglas de política monetaria. No obstante, hay una serie de elementos esenciales de un régimen de metas de inflación:

1. La estabilidad de precios es el objetivo principal de la política monetaria.

2. Se presenta el anuncio público de una meta cuantitativa de inflación.
3. La política monetaria se basa en un amplio conjunto de información, incluyendo una previsión de inflación.
4. Transparencia.
5. Mecanismos de rendición de cuentas.

Una ventaja importante de las metas de inflación es que combina elementos tanto de “reglas” y “discreción” en la política monetaria, y por lo tanto a menudo se caracterizan como “discreción restringida”. King (2005) señala que “un marco de metas de inflación combina dos elementos distintos: (a) una meta numérica precisa para la inflación en el mediano plazo y (b) una respuesta a las crisis económicas en el corto plazo. Asimismo, los objetivos de inflación constituyen un marco de normas en la que el sector privado puede anclar sus expectativas acerca de la inflación futura. Bajo este marco, el banco central está facultado para reaccionar a las crisis de

manera discrecional, por ejemplo, en la rapidez para llevar la inflación a la meta.

Woodford (2003) y Svensson (2007) muestran que los objetivos de las metas de inflación pueden ser aproximados por una función de pérdida social cuadrática que consiste en la suma de los cuadrados de las desviaciones de la inflación respecto de la meta y un peso por el cuadrado de la brecha del producto. En la práctica, los respectivos pesos dados a la estabilización de la inflación y estabilizar la producción tienden a variar con el tiempo y también son propensos a depender de la credibilidad de esta institución. Muchos bancos centrales adoptaron metas de inflación como una respuesta pragmática a la falta de otros regímenes de política monetaria. Teoría y práctica se desarrollaron juntas en el último par de décadas, y ahora hay un gran cuerpo de literatura académica sobre las metas de inflación.

Con otras palabras, para lograr la estabilidad de precios, la política monetaria requiere un ancla nominal, ésta se refiere a la fijación de una variable nominal con el fin de fijar el nivel de precios en el largo plazo. Históricamente, el ancla nominal que utilizaron los bancos centrales fue el patrón oro o vincular la moneda doméstica a otra moneda fuerte. El colapso del sistema de Bretton Woods de tipos de cambio fijos en 1970, combinada con una alta inflación, llevó a la búsqueda de nuevos anclajes, en particular la masa monetaria.

Durante la década de 1980, el monetarismo era la ortodoxia de política monetaria del momento, ya que los bancos centrales trataron de controlar los precios mediante el control de la oferta de dinero en la economía. Esto dependía de la existencia de una relación estable entre el gasto nominal y la cantidad de dinero, conocida como la teoría cuantitativa del dinero. Milton Friedman se refirió a la teoría cuantitativa y argumentó que la demanda de dinero depende de una serie de variables macroeconómicas. Así, los bancos centrales podrían controlar el gasto y la inflación

mediante la alteración de la oferta de dinero en la economía.

La regla fija de dinero de Friedman implica que los bancos centrales deben calcular la cantidad de dinero sobre la base de su relación con las variables macroeconómicas para llegar a un tipo específico de la inflación. Bajo esta regla, hay poca discreción para que el banco central utilizara su juicio y así evaluar la oferta de dinero necesaria en la economía.

Por su parte, Bernanke afirmaba que los objetivos de inflación se explican por la forma pragmática en que el Bundesbank formuló la política monetaria en la década de 1980: “el Bundesbank indirectamente fijaba la inflación, con el crecimiento del dinero como un indicador cuantitativo para ayudar en la calibración de su política”. Cabe destacar que cuando los conflictos se presentaron entre sus objetivos de crecimiento del dinero y las metas de inflación, el Bundesbank optó por dar mayor peso a sus objetivos de inflación, Bernanke y Mihov (1997).

La falla de los objetivos monetarios en la década de 1980 y la caída del tipo de cambios fijos en los inicios de 1990 fue seguida por la aparición de las metas de inflación con tipo de cambio flotante como el nuevo marco de política monetaria. El marco era compatible con los principios fundamentales del consenso académico imperante de la época acerca de lo que la política monetaria puede y no puede hacer. Por ejemplo, Friedman y Phelps mostraron que una tasa alta y permanente de inflación no da lugar a un mayor crecimiento y empleo. La aceptación de este concepto alejó a la política monetaria como herramienta de gestión de la demanda a corto plazo, a un enfoque en el objetivo de la estabilidad de precios, que se encuentra en el centro de la meta de inflación.<sup>1</sup> En ese entendido,

<sup>1</sup> N.A. Esto no quiere decir que la política monetaria no afecta a la producción y la inflación en el corto plazo, simplemente que los rezagos largos y variables en el mecanismo de transmisión de la política monetaria implica que la política monetaria no es ideal para la gestión de la demanda a corto plazo.

***Es claramente beneficioso para el gobierno hacer un compromiso explícito con la meta de inflación, que es más probable cuando el objetivo se determina en forma conjunta, con el fin de promover una mejor coordinación y legitimidad democrática a la política***

se dio un creciente reconocimiento de los beneficios de inflación baja y estable e igualmente una toma de conciencia de los costos de la inflación, la inflación baja es un bien social. En los regímenes de metas de inflación, la estabilidad de precios es el objetivo primordial de los bancos centrales. Por otra parte, la literatura hace cada vez más hincapié en la importancia de las expectativas de inflación de la política monetaria. El efecto de las decisiones de política monetaria sobre las expectativas del sector privado se convirtió en un factor importante y éstas fueron vistas como una forma efectiva de anclar las expectativas de inflación.

En una serie de estudios que comparan el desempeño de bancos centrales con objetivos de inflación y aquellos bancos centrales distintos a los objetivos de inflación, Ball y Sheridan (2003) compararon los resultados de la política monetaria en los países de la OCDE y encontraron que los que tenían un historial de alta inflación antes de la década de 1990 posteriormente experimentaron un mayor grado de desinflación que los países con un historial de baja inflación. Otros estudios encontraron lo opuesto, Hyvonen (2004) extendió el análisis de Sheridan y encontró que la adopción de metas de inflación contribuyó al menos en parte a la convergencia de la inflación en la década de 1990. Vega y Winkelried (2005) encontraron que las metas de inflación ayudaron a reducir el nivel y la volatilidad de la inflación en los países que

lo adoptaron. Orphanides y Williams (2003) demostraron que el enfoque sistemático de la política que caracteriza a las metas de inflación hace que sea predecible y da como resultado una mayor influencia sobre las expectativas.

Según el FMI encontró que los objetivos de inflación parecen estar asociadas con una menor inflación, menores expectativas de inflación y la volatilidad de la inflación más baja con relación a los países que no lo adoptaron. Además, estos avances en materia de inflación se lograron sin efectos adversos sobre la producción y la volatilidad de la tasa de interés. Además, esta institución financiera considera que los marcos de política monetaria fueron y son más exitosos en anclar las expectativas de inflación a raíz de la crisis de precios de alimentos y petróleo en 2007, concluyendo que en las economías emergentes, las metas de inflación parece haber sido poco más eficaz que los marcos de política monetaria alternativas en el anclaje de las expectativas. Más recientemente, Rogers (2010) encontró que las metas de inflación se mostraron fuertes en la crisis financiera, mientras que Carvalho-Filho (2010) sugiere que la política monetaria de metas de inflación parece ser más adecuado para hacer frente a la crisis.

La evidencia empírica sobre el desempeño de las metas de inflación no es unánime, pero en términos generales apoya la eficacia de una baja inflación y así como el anclaje de las expectativas de inflación en las economías

tanto industrializadas como emergentes. Muchos países que adoptaron metas de inflación lo hicieron como parte de un proceso más amplio de reforma política y económica. A menudo esto implicó medidas para fortalecer la estructura institucional de la formulación de políticas; por ejemplo, dando independencia estatutaria al banco central.

En algunos países, la adopción de metas de inflación como un nuevo marco de política monetaria también fue acompañada por mejores políticas fiscales (en particular en los países de América Latina). La adopción de metas de inflación se acompañó de un desarrollo de la capacidad técnica dentro del banco central y una mejora en la calidad de los datos macroeconómicos. El primer país en adoptar metas de inflación fue Nueva Zelanda en diciembre de 1989, y el más reciente, Serbia, en 2009. Los únicos bancos centrales que se alejaron de las metas de inflación son Finlandia, España y Eslovaquia, en cada caso, cuando adoptaron el euro. Algunos países adoptaron metas de inflación, mientras estaban en transición, la República Checa, Hungría, Polonia y últimamente Armenia. Varios países de mercados emergentes adoptaron metas de inflación como consecuencia de la crisis de 1997. Algunos países adoptaron metas de inflación cuando la inflación ya era baja, por ejemplo Perú. Esto apoya el argumento de que las metas de inflación no puede ser el régimen de política monetaria óptima para reducir la inflación, pero se demostró su eficacia en el anclaje de las expectativas de inflación alrededor de la meta, y así mantener la inflación baja y estable.

La razón principal por la baja inflación es a menudo considerado como una “condición previa” para las metas de inflación, es la dificultad de pronosticar la inflación en condiciones de inflación alta y además volátil. Los riesgos de los bancos centrales que pierden credibilidad del objetivo se pierden en tales circunstancias. Esto explica por qué

muchos bancos centrales esperaron hasta que la inflación estaba bajo control antes de presentar formalmente las metas de inflación. Sin embargo la experiencia de Israel y Guatemala muestra que las metas de inflación con éxito se utilizaron como una estrategia de desinflación.

En la mayoría de las definiciones de las metas de inflación, la estabilidad de precios es el objetivo principal de la política monetaria. Esto se consagra en la ley del banco central. En muchos casos, la ley del banco central también establece, como objetivo secundario, la prosperidad económica y el bienestar en general. La literatura sobre la independencia del banco central a menudo distingue entre autonomía en la fijación del objetivo de la política monetaria y la independencia del instrumento, es decir, el banco central realiza la política monetaria para alcanzar el objetivo de inflación independiente de la influencia del gobierno. Por su parte, el objetivo último de la política monetaria es la estabilidad de precios, y la meta de independencia del banco central se convierte en una cuestión de segundo orden de la definición.

Cuando la inflación no está en su estado estacionario, el establecimiento de la meta de inflación y la determinación de la ruta y el ritmo de desinflación son claramente cuestiones políticas más importantes. La capacidad de establecer la meta de inflación fue vista como una parte esencial de la independencia del banco central. Por otra parte, es claramente beneficioso para el gobierno hacer un compromiso explícito con la meta de inflación, que es más probable cuando el objetivo se determina en forma conjunta, con el fin de promover una mejor coordinación y legitimidad democrática a la política.

Para la meta de inflación el requisito clave es el instrumento o la independencia operativa, todas las 27 metas de inflación de los bancos centrales tienen independencia operativa. En la mayoría de los países con objetivos de



inflación, 15 de 27 bancos centrales la meta de inflación se determina conjuntamente por el gobierno y el banco central. En nueve casos, el banco central fija el objetivo, y en tres casos, Noruega, Sudáfrica y el Reino Unido, el objetivo es fijado por el gobierno, entre los nueve países industrializados, Suecia es el único país en el que el gobierno no está involucrado. Por su parte, las metas de inflación de los países industrializados se encuentran todos entre el 1% y el 3%.

Al parecer, los bancos centrales en los mercados emergentes tienen un mayor grado de independencia: en ocho casos, principalmente en los países de América Latina, el objetivo está determinado únicamente por el banco central, mientras que en los otros nueve casos, el objetivo se determina conjuntamente. De hecho, la situación es más compleja en Colombia y Guatemala, por ejemplo, el Ministro de Hacienda está en la junta de toma de decisiones del banco central, por lo que hay un poco de la influencia del gobierno sobre el ajuste del objetivo. Existe cierta discrepancia entre la teoría y la práctica aquí. La teoría sugiere que la tasa de inflación óptima debe ser cero (en el nuevo paradigma keynesiano) o negativa (de acuerdo con la Regla de Friedman).<sup>2</sup> En la práctica, todos los bancos centrales de metas de inflación tienen metas positivas. ¿Cómo podemos explicar la discrepancia entre la teoría y la práctica? Las razones parecen ser en gran medida práctica. La primera razón es puramente estadística.

Otro argumento es que una meta de inflación positiva disminuye la probabilidad de dar en el límite inferior cero en las tasas nominales, un punto que tenía importancia operativa de la desaceleración económica global experimentada en 2008-09. Es probable que los costos de la deflación sean mayores que los costos de la inflación, por lo que un objetivo

de inflación positiva es deseable ya que evita el riesgo de deflación y la resultante deuda-deflación. Además, la sabiduría convencional en los últimos años muestra que una meta de inflación positiva es deseable si hay resistencia baja de los salarios nominales, curiosamente, las primeras pruebas durante la recesión económica de 2008-09 sugieren que los salarios fueran más flexibles hacia abajo de lo que se suponía.<sup>3</sup>

Dada la falta de una definición precisa de la estabilidad de precios, los bancos centrales se centraron en reducir la inflación a un nivel donde la gente no se preocupe por ello. El consenso parece ser que por encima de un umbral de alrededor del 3% al 4%, la inflación impone costos sociales, mientras que las ganancias posibles de reducción de la inflación por debajo de 2% es poco probable que superen a las ventajas de una meta de inflación positiva. Hay incluso menos orientación en la literatura sobre el nivel óptimo de la inflación en los países emergentes y en desarrollo, a pesar de los efectos implica que la inflación óptima en estos países debe ser un poco más alto que en los países industrializados.

Por otra parte, en los 19 países con metas de inflación de 3% o menos, el horizonte de interés tiende a ser a medio plazo. Los objetivos a medio plazo tienen la ventaja de anclar las expectativas de inflación y permitir de forma explícita las divergencias de corto plazo de la meta cuando los *shocks* golpearon a la economía. El horizonte de también puede depender de la longitud del mecanismo de transmisión de la política monetaria. Con un mecanismo de transmisión más largo, el banco central no es capaz de afectar a la inflación en el corto plazo. Cuando se emplea una estrategia de desinflación, las metas de inflación a menudo se establecen anualmente, ya que un objetivo anual es a menudo visto como bueno para la rendición de cuentas.

<sup>2</sup> Phelps argumentó que la regla de Friedman ignora los efectos de los impuestos: la inflación es una fuente de ingresos fiscales. En las bajas tasas de inflación, las distorsiones asociadas al impuesto inflacionario podrían ser menores.

<sup>3</sup> Véase, por ejemplo, la investigación publicada por el Salario Dinámica Network presidido por el Banco Central Europeo.

## *La hipótesis de que la variación de la tasa de interés se explica por el creciente uso de las operaciones de mercado abierto para regular el tipo de cambio en lugar de la intervención directa en el mercado cambiario, no se sostiene*

En ese sentido, los 27 países con metas de inflación utilizan el índice de precios al consumidor (IPC) como su meta operativa. Esto es en gran parte por razones prácticas y operativas: el IPC está disponible en una base mensual, mientras que la otra medida, que puede ser preferible por razones teóricas, como el deflactor del PIB, solo están disponibles trimestralmente. Mientras que el IPC es la medida preferida de destino, muchos bancos centrales también se fijan en las medidas de inflación subyacente como un indicador de las presiones inflacionistas subyacentes en la economía. Australia, Canadá, República Checa, Ghana, Hungría, Noruega, Polonia, Suecia y Turquía publican las previsiones de la inflación subyacente, además de la inflación general.<sup>4</sup> Los choques de los precios del petróleo y los alimentos en 2007 demostraron la importancia de la interpretación de las medidas de inflación subyacente. En ese sentido los objetivos puntuales para la inflación, incluidos los objetivos de punto con bandas de tolerancia, tienen la ventaja de ser muy preciso y dar una señal clara a los mercados del objetivo del banco central. También pueden tener la ventaja de ser simétrica, lo que ayuda a comunicar el deseo del banco

central para evitar la deflación como robusta, ya que evita la inflación. Esto es importante en momentos en que la amenaza de la deflación fue una preocupación; es más, los rangos también pueden transmitir el sentido de que el banco central tiene un control impreciso sobre el objetivo de inflación, y que el banco central puede acomodar *shocks* temporales a nivel de precios.

De la misma manera, un rango objetivo permite un grado de estabilización de la producción. Con base a lo anterior, países con metas de inflación, el principal vehículo de comunicación es el Reporte de Inflación. Los 27 bancos centrales publican dicho informe, en la gran mayoría de los casos trimestrales. En el Informe sobre la Inflación general se presenta la evaluación del banco central de las condiciones económicas y su opinión sobre las perspectivas de inflación y crecimiento, incluyendo sus proyecciones para estas y otras variables. La ventaja principal y los riesgos a la baja para las proyecciones y escenarios alternativos se incluyen con frecuencia, el otro objetivo principal del Informe sobre la Inflación es explicar las razones detrás de las decisiones de política monetaria recientes.

Todos los países con metas de inflación publican los detalles de la decisión de política monetaria (por lo general la tasa de interés) inmediatamente después de la reunión de política monetaria, y es habitual que un comunicado de prensa o aviso para acompañar a la decisión. Además, 19 países con metas de

<sup>4</sup> El RBA se ve en una serie de medidas de la inflación subyacente, pero sus medidas preferidas son la que recortó las medidas medias, mientras *downweighting* el efecto de grandes cambios en los combustibles y los alimentos no excluirlos. En la República Checa, la medida de la base es una medida de política monetaria la inflación relevante, es decir, la inflación ajustada por los efectos directos de los cambios en los impuestos indirectos.

inflación tienen ruedas de prensa, ya sea para explicar la decisión o de la publicación del Informe sobre la Inflación.

Las metas de inflación aparecieron desde hace poco más de 20 años. Durante ese tiempo, los marcos se desarrollaron, al igual que la teoría económica y opiniones de consenso sobre los objetivos de la política monetaria. La introducción de metas de inflación en muchos países coincidió con la “gran estabilidad”, un período caracterizado por la moderada inflación de precios al consumo y una reducción de la volatilidad de la inflación y el producto. A raíz de la crisis financiera que comenzó en 2007, los países con metas de inflación (y de hecho todos los responsables de la política monetaria) enfrentan desafíos sin precedentes. Una cuestión clave para los bancos centrales fue la forma de combinar el objetivo de la estabilidad financiera con el objetivo de estabilidad de precios. Está claro que la inflación baja y estable no garantiza la estabilidad financiera. Si bien existieron algunos cambios en metas de inflación oficial de los bancos centrales, el papel de la estabilidad financiera se fortaleció en los bancos centrales, es decir, se introdujo un nuevo marco de política macro prudencial para fortalecer la estabilidad financiera junto con la inflación, bajo el marco de los objetivos de inflación.

Mientras que las metas de inflación general resultaron en precios bajos y estables en la década de 1990 y principios de la década de 2000, los precios de los activos son más volátiles, y había preocupaciones acerca de la acumulación de dinero y de crédito en algunas economías. El aumento de la volatilidad de la inflación desde 2007 facilitó lugar a un debate sobre la mejor medida de la inflación objetivo. El temor a la deflación llevó a algunos a proponer el aumento del nivel del objetivo para evitar el límite de cero. Algunos argumentaron que esto tiene más sentido con un objetivo de nivel de precios, y que un objetivo de nivel de precios sería proporcionar un

anclaje más fuerte para las expectativas de inflación positivas.

Por otro lado, existe la preocupación de que un objetivo de nivel de precios sería menos eficaz para hacer frente a condiciones persistentes. El instrumento tradicional de la política monetaria es la tasa de interés. En 2009 y 2010, varios bancos centrales redujeron sus tasas de interés cercanas a cero. Las tasas de interés no pueden ser negativas, por lo que se requiere una mayor flexibilización de la política monetaria con el fin de lograr la meta de inflación, los bancos centrales utilizan la política monetaria no convencional. Esto por lo general incluye medidas para aumentar la cantidad de dinero o de crédito en la economía para proporcionar un estímulo adicional para el gasto nominal con el fin de cumplir con la meta de inflación. En estas operaciones, el banco central compra activos del sector público y privado con el dinero del banco central, los casos concretos son el banco central de Inglaterra y el Banco de Canadá. Uno de los beneficios del marco de metas de inflación es que las decisiones de política monetaria están claramente vinculadas a la meta de inflación. El pronóstico de inflación proporciona una guía para la medida de flexibilización cuantitativa que pueda ser necesaria, el objetivo numérico también proporciona una fuerte ancla para las expectativas de inflación.

En forma crítica, Mantey (2010) señala que el comportamiento reciente de las autoridades monetarias refleja claramente la determinación del tipo del cambio por medio de la intervención esterilizada, lo cual refuerza la idea de la hipótesis del miedo a flotar y convierte a esta acción en el principal instrumento de la política monetaria. La actual instrumentación de la política monetaria es costosa en términos fiscales y sistémicos. Si los mercados cambiarios son eficientes, la intervención esterilizada es innecesaria. Si la elasticidad de los flujos de capital es alta, la intervención

de los mercados cambiarios por parte del banco central no mostraría resultados positivos, el modelo de Mundell-Fleming quedaría anulado. Asimismo afirma que no existe correlación entre la brecha del producto y la tasa de interés real, no existe relación causal entre ambas; existe una relación inversa entre el tipo de cambio y la brecha del producto, la devaluación del tipo de cambio precede a la contracción del ingreso; la relación entre la inflación y la brecha del producto es negativa, las dos se influyen mutuamente; la relación entre tipo de cambio e inflación es muy fuerte.

Tipo de cambio y tasa de interés: a) si la relación es negativa se entiende que se cumple la relación Mundell-Fleming; b) si la relación es positiva, se fortalece el modelo del enfoque monetario de la balanza de pagos, la mayor tasa de interés compensa las expectativas de devaluación de la moneda doméstica; la dirección de causalidad va del tipo de cambio a la tasa de interés y no al revés. Cuando existe el traspaso del tipo de cambio a los precios, el banco central se ve imposibilitado para establecer la tasa de interés de paridad.

Si estas relaciones empíricas no sostienen los postulados del Modelo ¿cuál es el mecanismo de transmisión de la política monetaria? ¿A mayor nivel de reservas internacionales mayor incremento de la deuda interna? La sustitución de monedas en el proceso de desacumulación de capital obliga al banco central a conseguir moneda extranjera para resolver los problemas de liquidez interna, lo cual se logra reprimiendo el crecimiento económico para mejorar la cuenta corriente o elevando la deuda interna, de ahí que la apreciación de la moneda sea considerada benigna para ésta, en consecuencia, la evolución del tipo de cambio está condicionada por la entrada de capitales.

La importancia en la actividad económica y en los precios internos en los países que utilizan el esquema de metas de inflación y la desvinculación del único instrumento que

supuestamente utiliza el banco central para la conducción de la política monetaria plantea serias dudas sobre la viabilidad de tal régimen. En consecuencia, de qué manera actúan las autoridades monetarias y cambiarias para la estabilización del tipo de cambio si la tasa de interés es un efecto y no una causa. Las intervenciones esterilizadas pueden contribuir a lograr un mejor control de la inflación del que se tendría con la tasa de interés. La dirección de causalidad va del tipo de cambio hacia la tasa de interés y no a la inversa. En consecuencia, la hipótesis de que la variación de la tasa de interés se explica por el creciente uso de las operaciones de mercado abierto para regular el tipo de cambio en lugar de la intervención directa en el mercado cambiario, no se sostiene.

La acumulación de reservas internacionales muestra que la intervención esterilizada en el mercado de cambios se empezó a utilizar de forma paralela a las operaciones de mercado abierto que constituye el instrumento realmente conocido. En países donde el traspaso del tipo de cambio a la inflación es elevado, como en México, resulta muy difícil probar estadísticamente que el tipo de cambio dejó de ser el ancla nominal de la política monetaria, esto como consecuencia de la relación que existe en la inflación y el tipo de cambio. Aunque el elevado traspaso del tipo de cambio a la inflación explicaría la preocupación del banco central por estabilizar el tipo de cambio nominal, las pruebas de causalidad indican que ello no lo consigue por variaciones en la tasa de interés. Es indiscutible que en un país con régimen cambiario de flotación controlada el tamaño de las reservas internacionales esté directamente relacionado con la capacidad del banco central para intervenir de manera discrecional en el mercado de cambios y contribuye a desalentar prácticas especulativas contra la moneda.

La intervención esterilizada en el mercado de cambios, con el objetivo de incrementar

las reservas de divisas se justifica aun con regímenes cambiarios flexibles. En las dos décadas pasadas, muchos bancos centrales adoptaron el esquema de objetivos de inflación para guiar la conducta de la política monetaria.<sup>5</sup> Al respecto, algunos economistas como Lars Svensson (2003) convergen en cuatro puntos relevantes:

1. Una política monetaria sólida es una condición necesaria, pero no suficiente para lograr el éxito económico;
2. Ningún país se desarrolló exitosamente sin tener una política monetaria disciplinada;
3. Una economía exitosa necesita una estructura de política monetaria robusta (un candidato son los objetivos de inflación, según el cual es crucial para el éxito del largo plazo);
4. Una estructura rígida puede prometer resultados rápidos en materia de estabilidad, sin embargo, involucra riesgos mayúsculos, especialmente en contextos de alta fragilidad económica mundial.

Unos de los principales objetivos que persiguen las economías subdesarrolladas hoy en día es encontrar una estructura que contribuya al sólido desempeño económico en un rango de circunstancias; es decir, cuando se presenten perturbaciones tanto por el lado de la demanda y de oferta. Según Lars Heikensten and Anders Vredin (1998), los bancos centrales que adoptan el esquema de inflación enfrentan el reto de ganar credibilidad<sup>6</sup> a partir de alcanzar un objetivo claro de baja inflación y, a su vez, conducir la política

monetaria que sea suficientemente flexible para afrontar las fluctuaciones del producto y del empleo sin confundirse con el objetivo de largo plazo. De acuerdo a un consenso general entre economistas, la política monetaria debe enfocarse a la inflación por el hecho de ser la variable primaria en afectar en el mediano plazo.

Por otro lado, en el corto plazo, la política monetaria influye en la expansión de la economía. Es decir, se presenta un conflicto subyacente entre crecimiento e inflación, la influencia de la política monetaria en el largo plazo sobre el producto es corta y limitada y mayor sobre el nivel de precios. Los objetivos de inflación, estructura para guiar la conducta y evaluación de la política monetaria, se compone de varios elementos importantes, según Bernanke and Mishkin (1997):

1. Estabilidad de precios como meta principal de política monetaria.
2. Objetivo numérico o secuencia de objetivos con la finalidad de lograr que la estabilidad de precios sea viable;
3. Horizonte temporal para el logro de las metas;
4. Evaluación: un enfoque que permita revisar si la inflación será alcanzada.

En ese sentido, ningún país tiene objetivos de inflación idénticos, sin embargo, todos pueden converger en algún punto ya mencionado. Además, como algunos lo señalan, el objetivo inflacionario, un número específico, es el elemento principal operacional de la estructura de los objetivos de inflación. Un país con estas características elige normalmente a la tasa de interés como instrumento de política monetaria, pero no necesariamente en todos los casos. Además, los objetivos de inflación en la práctica involucran más o menos una función de reacción que caracterizan el régimen de política monetaria. Por razones simples, la política monetaria no son precisamente

<sup>5</sup> Toda política monetaria contiene cuatro elementos principales: a) metas finales de la política monetaria, b) herramientas a través de las cuales se alcanzaran las metas, los instrumentos y la elección de la temporalidad de su uso, c) régimen operacional, d) funciones de reacción del Banco Central. (Bryant, Hopper, and Mann, 1993).

<sup>6</sup> *Ibid.* Una posibilidad de credibilidad es que el Banco Central desarrolle una reputación para llevar a cabo sus promesas.

los objetivos de inflación, sino una estructura para guiar la conducta de la política monetaria y evaluar si los bancos centrales realmente cumplen la meta inflacionaria, es decir, se debe fortalecer la transparencia de las acciones de la política monetaria en la práctica. Los orígenes intelectuales de los objetivos de inflación se comprimen en seis principales puntos, basados en modelos económicos y por medio de la evidencia práctica:

1. Los costos de la inflación sobre la ruta temporal de la economía;
2. La demostración estadística y el reconocimiento político de que mayores tasas inflacionarias están asociadas con bajas tasas de crecimiento del producto en el mediano plazo;
3. Una nueva ancla nominal para la política monetaria cuando otras anclas fallaron a lo largo del tiempo;
4. Investigación sobre alternativas de regímenes de política monetaria Un ambiente macroeconómico favorable para el desempeño económico;

5. La utilización de objetivos de inflación para solucionar el miedo a desinflaciones.

Es importante también listar los elementos necesarios para que una estructura como los objetivos de inflación ofrezca resultados significativos (Sims, 2003):

1. Autonomía política del Banco Central junto con un mecanismo que garantice su responsabilidad monetaria;
2. Estabilidad macroeconómica, en términos de balance externo e interno;
3. Estabilidad y desarrollo del sistema financiero;
4. Elementos institucionales que coadyuven a entender de manera clara el mecanismo de transmisión de la política monetaria, capacidad de proyección de la inflación, la subordinación de los objetivos de política cambiaria y una adecuada coordinación con la política fiscal y administración de la deuda.

**Tabla 1. Matriz de conflictos de la política monetaria y cambiaria**

	Estrategia	Táctica
Conflicto	1) Cuando la actividad económica es fuerte (brecha del producto positiva) inflación baja (debajo de la establecida por el banco central) y el tipo de cambio se aprecia. 2) El conflicto surge cuando la actividad es débil (brecha del producto negativa) inflación alta (por encima de la establecida por el banco central) y el tipo de cambio se deprecia.	Otras combinaciones
No Conflicto	Otras combinaciones	1) Cuando la actividad económica es fuerte (brecha del producto positiva) inflación alta (por encima de la establecida por el banco central) y el tipo de cambio se aprecia. 2) Cuando la actividad económica es fuerte (brecha del producto positiva) inflación alta (por encima de la establecida por el banco central) y el tipo de cambio se deprecia. 3) Cuando la actividad económica es débil (brecha del producto negativa) inflación baja (por debajo de la establecida por el banco central) y el tipo de cambio se aprecia. 4) Cuando la actividad económica es débil (brecha del producto negativa) e inflación baja (por debajo de la establecida por el banco central ) y el tipo de cambio se deprecia.

Algunos analistas, defensores de los objetivos de inflación como estructura para la conducta de la política monetaria, favorecen a la libre flotación como régimen compatible en el buen funcionamiento de esta estructura. En este aspecto, existen dos factores esenciales bajo control de las autoridades, por un lado, Mario Blejer y Alfredo Leone (2000), argumentan que la coexistencia de múltiples anclas parecerían ser fuente de conflicto cuando se tiene el objetivo de inflación con regímenes cambiarios más o menos flexibles, por lo que las autoridades deben ser claras sobre la prioridad: inflación baja y estable o tipo de cambio estable con intervenciones.

Según Jeffrey Amato y Stefan Gerlach (2002), las autoridades monetarias deben ser realistas al respecto, afirman que debería existir ligera flexibilidad en el régimen cambiario que acompañe de forma ordenada a los objetivos de inflación, con la salvedad de no entorpecer el buen desempeño de la política monetaria con el logro principal, la meta inflacionaria. Estos autores recomiendan que las autoridades deben identificar por adelantado las diferencias entre conflicto y no conflicto

que enfrenta la política monetaria, en casos de no conflicto, según Blejer y Leone, el problema no es de estrategia, sino de táctica. En el primer cuadrante de la matriz, los conflictos se resuelven de manera estratégica y los no conflictos de manera táctica; para el caso de no-conflicto (cuatro casos), en un entorno de actividad económica fuerte (brecha del producto positiva), inflación baja (por debajo de la establecida por el banco central) y el tipo de cambio se aprecia, la política monetaria no debería reaccionar (sólo en caso de riesgo de un *overshooting* sustancial).

Por otro lado, bajo las mismas condiciones macroeconómicas, pero el tipo de cambio se deprecia, se esperaría que reaccionara la política monetaria, (incrementando la tasa de interés). Cuando la actividad económica es débil (brecha del producto negativa), inflación baja (por debajo de la establecida por el banco central) y el tipo de cambio se deprecia, la política monetaria no debería reaccionar, por otro lado, bajo las mismas condiciones macroeconómicas anteriores y el tipo de cambio se aprecia, el Banco Central puede flexibilizar la política monetaria.

**Tabla 2. Evolución de los conflictos y no conflictos para la política monetaria, 1998-2021q3**

Año	Tipo de conflicto	Brecha del producto (% del PIB)	Tasa de inflación observada	Tasa de inflación objetivo	Expectativas de Inflación	Diferencia tasa de inflación observada-objetivo	Depreciación (+) / Apreciación (-) de la moneda mexicana
1998Q1	No conflicto 2	1.33	15.30	12.00		3.30	4.44
1998Q2	No conflicto 2	1.57	15.13	12.00		3.13	2.94
1998Q3	No conflicto 2	1.84	15.61	12.00		3.61	9.10
1998Q4	No conflicto 2	1.44	17.56	12.00		5.56	5.75
1999Q1	No conflicto 1	1.13	18.61	13.00	13.50	5.61	-0.69
1999Q2	No conflicto 1	0.84	17.88	13.00	12.77	4.88	-4.95
1999Q3	No conflicto 1	0.75	16.48	13.00	11.75	3.48	-0.88
1999Q4	No conflicto 2	0.79	13.72	13.00	11.27	0.72	1.02
2000Q1	No conflicto 1	1.29	10.55	10.00	10.23	0.55	-0.68
2000Q2	Otras combinaciones	1.90	9.54	10.00	9.23	-0.46	2.06
2000Q3	Conflicto 1	2.58	9.02	10.00	8.93	-0.98	-2.56

Año	Tipo de conflicto	Brecha del producto (% del PIB)	Tasa de inflación observada	Tasa de inflación objetivo	Expectativas de Inflación	Diferencia tasa de inflación observada-objetivo	Depreciación (+) / Apreciación (-) de la moneda mexicana
2000Q4	Otras combinaciones	2.84	8.91	10.00	8.82	-1.09	1.66
2001Q1	No conflicto 2	2.45	7.46	6.50	7.33	0.96	2.04
2001Q2	No conflicto 1	1.83	6.88	6.50	6.55	0.38	-5.33
2001Q3	Otras combinaciones	1.04	5.98	6.50	5.44	-0.52	0.56
2001Q4	Otras combinaciones	0.35	5.23	6.50	5.66	-1.27	0.19
2002Q1	Otras combinaciones	-0.90	4.75	4.50	4.70	0.25	-1.44
2002Q2	Conflicto 2	-1.04	4.77	4.50	4.70	0.27	3.95
2002Q3	Conflicto 2	-1.46	5.25	4.50	4.93	0.75	4.40
2002Q4	Conflicto 2	-1.55	5.34	4.50	5.48	0.84	2.82
2003Q1	Conflicto 2	-1.32	5.44	3.00	4.32	2.44	6.35
2003Q2	Otras combinaciones	-1.63	4.74	3.00	4.15	1.74	-3.40
2003Q3	Conflicto 2	-2.04	4.07	3.00	3.76	1.07	2.53
2003Q4	Conflicto 2	-2.08	3.97	3.00	3.91	0.97	4.47
2004Q1	Otras combinaciones	-1.77	4.32	3.00	4.13	1.32	-1.89
2004Q2	Conflicto 2	-1.24	4.29	3.00	4.09	1.29	3.78
2004Q3	Conflicto 2	-0.92	4.79	3.00	4.37	1.79	0.47
2004Q4	Otras combinaciones	-0.42	5.34	3.00	5.34	2.34	-1.11
2005Q1	Otras combinaciones	-0.83	4.40	3.00	3.95	1.40	-1.23
2005Q2	Otras combinaciones	-0.68	4.51	3.00	3.89	1.51	-1.90
2005Q3	Otras combinaciones	-0.64	3.98	3.00	3.68	0.98	-2.32
2005Q4	Otras combinaciones	-0.40	3.10	3.00	3.26	0.10	-0.04
2006Q1	No conflicto 1	0.38	3.70	3.00	3.57	0.70	-1.05
2006Q2	No conflicto 2	0.86	3.13	3.00	3.41	0.13	5.53
2006Q3	No conflicto 1	1.51	3.54	3.00	3.48	0.54	-2.13
2006Q4	No conflicto 1	1.83	4.14	3.00	3.93	1.14	-0.51
2007Q1	No conflicto 2	1.92	4.10	3.00	3.65	1.10	1.22
2007Q2	No conflicto 1	1.91	3.97	3.00	3.56	0.97	-1.35
2007Q3	No conflicto 2	2.13	3.99	3.00	3.68	0.99	0.82
2007Q4	No conflicto 1	2.37	3.81	3.00	3.82	0.81	-1.01
2008Q1	No conflicto 1	2.41	3.89	3.00	3.84	0.89	-0.39
2008Q2	No conflicto 1	2.60	4.92	3.00	4.44	1.92	-3.52
2008Q3	No conflicto 1	2.68	5.48	3.00	5.44	2.48	-1.04



Año	Tipo de conflicto	Brecha del producto (% del PIB)	Tasa de inflación observada	Tasa de inflación objetivo	Expectativas de Inflación	Diferencia tasa de inflación observada-objetivo	Depreciación (+) / Apreciación (-) de la moneda mexicana
2008Q4	No conflicto 2	2.22	6.18	3.00	6.15	3.18	26.37
2009Q1	No conflicto 2	0.64	6.17	3.00	4.14	3.17	10.26
2009Q2	Otras combinaciones	-2.16	5.96	3.00	4.39	2.96	-7.40
2009Q3	Otras combinaciones	-3.79	5.14	3.00	4.31	2.14	-0.35
2009Q4	Otras combinaciones	-4.40	3.98	3.00	4.02	0.98	-1.54
2010Q1	Otras combinaciones	-3.89	4.75	3.00	5.14	1.75	-2.30
2010Q2	Otras combinaciones	-2.52	3.96	3.00	4.93	0.96	-1.50
2010Q3	Conflicto 2	-1.85	3.67	3.00	4.45	0.67	1.78
2010Q4	Otras combinaciones	-1.28	4.25	3.00	4.36	1.25	-3.18
2011Q1	Otras combinaciones	-1.00	3.46	3.00	3.92	0.46	-2.62
2011Q2	Otras combinaciones	-0.87	3.30	3.00	3.70	0.30	-2.80
2011Q3	Conflicto 2	-0.49	3.37	3.00	3.47	0.37	5.01
2011Q4	Conflicto 2	-0.08	3.50	3.00	3.40	0.50	10.72
2012Q1	No conflicto 1	0.42	3.88	3.00	3.82	0.88	-4.68
2012Q2	No conflicto 2	0.71	3.87	3.00	3.71	0.87	4.40
2012Q3	No conflicto 1	0.71	4.59	3.00	4.02	1.59	-2.93
2012Q4	No conflicto 1	0.77	4.12	3.00	4.09	1.12	-1.72
2013Q1	No conflicto 1	0.26	3.68	3.00	3.69	0.68	-2.24
2013Q2	No conflicto 1	0.07	4.46	3.00	3.87	1.46	-1.39
2013Q3	Conflicto 2	-0.28	3.44	3.00	3.59	0.44	3.49
2013Q4	Conflicto 2	-0.66	3.65	3.00	3.69	0.65	0.89
2014Q1	Conflicto 2	-0.72	4.16	3.00	4.01	1.16	1.57
2014Q2	Otras combinaciones	-0.83	3.59	3.00	3.82	0.59	-1.78
2014Q3	Conflicto 2	-0.84	4.15	3.00	3.86	1.15	0.94
2014Q4	Conflicto 2	-0.66	4.18	3.00	4.05	1.18	5.70
2015Q1	Conflicto 2	-0.56	3.07	3.00	3.14	0.07	7.81
2015Q2	No conflicto 4	-0.46	2.94	3.00	2.98	-0.06	2.55
2015Q3	No conflicto 4	-0.11	2.62	3.00	2.80	-0.38	7.17
2015Q4	No conflicto 4	-0.08	2.27	3.00	2.43	-0.73	2.02
2016Q1	No conflicto 4	-0.02	2.69	3.00	3.25	-0.31	7.78
2016Q2	Otras combinaciones	0.15	2.56	3.00	3.13	-0.44	0.24
2016Q3	Otras combinaciones	0.04	2.78	3.00	3.17	-0.22	3.53

Año	Tipo de conflicto	Brecha del producto (% del PIB)	Tasa de inflación observada	Tasa de inflación objetivo	Expectativas de Inflación	Diferencia tasa de inflación observada-objetivo	Depreciación (+) / Apreciación (-) de la moneda mexicana
2016Q4	No conflicto 2	0.31	3.24	3.00	3.36	0.24	5.82
2017Q1	No conflicto 2	0.71	4.98	3.00	5.40	1.98	2.46
2017Q2	No conflicto 1	0.72	6.10	3.00	5.86	3.10	-8.77
2017Q3	No conflicto 1	0.76	6.48	3.00	6.20	3.48	-3.89
2017Q4	No conflicto 2	0.88	6.59	3.00	6.43	3.59	6.39
2018Q1	No conflicto 1	1.04	5.31	3.00	4.07	2.31	-1.19
2018Q2	No conflicto 2	1.61	4.57	3.00	3.99	1.57	3.70
2018Q3	No conflicto 1	2.19	4.91	3.00	4.40	1.91	-2.43
2018Q4	No conflicto 2	2.38	4.82	3.00	4.62	1.82	4.53
2019Q1	No conflicto 1	2.78	4.10	3.00	3.72	1.10	-3.09
2019Q2	No conflicto 1	2.52	4.21	3.00	3.68	1.21	-0.41
2019Q3	No conflicto 2	2.59	3.31	3.00	3.34	0.31	1.59
2019Q4	Conflicto 1	2.49	2.94	3.00	2.94	-0.06	-0.89
2020Q1	No conflicto 2	2.53	3.40	3.00	3.59	0.40	3.99
2020Q2	No conflicto 4	-2.45	2.77	3.00	3.06	-0.23	16.32
2020Q3	Otras combinaciones	-4.27	3.89	3.00	3.78	0.89	-5.11
2020Q4	Otras combinaciones	-4.89	3.52	3.00	3.64	0.52	-7.06
2021Q1	Otras combinaciones	-5.80	3.99	3.00	3.90	0.99	-0.99
2021Q2	Otras combinaciones	-1.21	5.95	3.00	5.06	2.95	-1.67
2021Q3	No conflicto 2	0.09	5.80	3.00	6.09	2.80	0.14

Fuente: elaboración propia con datos de INEGI y BANXICO.

De acuerdo a la Tabla 1, por el lado de los conflictos, se observa desde 1998 hasta el año 2021, dos conflictos tipo uno y 17 conflictos tipo dos. Por el lado de no-conflictos, 24 no conflictos tipo 1, 20 no-conflictos tipo dos y 5 no-conflicto tipo 4.

El conflicto tipo uno se presentó en el tercer trimestre del año 2000, el PIB se encontraba por arriba del PIB potencial, el tipo de cambio se apreció 2.1 por ciento, y la inflación por debajo de la meta establecida del 10.0 por ciento; bajo este escenario, el Banco Central aplicó un incremento del corto de cincuenta millones de pesos, el resultado de este conflicto para el cuarto trimestre del 2000, fue una disminución en la brecha del producto (2.60 %) y una menor tasa inflacionaria (8.91%).

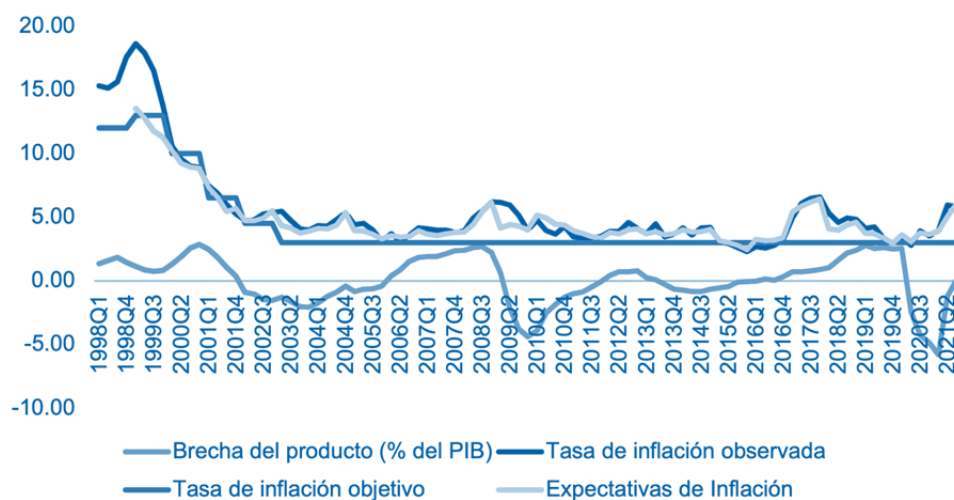
En el caso del conflicto tipo 2, cuando el PIB se encontró por debajo del PIB potencial, el tipo de cambio se depreció y la inflación por encima de la meta establecida, el Banco de México aplicó restricciones sobre su postura de política monetaria; por ejemplo, en el segundo, tercer y cuarto trimestre del año 2002, así como en el primer trimestre del año 2003, la postura de la política monetaria estuvo encaminada a detener la inflación debido a que se encontraba por encima de la meta establecida, aunque la economía estuviera por debajo de su trayectoria natural. La solución del conflicto entre brecha del producto y brecha inflacionaria en este periodo, fue más bien por el lado de la brecha inflacionaria. Por el contrario, cuando la brecha del producto fue

más negativa de lo normal y aunque la brecha inflacionaria se encontrara por encima de la meta inflacionaria, el Banco Central flexibilizó su postura restrictiva de política monetaria.

Dependiendo de la posición cambiaria, el Banco Central enfrenta la disyuntiva entre brecha del producto y brecha inflacionaria. Si el tipo de cambio se aprecia, pero existen presiones inflacionarias y mayor brecha del producto positiva, es muy probable que cambie la postura del banco central a favor de la brecha inflacionaria, aumentando la tasa de interés. Si por el contrario, se presentan depreciaciones sobre el tipo de cambio, el Banco Central reaccionará dependiendo de la situación económica, si la brecha del producto está cercana a su trayectoria natural, pero existen presiones inflacionarias, es muy probable que el Banco Central restrinja la política monetaria; en el otro extremo, si la brecha del producto es cada vez más negativa y la inflación por arriba de la meta, es seguro que el Banco Central relajará su postura de política monetaria e intervendrá en el mercado cambiario, tal como sucedió en el primer trimestre del año 2009. Por tanto, bajo la estructura de los objetivos de inflación no se lograron solucionar los problemas de conflicto ni mucho menos resolver la inestabilidad del tipo de cambio. Sin embargo, es claro que las decisiones de las autoridades monetarias en México fueron compatibles con los objetivos de inflación.

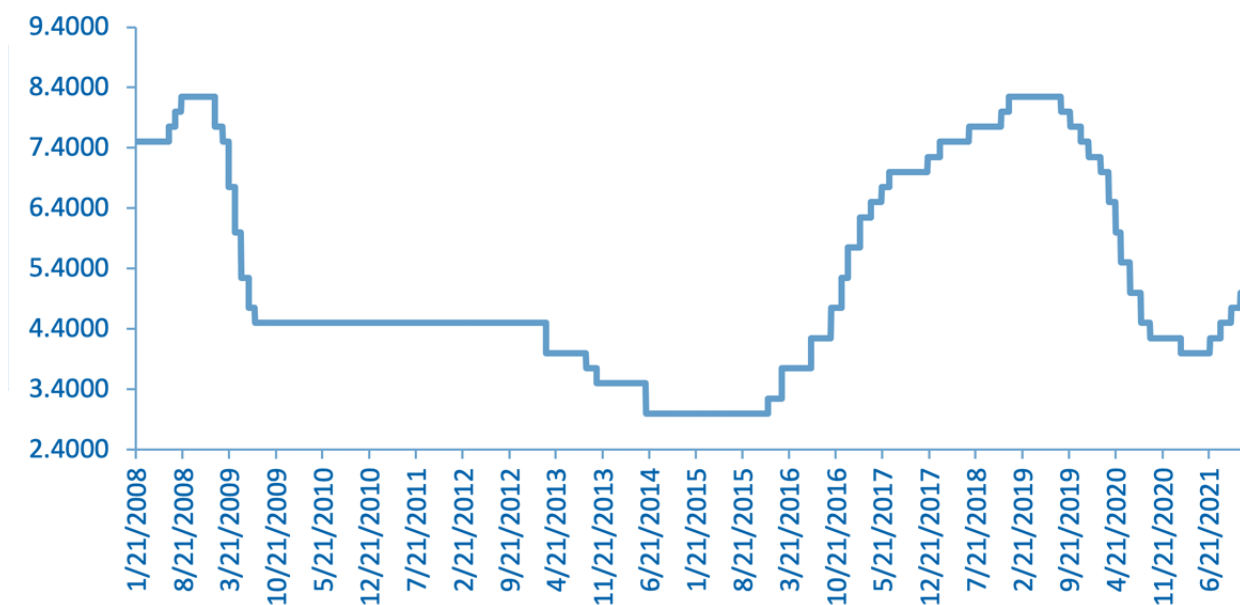
Los resultados anteriores muestran las dificultades que aún enfrenta la política monetaria; en especial, cuando se presentan los conflictos señalados. Por su parte, los objetivos de inflación tampoco resuelven el caso de inestabilidad en el mercado cambiario; sin embargo, eso no significa que exista el miedo a flotar por parte de las autoridades monetarias. Durante el tercer trimestre de 2021, la economía mexicana enfrenta serias dificultades de un no conflicto tipo 2, la brecha del producto es positiva, la tasa de inflación y las expectativas de inflación se encuentran muy por encima de la tasa de inflación objetivo, mientras que la moneda mexicana se depreció. Es por ello que el Banco Central mexicano ha empezado a reaccionar en favor de la brecha inflacionaria con la elevación de la tasa de interés objetivo. **B**

**Gráfico 1. Rutas de la inflación y la brecha del producto (1998-2021q3)**



Fuente: elaboración propia con datos de INEGI y BANXICO.

**Gráfico 2. Evolución de los cambios en la tasa de interés objetivo**



Fuente: elaboración propia con datos de INEGI y BANXICO.

## Bibliografía

- Ball, L and Sheridan, N (2003), 'Does Inflation Targeting matter? NBER Working Paper no. W9577
- Bernanke Ben S, and Frederic S. Mishkin. 1997. Inflation Targeting: A New Framework for Monetary Policy? *Journal of Economic Perspectives* 11, no. 2 (spring): 97–116.
- Bernanke, B and Mihov, I (1997), 'What does the Bundesbank target?', *European Economic Review*, Vol. 41, pages 1,025–53.
- Bernanke, B and Mihov, I (1997), 'What does the Bundesbank target?', *European Economic Review*, Vol. 41, pages 1,025–53.
- Bernanke, B and Woodford, M, (2005), 'The Inflation Targeting Debate', Chicago, Illinois, University of Chicago Press.
- Blejer, M. I., Leone, A. M., Rabanal, P., & Schwartz, G. (2002). Inflation Targeting in the Context of IMF-Supported Adjustment Programs. *IMF Staff Papers*, 49(3), 313–338. <http://www.jstor.org/stable/3872500>
- Carvalho-Filho, I (2010), 'Inflation targeting and the crisis: An empirical assessment', *IMF Working Paper* no. 10/45.
- Easterly, William and Stanley Fischer, 2001. Inflation and the Poor. *Journal of Money, Credit and Banking* 33, no. 2, part I (May): 160–78. *European Economic Review*, 2002, vol. 46, issue 4-5, 781-790
- Heikensten, Lars, and Anders Vredin (1998), "inflation Targeting and Swedish Monetary Policy Experience and

***En países donde el traspaso del tipo de cambio a la inflación es elevado, como en México, resulta muy difícil probar estadísticamente que el tipo de cambio dejó de ser el ancla nominal de la política monetaria, esto como consecuencia de la relación que existe en la inflación y el tipo de cambio***

- Problems” *Sveriges Riksbank Quarterly Review* 4/1998.
- Hyvonen, M (2004), ‘Inflation Convergence Across Countries’, Reserve Bank of Australia Working Paper no. 2004–04, available at [www.rba.gov.au/rdp/RDP2004\\_04.pdf](http://www.rba.gov.au/rdp/RDP2004_04.pdf).
  - Jeffery D. Amato and Stefan Gerlach Inflation targeting in emerging market and transition economies: Lessons after a decade.
  - King, M (2005), ‘Monetary Policy: Practice Ahead of theory’, available at [www.bankofengland.co.uk/publications/speeches/2005/speech245.pdf](http://www.bankofengland.co.uk/publications/speeches/2005/speech245.pdf).
  - King, M (2007), ‘The MPC Ten Years On’, available at [www.bankofengland.co.uk/publications/speeches/2007/speech309.pdf](http://www.bankofengland.co.uk/publications/speeches/2007/speech309.pdf).
  - Mántey de Anguiano, Guadalupe, “Salarios, dinero e inflación en economías periféricas, un marco teórico alternativo para la política monetaria”, en María Guadalupe Mantey Bastón y Noemí Ornah Levy Orlik, *Inflación, crédito y salarios: nuevos enfoques de política monetaria para mercados imperfectos*, Porrúa, UNAM, noviembre de 2005.
  - Orphanides, A and Williams, J C (2003), ‘Imperfect knowledge, inflation expectations and monetary policy’, NBER Working Paper no. 9884.
  - Roger, S (2010), ‘Inflation targeting turns 20’, available at [www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/2010/03/pdf/roger.pdf](http://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/2010/03/pdf/roger.pdf).
  - Sims, Christopher. 2003. Limits to Inflation Targeting. Paper prepared for NBER Conference on Inflation Targeting, BalHarbour, Florida, January 23–25.
  - Svensson, L E O (2007), ‘Optimal inflation targeting: further developments of inflation targeting’ in Mishkin, F and Schmidt-Hebbel Santiago, K (eds), *Monetary Policy Under Inflation Targeting*, Banco Central de Chile.
  - Svensson, Lars E. O. 2003b. What is Wrong with Taylor Rules? Using Judgment in Monetary Policy Through Targeting Rules. *Journal of Economic Literature* 61, no. 2 (June): 426–77.
  - Vega, M and Winkelried, D (2005), ‘Inflation Targeting and Inflation Behaviour: A Successful Story?’, *International Journal of Central Banking*, Vol. 1(3), December.
  - Woodford, M (2003), ‘Interest and Prices: Foundations of a Theory of Monetary Policy’, Princeton, New Jersey, Princeton University Press.

# AMLO y la UNAM, una relación torcida

*Juan Pablo Saavedra Olea*

La relación del presidente Andrés Manuel López Obrador y la Universidad Nacional Autónoma de México, no se ha caracterizado nunca por ser la más destacada. De hecho, en casi todos los episodios estos han sido marcados por el desencanto, que finalmente ha resultado en las más recientes declaraciones sobre la Universidad durante sus conferencias matutinas. Pero primero hay que entender el antecedente; su paso por la institución y su impronta en el presidente, para después comprender el conjunto de la relación que llega hasta nosotros.

El presidente estudió la educación básica en su natal Tabasco, en Macuspana para ser precisos, después en Villahermosa, la capital del estado. Al cumplir los 19 años arribó al Distrito Federal, hoy Ciudad de México, y es aquí donde iniciará la relación descalabrada con la Universidad. Tras su admisión, el presidente ingresó en el año de 1973 en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS), con la intención de

cursar la licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública.

Durante el transcurso de su primer semestre el presidente reprobó dos de las tres materias que cursaba, concretamente: economía y matemáticas siendo esa, en lo futuro, la tónica de su paso por las aulas universitarias, mismas dónde presentó en total 14 materias en vía de extraordinario. Particularmente ciencias políticas y estadística fueron su calvario, esas materias fueron en apariencia su “talón de Aquiles” pues fue necesario presentarlas reiteradamente hasta lograr acreditarlas. Los dos idiomas extranjeros exigidos por la Universidad como requisito previo a la titulación, también fueron –en sus palabras– los más fáciles de acreditar por su periculado con el castellano; el portugués y el francés. Finalmente y, catorce años después de haber terminado los estudios, pudo obtener el título profesional con su trabajo de recepción: “Proceso de formación del Estado nacional en México 1824-1867”.

Para este momento el presidente ya ejercía posiciones de responsabilidad pública, derivado de sus relaciones con el sistema, dentro del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y cuyas responsabilidades cada día crecían hasta el grado de haber compuesto el himno de ese instituto político. Es aquí, durante éste proceso político, donde forjó el personaje público de hoy, a partir de una cultura de la hegemonía estatista y de los modelos corporativistas operados por el partido mediante sus brazos sociales, como la Confederación de Trabajadores de México (CTM), la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos, (CROC) y la Confederación Nacional Campesina (CNC), entre otros.

### **La trayectoria y el ideario particular del personaje**

Como mencioné, estos años intermedios entre estudiante y funcionario, cercano al poder, hay que comprenderlos bien, porque crearon la mentalidad del animal político que le llevarán a recorrer y a reconocer bien todas las cañerías del sistema político mexicano de ese momento, reflejadas hoy en su gobierno.

El inicio del ideario se da cuando el estudiante conoce al poeta y mecenas Tabasqueño, Carlos Pellicer. Éste se encontraba relacionado con la casa de asistencia llamada *Casa del Estudiante Tabasqueño*, que fuera auspiciada por el propio gobierno del estado y dónde cerca de ochenta estudiantes cursaban algún estudio dentro de la Universidad Nacional básicamente, pero también algunos otros cursaban sus estudios en el Instituto Politécnico Nacional (IPN) y, mediante ese apoyo podían recibir alimentación y hospedaje en tanto cursaban la carrera. Este modelo de estudiante precario subvencionado por el Estado, cuál padre protector, sumado a la realidad prácticamente agrícola en su estado y la influencia de sus mecenas y maestros, son los que establecen los cimientos de su identidad y pensamiento, que finalmente son los que

hasta hoy posee y sobre los que ha construido su discurso y su visión del Estado mexicano.

Posteriormente pero en este mismo período intermedio, Carlos Pellicer sería senador de la República por el estado de Tabasco por el Partido Revolucionario Institucional, y de la mano con ese triunfo el joven Andrés Manuel regresaría a su Tabasco natal, y gracias a las influencias de Pellicer obtendrá el encargo de director del Centro de Estudios Políticos, Económicos y Sociales, continuando con su adoctrinamiento y la práctica de la militancia dentro del PRI durante los años en torno a 1976.

Paralelamente y durante esos primeros años conoció a Enrique González Pedrero, maestro en las cátedras a las que asistía en la Universidad, y que posteriormente sería gobernador constitucional de su estado natal y es interesante este periodo porque será, trabajando con él, cuándo el joven dio inicio a sus ánimos de grandeza y por ese espíritu inspirado en Juárez, al cual había conocido y estudiado bien durante su trabajo recepcional, identificándose con los valores populistas, liberales y juaristas que comenzaban a afianzarse en su interior. En ese periodo entre Pellicer y González, el Andrés Manuel ya se desenvolvía cómodamente hermanado al sistema del partido hegemónico. Tan es así que otro gobernador de su estado, Leandro Roviroso, puso su ojos en el joven Andrés Manuel quién lo invitó a la dirección regional del Instituto Nacional Indigenista del estado, motivo por el que volvió aun sin titularse a su tierra natal en la comunidad de Nacajuca, para ponerse al frente de esta nueva responsabilidad.

Terminado el mandato de Roviroso, entrará en escena su antiguo maestro universitario Enrique González Pedrero, quien se convertirá en gobernador de Tabasco y quién promoverá al joven Andrés Manuel para ser dirigente estatal del PRI en la entidad, a donde llega ya con las características mencionadas y ahí, además, añadirá su visión personal relativa al luchador social y al reformador demócrata, derivado de

*La Universidad es un inmenso digestor, donde se igualan todos los que en sus aulas estudian y trabajan, esta es precisamente la generosidad y grandeza de su pluralidad, su riqueza y en cuyo modelo recae precisamente lo que se entiende como libertad de cátedra, que es fruto precisamente de este proceso autónomo*

sus modelos basados en el patriarcado proteccionista en sus días como estudiante, misma que comenzaba a generar inconformidades al interior del partido lineal, especialmente cuando propuso un proyecto de democratización al interior de la organización política tabasqueña, que finalmente le llevó a perder la posición de dirigente estatal. Sin embargo Andrés Manuel, aún en esa circunstancia, no será desprotegido por su mecenas político universitario, porque éste buscó reacomodarlo nada menos que como el Oficial Mayor de su Gobierno, y es aquí cuando sucede la ruptura entre su ambición y el encargo, que desembocará en su renuncia al cargo.

“16 de agosto de 1983.

...

Señor Gobernador:

Desde siempre mi trabajo lo he dedicado a servir a los intereses mayoritarios de mi pueblo. Hoy, Usted me brinda la oportunidad de ocupar el honroso cargo de Oficial Mayor de Gobierno que sinceramente siento me aleja de ese propósito fundamental.

En consecuencia, agradezco la intención y el apoyo que siempre obtuve de su parte, esperando comprenda mi renuncia que con carácter de irrevocable le estoy presentando

Atentamente  
Lic. Andrés Manuel López Obrador.”<sup>1</sup>

Es en este proceso que el presidente también irá haciéndose de las relaciones con personajes como Manuel Bartlett y Porfirio Muñoz Ledo, entre muchos otros, acuñados todos, dentro el mismo modelo de pensamiento y a la sazón de la peculiaridad individual de cada trayectoria.

A su renuncia regresará nuevamente a la Ciudad de México para desempeñarse dentro de una dirección del Instituto Nacional del Consumidor, hoy la PROFECO, periodo durante el cual se titulará para el año de 1987. Entre 1984 y 1988, conocerá al también ex gobernador de Morelos, Graco Ramírez, quien lo introdujo al Frente Democrático Nacional, conformado básicamente por la disidencia del PRI de su generación, y donde se encuentra entonces con personajes como Porfirio Muñoz Ledo, mismo que abanderará, junto con los movimientos de la izquierda tradicional mexicana, a Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano como candidato a la Presidencia de la República en el año de 1988 contra Carlos Salinas de Gortari, quien es acompañado a su vez por Manuel Bartlett y Jorge Carpizo McGregor, entre otros, por el lado institucional del priato. Para ese momento Andrés Manuel ya ha renunciado al PRI y tomaría la Candidatura por el mismo frente candidato a gobernador por Tabasco, iniciando así su trayectoria en la “izquierda” hasta finalmente alcanzar la presidencia en el año de 2018.

## **Las posteriores visitas al Alma Máter**

Ya en su papel opositor, como candidato de cimentación priista y base social cardenista,

<sup>1</sup> *Reporte Índigo*. Índigo Staff. 2019. “AMLO, el hijo rebelde (con causa) del PRI AMLO llegó a la presidencia gracias a Morena, sin embargo, su trayectoria política no se podría entender sin recordar su paso por el PRI”. <https://www.reporteindigo.com/reporte/amlo-rebelde-causa-pri/>



Andrés Manuel regresará públicamente cuatro ocasiones a la Universidad Nacional. La primera de la mano de Cuauhtémoc Cárdenas, durante su segundo intento por ser Presidente de la República en el 2000, donde arrasaría en la elección Vicente Fox Quesada, encabezando la transición democrática nacional, al desmontar el modelo instaurado por el PNR-PRI durante prácticamente setenta años. Ese retorno a la Universidad, será enmarcado por la violencia y el vituperio, porque la Universidad atravesaba uno de los momentos más complicados de su historia moderna, durante el paro universitario, consecuencia de la toma de las instalaciones por el Consejo General de Huelga de inspiración anarquista y maoísta, pero solapado por grupos del Partido de la Revolución Democrática, del cual formaban parte tanto Cárdenas como López, el primero como candidato a Presidente de la República, y el segundo, como candidato a jefe de gobierno del entonces Distrito Federal. De esa visita el mismo Andrés Manuel comentaría posterior y públicamente:

“Nosotros ni podíamos ir. Yo me acuerdo que en el 2000, que era yo candidato a jefe de Gobierno, acompañé al ingeniero Cárdenas y nos organizaron una celada con porros, porque estaba dominada la UNAM por lo más retrógrado que había y sigue existiendo”.<sup>2</sup>

Lo que olvidó decir es que su partido, representados por ellos, era el responsable en parte de esa circunstancia que perjudicó gravemente a miles de estudiantes, muchos de ellos agredidos incluso físicamente por los porros incrustados al amparo de la izquierda perredista.

La segunda visita se dio diez años después, ya como ex jefe de gobierno de la

CDMX. Él fue invitado con ocasión de la presentación de su libro en el Auditorio Narciso Bassols en la Facultad de Economía y donde fue invitado a realizar el acto por el actual secretario general de la Universidad, a la que ahora tacha de derechizada, Sr. Leonardo Lomelí Venegas.

La tercera visita se dio en el año 2012 cuando asistió al auditorio Ricardo Flores Magón de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, para la presentación del ensayo de Octavio Rodríguez Araujo, sobre elecciones y poder en México. Finalmente, la última visita fue en 2017 durante el rodaje de un documental suyo en su antigua facultad, donde narra sus años como estudiante dentro de ella.

### Las transgresiones desde el poder

Tomado en consideración la trayectoria del presidente y su paso por las aulas universitarias no habría sido fácil imaginar que éste arremetiese en contra de la UNAM de la forma que lo ha hecho desde sus conferencias matutinas, sin embargo, en el caso de la Universidad Nacional, dada su relevancia, la resonancia de sus comentarios son mucho más notorios. Hagamos un poco de memoria sobre los hechos. Si bien es cierto lo declarado en las mañaneras, la verdad es que las agresiones a académicos y a las universidades inició junto a su mandato, cuando de saque determinó que nadie podría tener un ingreso mayor a la percepción económica del presidente de la República, acto que generó una reducción en los ingresos en parte de los académicos y hacia las autoridades universitarias de primer nivel.

Tras estos hechos, el presidente extinguió mediante su mayoría legislativa los fideicomisos, sin mayor razonamiento que su apetito voraz por los recursos económicos para que le permitiesen continuar con sus proyectos clientelares y proyectos de infraestructura, fuertemente criticados desde la Universidad pero que son capítulo aparte de análisis.

<sup>2</sup> Carlos Marín. 2021. “Las tersas visitas de AMLO a la UNAM”. *Milenio*. En: <https://www.milenio.com/opinion/carlos-marin/el-asalto-la-razon/las-terras-visitas-de-amlo-a-la-unam>

*Andrés Manuel no tiene siquiera idea del error que comete con sus palabras acerca de la Universidad Nacional, pero las mismas tampoco la mellan en nada.*

*El auténtico peligro no se encuentra dentro de su capacidad verbal, sino en su capacidad institucional para golpearla desde el poder en sus cimientos y en su autonomía*

Con esa segunda acción lo que el presidente provocó, fue en la práctica, la extinción de la escasa investigación de nivel realizada en las universidades públicas, además, centralizó la investigación en las posibilidades presupuestarias de la Federación, lo que ha generado la diáspora de los académicos hacia el extranjero buscando percibir una remuneración acorde a sus capacidades. Pero también dónde puedan contar con los recursos y las herramientas de investigación que México por decreto les ha negado, paradójicamente ocasionado por un ex alumno Universidad Nacional, lo que ha detonado las críticas desde un sector que en buena medida acompañó en su trayectoria Andrés Manuel.

Aquí es necesario señalar que una de las características de la Universidad Nacional es precisamente su capacidad de digerir en su interior a las diferentes visiones y corrientes de pensamiento. La Universidad es un inmenso digestor, donde se igualan todos los que en sus aulas estudian y trabajan, esta es precisamente la generosidad y grandeza de su pluralidad, su riqueza y en cuyo modelo recae precisamente lo que se entiende como libertad de cátedra, que es fruto precisamente de este proceso autónomo.

Cuando el presidente señala que en la Universidad no hay quien tenga visión social y que busque el bien de México; es precisamente por la libertad de pensamiento, herencia de su paso por la Universidad, que le permitió crearse una visión diferente que critica en otros

egresados, pero por las cuales en su suma, él llegó al mandato que actualmente ostenta.

Pero además, es necesario advertir que la crítica no solo es hacia la Universidad Nacional, sino a quienes no son incondicionales a su visión y por lo cual los descalifica.

Y sí los espacios de gobierno no son demandados por los universitarios, no es por desamor a la patria, sino a la falta de incentivos desde su administración, consecuencia de la precarización en las condiciones de trabajo y la falta de incentivos, no solo de índole económico, sino de proyección a futuro, es decir, de realización personal, consecuencia de una visión vetusta y corporativa de los titulares en los organismos públicos, acentuados particularmente dentro de su administración. Contrario a su interpretación, personajes como Juan Ramon de la Fuente, Enrique Graue, e incluso el mismo Leonardo Lomelí Venegas, son quienes han llevado a buen puerto a la Universidad en momentos complicados como los propiciados hoy por el mismo presidente.

El auténtico riesgo no es una visión liberal o conservadora, sino el pensamiento que ve en la libertad universitaria a un adversario político y las consecuencias institucionales que pueden generar, por ejemplo, la intentona del diputado federal morenista Miguel Jáuregui que en 2020 propuso modificaciones a la Ley Orgánica de la Universidad, entre ellas, la elección mediante el voto de alumnos y trabajadores de las autoridades y del rector mismo,

lo que atenta gravemente en la autonomía y la vida orgánica de la Universidad. Porque entonces, la Universidad se disputaría como botín político y económico, como sucede hoy en muchos sindicatos, se ideologizaría gravante en las aulas con un fin político, más no académico, y esto habría matado la Universidad y su libertad de cátedra.

Parece inocente pensar que una iniciativa, del calado de la realizada por Jáuregui, no fuera bendecida por el presidente. Quién después y casualmente arremetiera contra fantasmas neoliberales dentro de la Universidad. Por ello hemos señalado la importancia de comprender la evolución y la visión del animal político de líneas arriba.

### ¿Qué representa hoy para México la UNAM?

La Universidad Nacional según el *World University Rankings*<sup>3</sup> en su índice de empleabilidad 2020, es una de las tres Universidades latinoamericanas dentro de las primeras 100 posiciones de 550, y de las cuales solo tenemos tres en América Latina, que son: en primer lugar, el Tecnológico de Monterrey, en la posición 26, en segundo, la Pontificia Universidad Católica de Chile, en la 31, y en tercero, la Universidad Nacional Autónoma de México, en la posición 83.

Además de las aulas de la Universidad Nacional han egresado los siguientes presidentes de México: Luis Echeverría, José López Portillo y Miguel de la Madrid, todos ellos egresados de la facultad de derecho. Carlos Salinas de Gortari, de la facultad de Economía y finalmente, Andrés Manuel López Obrador, egresado de Ciencias Políticas y Sociales. En números y solo para el ciclo escolar 2020-2021 la Universidad cuenta con: 366,930 alumnos,<sup>4</sup> de los cuales 30,792 son de

posgrado, 226,575 de licenciatura, 108,802 de bachillerato, más 761 técnicos y propedéuticos de la facultad de música. Y posee una plantilla de 41,542 académicos, de los cuales 12,532 son de tiempo completo.

Cuenta con los siguientes planes y programas de estudio: en el posgrado tiene 42 programas, más 94 planes de estudio de maestría y doctorado. 42 programas de especialización con 267 orientaciones diferentes. Para las licenciaturas cuenta con 131 carreras, con 237 opciones diferentes para cursarlas. 95% son carreras acreditadas y de excelencia y el 87% de sus postgrados se encuentran inscritos dentro del padrón nacional de calidad. En el segmento técnico profesional, cuenta con 37 carreras y salidas terminales técnicas y, para la educación media superior, cuenta con 3 planes diferentes de estudio de bachillerato. Sus facultades, escuelas, centros e institutos de investigación tienen: en educación superior: 15 facultades, 5 unidades multidisciplinarias y 9 escuelas nacionales, en bachillerato, 9 planteles de la Escuela Nacional Preparatoria más 5 planteles del Colegio de Ciencias y Humanidades y, 35 institutos, 13 centros y 13 programas universitarios.

En 2020, solo en el rubro de educación continua, contó con 1,676,000 beneficiados directos, mediante diplomados, cursos, talleres, seminarios y conferencias presenciales, semipresenciales y a distancia. Sin considerar los rubros de publicaciones, investigación, cultura, producción editorial, cooperación académica, movilidad estudiantil, así como su infraestructura y patrimonio inmobiliario, tampoco el bibliotecario y tecnológico. Es decir, la Universidad Nacional es el auténtico baluarte de la educación nacional, sin menosprecio de otras instituciones públicas y privadas de excelencia, pero que no se encuentran ni cerca de lo que la Universidad Nacional representa como motor y su impacto en el tejido y social.

<sup>3</sup> World University Rankings. 2022. Ranking de empleabilidad QS2022. <https://www.prnewswire.com/news-releases/qs-graduate-employability-rankings-2022-861312315.html>

<sup>4</sup> UNAM. 2021. Portal de estadística universitaria. <https://www.estadistica.unam.mx/numeralia/>

*El presidente extinguió mediante su mayoría legislativa los fideicomisos, sin mayor razonamiento que su apetito voraz por los recursos económicos para que le permitiesen continuar con sus proyectos clientelares y proyectos de infraestructura, fuertemente criticados desde la Universidad*

## El proyecto de la 4T

Acompañando las desafortunadas declaraciones del presidente sobre la Universidad, este ha propuesto un modelo de educación superior en su gobierno, que es en los hechos un rotundo fracaso. Una de sus banderas en la materia han sido las “100 Universidades del Bienestar Benito Juárez García”, cuya finalidad era dar acceso a estudiantes de zonas marginadas, con difícil acceso a una universidad. Lo cierto es que en la práctica 14 de estas sedes son universidades rémoras de Morena y convertidas en parte de su proyecto, incluidas las de la CDMX en algunos casos, y que en realidad, significan un semillero de adoctrinamiento político evidente.

Por otra parte, no existe a la fecha información, sobre las carreras impartidas, la matrícula 39,600 –en declaración del presidente–, los académicos o de su validez oficial de estudios, tampoco hay evaluación conocida de los programas sometidos a la aprobación del REVOE, o su información y balance presupuestal. Dentro de los hallazgos realizados por Mexicanos contra la Impunidad y la Corrupción, esas universidades no tienen siquiera sedes, ni planes académicos, no cumplen con los presupuestos de marginalidad que les dieron supuesto origen, entre muchos otros vicios, frente a un modelo institucionalizado de educación pública con historia y sentido de nación, representado particularmente en la Universidad Nacional

Autónoma de México y que por esto mismo no permite en sus integrantes un estado de adoración a un ideal torcido.

La Universidad Nacional es el *alma máter* de México, de egresados y no egresados, además posee una historia que va más allá de éste, de origen pontificio y también virreinal, que ha servido de tamizador social, donde el pobre y el millonario se igualan, porque no obedece, como señala y supone mal el presidente, a razones cimentadas sobre la idea del materialismo histórico que bebió del pensamiento de Pellicer. No, obedecen a motivos del apetito de la voluntad por el conocimiento, a partir de la naturaleza de la persona y sus dimensiones inmateriales y cuya riqueza está centrada en su intelecto, que, como herramienta, se proyecta en la realidad para transformarla a partir de la diversidad de las visiones y cuyos ensayos en la realidad construye a la sociedad mexicana en su diversidad y sus matices como conjunto. No, Andrés Manuel no tiene siquiera idea del error que comete con sus palabras acerca de la Universidad Nacional, pero las mismas tampoco la mellan en nada. El auténtico peligro no se encuentra dentro de su capacidad verbal, sino en su capacidad institucional para golpearla desde el poder en sus cimientos y en su autonomía. Para su defensa, la Universidad Nacional solo cuenta con la oposición en las Cámaras y con la sociedad en su trabajo. **B**

# El panorama para los municipios mexicanos, de frente al 2022

*Fernando Gustavo Flores Fernández*

Los gobiernos locales en la actualidad constituyen la unidad gubernamental más representativa del federalismo, es por ello por lo que resulta inconcebible que en la planeación para el año venidero no se tomen en cuenta las carencias y exigencias de estos; hablemos del aparato básico de organización social, económico y político del país, siendo el más cercano a las necesidades y retos que la ciudadanía enfrenta día con día. A tan pocos pasos del 2022 exponemos algunos de los tópicos donde municipios y servidores públicos deberemos prestar vital atención para generar las herramientas e iniciativas que coadyuven a enfrentar diversos desafíos dentro de las comunidades mexicanas.

Con la mitad del actual sexenio transcurrido es que estamos a punto de recibir un nuevo año y justamente retomando los temas que destacó el actual presidente de la República, en su más reciente informe, describiremos la situación en la que se despidió México del 2021, y donde encontramos varias alertas a tomar en cuenta para el 2022.

## **Combate a la corrupción / súper decreto**

La administración federal actual durante el último informe ha declarado que el combate a la corrupción ha sido uno de los principales compromisos en el gobierno, declarando que el problema persistió por mucho tiempo debido al fracaso del sistema neoliberal, sobre esta misma línea se declaró que con este combate se han logrado ahorros por 1 billón 400,000 millones de pesos.

Sin embargo, la realidad nos presenta otro panorama que puede ser fácilmente ejemplificado con la puesta en marcha del que ha sido llamado “Súper Decreto” el cual declara:

“Es de interés público y seguridad nacional la realización de proyectos y obras a cargo del Gobierno de México asociados a infraestructura de los sectores comunicaciones, telecomunicaciones, aduanero, fronterizo, hidráulico, hídrico, medio ambiente, turístico, salud, vías férreas, ferrocarriles en todas sus modalidades, energético, puertos, aeropuertos y aquellos

que, por su objeto, características, naturaleza, complejidad y magnitud, se consideren prioritarios y/o estratégicos para el desarrollo nacional”.

Con esta acción en concreto, el presidente del país “blinda” de cierta manera los proyectos que hasta ahora se han visto favorecidos por la administración federal, supuestamente para agilizar trámites en términos de temporalidad y para ofrecer confianza a las distintas empresas participantes en dichos proyectos. En cambio, desde nuestra percepción con esta acción se podrá cubrir la información relacionada con el desarrollo de obras, además de permitir la emisión de permisos o licencias provisionales en tiempos muy cortos.

También sobre esta línea, el director de Transparencia Mexicana, Eduardo Bohórquez ha declarado que este decreto es preocupante, ya que esto podría dificultar la transparencia y el acceso a la información gubernamental. Destacó que con esta decisión la administración federal renuncia a que la sociedad sea un “aliado del gobierno en la lucha contra la corrupción”, agregó que el instituto analizará el acuerdo con el que se considera de interés público y seguridad nacional las obras y proyectos del gobierno federal, para asegurarse de que esto no vulnere el derecho al acceso a la información y el principio de “máxima publicidad”.

Las y los presidentes municipales deberemos estar pendientes de que, con acciones y decretos de este estilo, no se vulnere la autonomía y opinión de los gobiernos locales pasando por alto sus necesidades, su vocación económica, la protección de sus recursos naturales e incluso su forma de gobierno.

El combate a la corrupción es un tema que se debe trabajar con los tres órdenes de gobierno en conjunto y con las unidades gubernamentales correspondientes, no de manera individual y apresurando los tiempos de cada

proceso, sin dar oportunidad a revisar que todos los términos sean correctos.

## **Seguridad / policías municipales**

En cuanto al tema de seguridad, el último informe destacó que de los 11 delitos ubicados como los de mayor impacto solo 3 han continuado en aumento (como si el delito de feminicidio, robo en transporte público y extorsión tuvieran menos impacto que el resto) agregando también que el problema de inseguridad del país es una cuestión “heredada”; el presidente de la República aseguró también que podrá llevar un buen tiempo pacificar el país, pero la fórmula más directa es atendiendo las causas de fondo que generan la inseguridad y la delincuencia, en esta misma dinámica recientemente se informó que la Guardia Nacional cuenta con 100,000 elementos, los cuales operan en casi todas las regiones del país, desde 207 cuarteles construidos en estos tres años; sobre esta misma línea la actual jefa de gobierno Claudia Sheinbaum declaró recientemente que elementos de la Guardia Nacional tendrán presencia en las 16 alcaldías para principios de 2022 eso sí, recalcando que no se trata de una militarización del país.

El mayor de nuestros conflictos, se centra en que el Gobierno federal no ha comprendido que no se trata de intentar arreglar las deficiencias desde un sentido paternalista y centralista, sino apoyando a cada unidad gubernamental. Ahora bien, al respecto de este tópico, pero visto desde el orden municipal las evidencias nos confirman una situación opuesta a lo descrito en el último informe puesto que nuevamente se eliminó el FORTASEG del PEF para 2022, subsidio destinado al Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Municipal, destinado a la capacitación de personal, pagos de salarios, adiestramiento, etcétera; se trata de uno de los mayores apoyos en esta materia con los que contaban los gobiernos locales y el cual

se distribuía por fórmula entre municipios con mayor incidencia delictiva del país en relación con la densidad poblacional, por lo que la selección respondía a una lógica de priorización y focalización de esfuerzos, además se encontraba sujeto a un proceso de concertación y evaluación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

**El monto que se venía otorgando en administraciones pasadas puede verse en la siguiente Tabla**

FORTASEG	
Año	Millones de Pesos
2016	5,953
2017	5,000
2018	5,000
2019	4,009
2020	4,000
2021	0
2022	0

Tabla: Elaboración propia con datos del FORTASEG 2016-2022.

La situación futura para los municipios seguramente tendrá dos vertientes, la primera relacionada al escenario actual que experimentamos, con poca consideración de las policías municipales, sin subsidios de apoyo y con rezago de las necesidades locales en materia de seguridad; la otra encaminada a una toma de atribuciones por parte de la Guardia Nacional que de manera lenta pero segura se ha ido asegurando su lugar en estados y municipios, reemplazando poco a poco funciones de las policías en estos ordenes de gobierno.

### Empleo y economía

Ahora bien, en cuanto a este tema, se destacó que en los últimos siete meses se han creado 300,000 empleos y que el salario mínimo ha aumentado en un 16%, como no había sucedido antes, sin embargo, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (2021) aún faltan cerca de 2 millones de empleos perdidos y solo en 8 entidades federativas se ha restablecido el nivel de empleo previo a esta situación de emergencia, cabe recalcar también que no se lleva un registro exacto de todos los empleos informales perdidos y no se sabe a bien, cantos han sido recuperados. Desde el inicio de este escenario sanitario se recalcó el mal manejo de la pandemia por parte del Gobierno federal lo cual resultó no solo en una crisis del sector salud, sino también económica y social.

Al respecto, en el orden municipal de acuerdo con información del Consejo Nacional de Población (2020) se ha señalado que prácticamente uno de cada tres municipios presenta alta y/o muy alta marginación, situación que fue agravada por cuestiones de la pandemia. Como reflejo claro de esto, los municipios con la condiciones sociales y económicas más precarias registradas son:

***El combate a la corrupción es un tema que se debe trabajar con los tres órdenes de gobierno en conjunto y con las unidades gubernamentales correspondientes, no de manera individual y apresurando los tiempos de cada proceso, sin dar oportunidad a revisar que todos los términos sean correctos***

- Mezquital, Durango.
- Del Nayar, Nayarit.
- Mezquitic, Jalisco.
- Cochoapa el Grande, Guerrero.
- Sitalá y Chalchihuitán, Chiapas.
- Carichí, Urique, Batopilas y Balleza en Chihuahua.

Vale la pena recordar que la situación financiera de los municipios dependerá mucho de su vocación económica y de si sus habitantes cuentan con la capacidad monetaria para cubrir parte de sus necesidades básicas.

En respuesta a esta situación y con miras para el 2022 creemos fielmente que la solución está en verdaderos planes de reactivación económica; necesitamos que se incentive al empleo formal, urge una mejora regulatoria en esta materia para estimular la creación de fuentes de empleo formal, se debe tomar en cuenta la información que emana del orden local, donde los ciudadanos expresan sus inquietudes y necesidades latentes para a partir de ello generar los indicadores necesarios que permitan conocer la situación del país.

De igual manera exigimos que el incremento presupuestal sea proporcional y equitativo, por ejemplo, en casos como los programas: Hijos de madres trabajadoras o las Becas de educación básica ya que para el ejercicio fiscal de 2022 no se registró aumento, al contrario, vimos la desaparición de otros programas

como Apoyo Financiero a Microempresas Familiares que eran de los pocos destinados específicamente a apoyar la economía de las familias locales. Es de esta manera que se deja entrever que los municipios no son ciertamente la prioridad a la hora de distribuir el recurso, y queda claro que siguen sin ser entendidas las peculiaridades y necesidades de las entidades federativas y los municipios mexicanos, lo cual nos aleja de la ciudadanía. Es nuestra responsabilidad como servidores públicos entonces, continuar exigiendo los fondos y recursos que estimulen la actividad económica y velen por las necesidades de los gobiernos locales.

## **Migración / Derechos humanos**

Al comienzo de la administración federal actual se dijo que la cuestión de los Derechos Humanos sería eje central en la toma de decisiones y que estaría sumamente vinculado con el tema de migración, en su momento también se dijo que se buscaría “una migración segura, ordenada y regulada”, recordemos que la nación mexicana por su ubicación geográfica es conocida como un país de origen, tránsito, destino y retorno migrante, donde cientos de personas realizan un extenso recorrido para alcanzar su destino, siendo los municipios fronterizos aquellos que experimentan junto con la sociedad diversas carencias y la transgresión de los derechos fundamentales.



Una de las contradicciones más evidentes a destacar sobre este tema se centra en la desaparición del fondo de Apoyo al Migrante, el cual en su momento llegó a significar la suma de 30 millones de pesos para este tema en especial; dicho fondo creado en 2009 promovía obras de infraestructura y otras tantas acciones como una manera de crear oportunidades en las regiones expulsoras, apoyar en la operación de albergues y proporcionaba apoyo a los migrantes en su proceso de retorno a sus lugares de origen, el programa 3x1 para migrantes apoyaba proyectos de:

1. Infraestructura social: para el establecimiento de redes de agua, drenaje, electrificación, mejoramiento urbano, rehabilitación de zócalos, parques, carreteras o banquetas, entre otros.
2. Servicios comunitarios: para la creación o mejora de espacios dedicados a otorgar servicios de salud, realizar deporte o celebrar eventos culturales.
3. Educativos: para construir infraestructura y equipamiento de escuelas públicas.
4. Empresas: para desarrollar proyectos productivos que beneficien a comunidades en donde hay una presencia importante de familias de migrantes o con altos índices de retorno migratorio.

En el 2016, este programa alcanzó su máximo nivel de apoyo federal (636 millones de pesos) y los beneficiarios en las comunidades consideraban positivos los proyectos realizados. La desaparición de este fondo significó un impacto muy fuerte para los municipios que viven de cerca la situación con los migrantes nacionales y extranjeros, viendo grandes limitaciones en la prestación de servicios y claro, en la vigilancia de la protección de los derechos humanos de todas y todos.

Aunado a esto, también han sido diversas las ocasiones en que funcionarios de la Guardia Nacional se han enfrentado a denuncias por violación de los derechos fundamentales, hasta el mes de abril de este mismo año contaba con 424 quejas, siendo la institución con más quejas en la materia. De acuerdo con el Sistema Nacional de Alerta de Violación a Derechos Humanos en promedio, desde su creación a mediados de 2019, cada mes se han presentado 20 quejas contra la Guardia Nacional por violación a los derechos humanos.

Desde nuestra perspectiva, es necesario que se reactiven los fondos que tenían una visión especializada en temas como este y que no solo se encargaban de la vigilancia de la protección de derechos, sino también en el beneficio de migrantes con la prestación de servicios dignos y con apoyo a los gobiernos locales que tratan de cerca este entorno. Reiteramos que con la capacitación y profesionalización de nuestras policías municipales también se evitaría la transgresión de los derechos fundamentales y coadyuvaríamos a que no se concentre poder en diversas instituciones gubernamentales.

## Conclusiones

Podemos observar a través de este pequeño análisis qué vendrá para los municipios mexicanos el próximo año y hacemos evidentes las fuertes contradicciones entre lo que el actual Gobierno federal dice hacer y lo que la realidad refleja para nuestros gobiernos locales, continuamos reiterando que habrá que prestar vital atención en temas de: Derechos humanos, Seguridad Pública Municipal, Transparencia y Reactivación Económica, así como todos aquellos que de manera directa o indirecta afecten a los gobiernos locales.

Continuamos exigiendo acciones y políticas públicas que respondan al contexto de cada región y sean valoradas de acuerdo

***La actual jefa de gobierno Claudia Sheinbaum declaró recientemente que elementos de la Guardia Nacional tendrán presencia en las 16 alcaldías para principios de 2022 eso sí, recalcando que no se trata de una militarización del país***

a las características especiales de cada uno, fomentando su crecimiento interno y no una dependencia entre ordenes de gobierno; el punto de salida para la solución de este y otros problemas será reconocer desde dónde estamos y hacia dónde vamos, definir el rumbo que beneficie a la mayoría de la ciudadanía. Los problemas aquí expuestos deben ser abordados desde un enfoque sencillo, útil, pragmático, basado en la acción de gobernar y en la responsabilidad de los gobernantes de cada orden de gobierno.

En las sociedades actuales, los ciudadanos están más involucrados y demandando mayores garantías institucionales, como diría Aguilar (2000) los problemas del ciudadano son de "carácter e interés público", y caen en la responsabilidad del Estado por lo que demandan de la atención del gobierno, para atender correctamente las necesidades sociales, las administraciones públicas actuales requieren de un alto nivel de conciencia, experiencia gubernamental, conocimiento y aplicación de las normas jurídicas, destreza técnica y manejo directivo. Nuestro compromiso es continuar trabajando para brindar las herramientas necesarias a nuestros gobiernos locales y nuestros ciudadanos, estos y otros temas veremos para el año próximo y seguramente los municipios deberán echar mano de su ingenio y creatividad para salir adelante; sigamos fortaleciendo a nuestros municipios para fortalecer a México. **B**

### **Bibliografía**

- Crisis de Derechos Humanos en México, *Forbes México*, 2020 Disponible en: <https://www.forbes.com.mx/noticias-crisis-de-derechos-humanos-no-paro-en-2020-en-mexico-y-seguira-en-2021-ai/>
- Empleo, aún sin revertir caída del 2020, *El Financiero*, 2020. Disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/economia/2021/07/26/mexico-esta-a-nada-de-recuperar-la-poblacion-ocupada-que-tenia-antes-de-la-pandemia/>
- Guardia Nacional para finales de diciembre o inicio de 2022, en las 16 alcaldías. *La Silla Rota*, 2021. Disponible en: <https://lasillarota.com/metropoli/guardia-nacional-para-finales-de-diciembre-o-inicio-de-2022-en-las-16-alcaldias/587114>
- Reasignación de Presupuesto prioriza megaobras y entrega de recursos, *Expansión Política*, 2021. Disponible en: <https://politica.expansion.mx/mexico/2021/11/15/reasignacion-de-presupuesto-prioriza-megaobras-y-entrega-de-recursos>
- Temas de AMLO, su discurso de aniversario por 3 años de mandato. *El Economista*, 2021. Disponible en: <https://www.economista.com.mx/politica/Salud-Educacion-y-otros-temas-que-toco-AMLO-su-discurso-de-aniversario-3-anos-mandato--202-01.html>

# La oposición en México

*Adolfo Christlieb Ibarrola*

## **Oposición democrática**

El hombre moderno se enfrenta a formas de vida en las que se multiplican progresivamente, para bien y para mal, las relaciones y contactos entre personas y autoridad. La presencia cada día mayor del poder público en aspectos de la vida que no siempre le competen, hace que la oposición política en sí misma, independientemente de su contenido ideológico suele ser actividad incomprendida o criticada, por temor, por conveniencia, o simplemente por falta de un análisis sereno de sus funciones, de parte de quienes, por haber relegado al elemento humano, sólo conciben al Estado como una gran

estructura de administración o de poder.

Por ello, en vísperas de unas elecciones, mediante las cuales serán renovados los poderes Legislativos y Ejecutivos de la Federación, deseo señalar ante la opinión pública, cuáles son las funciones que cumple la oposición que representa Acción Nacional, para alcanzar un régimen democrático, que deseamos vivir.

Para que en una democracia tengan vigencia efectiva los derechos políticos, deben existir como posibilidades reales las vigilancias y la crítica de los actores del poder, la información a la opinión pública de los puntos de vista de quienes no comparten las

tendencias o las aplicaciones prácticas de un gobierno, y la asociación de ciudadanos encaminadas a lograr, por vía legal, la integración de los órganos básicos de gobierno, con el fin de sustituir no solo una forma personal, sino programáticamente, a los partidos o grupos que los integran en un momento determinado.

Tales son, en esencia, las principales funciones que, en ejercicio de sus derechos políticos, cumplen los ciudadanos que militan en un partido de oposición.

El ejercicio de los derechos políticos no queda agotado con la existencia de posibilidades restringidas de emitir opinión sobre los problemas nacionales, cuando la

\* Christlieb Ibarrola, Adolfo, *La oposición*, Ediciones de Acción Nacional, México, 1978, pp. 9-71.

expresión representa una crítica a la forma en que se realizan los actos de gobierno o se contraponen a los mismos.

### *Formación de la opinión pública*

En un régimen democrático, la opinión pública debe informarse y formarse por todos los medios posibles, no sólo los puntos de vista de quienes ejercen el poder, sino también con los que quienes vigilan los errores y las responsabilidades de un gobierno, las carencias sociales y los medios que a su juicio son eficaces para promover condiciones mejores, por más justas, más dignas y más libres, en la vida de las comunidades políticas.

Cuando en la práctica llegan a la opinión pública, de manera casi exclusiva, informaciones orientadas a justificar todas las actividades del poder público, únicamente porque es el gobierno en turno quien las realiza; cuando las informaciones tratan de crear la opinión de que los errores cometidos por incapacidad o irresponsabilidad de un gobierno, o los que derivan de la tendencia política oficial, no son tales sino que, por el contrario, se hacen aparecer como los hechos provenientes sólo de circunstancias insuperables que la realidad presenta; cuando las opiniones libres se acallan, deforman o mutilan para que no

aparezcan las discordancias con quienes apoyan al poder o adulan al poderoso; o en fin, cuando las opiniones libre y sinceramente expresadas –sólo porque difieren de las tendencias del régimen– tratan de hacerse pasar como la expresión de intereses contrapuestos al bien de la Nación, se cierran a los ciudadanos de un país posibilidades reales de ejercicio de sus derechos políticos.

La práctica libre y consciente de los derechos políticos en un régimen democrático, requiere –como presupuesto– que la opinión pública esté informada objetivamente de los distintos criterios sobre las causas y extensión de los problemas que la comunidad política afronta, para que quienes la integran estén incapacitados para decidir si los que tienen en sus manos las responsabilidades del poder, desempeñan con acierto sus funciones, o bien, si son incapaces de gobernar o simplemente se mantienen en el gobierno para beneficio propio.

Es tendencia natural en quienes ejercen el poder, buscar no sólo la justificación, sino la aprobación y el aplauso de cada uno de sus actos. La oposición cumple, mediante su labor de crítica y vigilancia de los actos de un gobierno, y mediante la difusión de sus divergencias con el poder, una función

informativa y formativa de la opinión pública, indispensable para que el ciudadano pueda apoyar o censurar la actividad gubernamental.

### *La oposición democrática*

La información recta e imparcial de los problemas y acontecimientos de un país, fomenta no sólo la formación de sectores de opinión responsables, sino el interés del ciudadano para intervenir decididamente en las actividades políticas y sociales de una nación. Para que una democracia tenga efectividad final, la decisión del ciudadano de intervenir en la política de su patria debe traducirse en libre posibilidad de adhesión al partido político que exprese sus puntos de vista. Por medio del voto y a través de la actividad de los partidos, es, como el ciudadano puede llegar a mover y a integrar las estructuras orgánicas que le permitirán transformar sus opiniones en decisiones de gobierno.

Hacen oposición democrática los ciudadanos que integran los partidos políticos que agrupan a quienes no comparten las tendencias políticas de un gobierno, o consideran inadecuadas las medidas que el poder pone en práctica para la solución de los problemas de la Nación.

En una democracia, la oposición no es simplemente una fuerza negativa, un peso

muerto frente la acción gubernamental. Todo lo contrario: la oposición se ha dicho es en las democracias una fuerza que impide a los gobiernos la estrechez de miras a que los lleva fatalmente la dependencia de un solo partido. Cuando un gobierno en sus programas toma en cuenta las exigencias de la oposición para determinar su línea de acción, se abre a las aspiraciones del país, recoge al máximo los elementos de unidad y ensancha los fundamentos de su propia subsistencia.

Los cauces de la democracia se cierran cuando sistemáticamente se destruyen a la oposición en forma injusta las posibilidades de compartir las responsabilidades del poder. Cuando un régimen se cierra al diálogo con los grupos de oposición, poco a poco se va perdiendo la confianza en las formas democráticas, los regímenes tienden a la autocracia, y se produce en los ciudadanos una infecunda deserción de la política, que representa una regresión indiscutible en la vida de los pueblos.

La actividad política implica la posibilidad de formentar la formación de cuadros humanos que substituyan democráticamente a quienes ejercen el poder. Cuando quienes gobiernan hacen imposible esta solución y se reducen a transmitir

el poder mediante una substitución autocrática de sus titulares, reducen sus propias posibilidades de servicio a la comunidad y, aunque a menudo se diga lo contrario, dañan los cimientos mismos de la estabilidad política del país. Una oposición fuerte, concebida democráticamente, con posibilidad de formar cuadros básicos de gobierno que substituyan a un partido en el poder, es garantía de la estabilidad política de la nación, que entre nosotros lamentablemente se confunde con la estabilidad particular de un solo grupo en la política nacional.

#### *Acción Nacional en la oposición*

Las funciones de oposición que realiza Acción Nacional, y que impensada o calculadamente son criticadas, sólo se conciben y son eficaces en los regímenes realmente democráticos. Para quienes la sombra tutelar del poder es fuente de tranquilidad y de derecho, la oposición resulta algo incomprensible y desagradable. En México es frecuente oír que se acusa de intolerancia a la oposición, sin reflexionar en la política la tolerancia se exterioriza, precisamente, cuando se reconocen los derechos de la oposición que, desgraciadamente, hasta hoy no han sido reconocidos de manera justa en nuestro país. La tolerancia

política –virtud cuya práctica resultaría muy meritoria para quienes se mantienen o cobijan con la fuerza que da el poder– no existe cuando un régimen se hace interminable a la diversidad de tendencias políticas y cuando considera que los partidos de oposición no se sustentan en la libertad de elección de los ciudadanos, sino que son siempre la expresión de intereses ajenos al bien de la comunidad.

Quiero repetir sobre el tema, lo que antes señalé en una Asamblea del Partido. A quienes tratan de erigir, no el ejercicio del derecho político sino la ductilidad de conducta, en método y aun en moral de la política práctica; a quienes nos acusan de dogmatismo político porque a diferencia de ellos ni promovemos ni realizamos prácticas diarias de elogio al poderoso; a quienes piensan que la oposición y la democracia y progresaran en México si se elimina del escenario político a Acción Nacional; a quienes parece inflexible la línea de nuestra posición y piensan que nos resta cooperaciones ciudadanas y nos cierra los caminos de acceso al poder; a quienes en función de la estabilidad política y económica ven con indiferencia la violación de los derechos humanos y políticos; a quienes piensan alegremente en una oposición que no haga críticas al gobierno, a todos ellos,

*Frente al peligro de un estatismo que trata de abrirse camino  
en México, oponemos nuestras concepciones democráticas  
que salvaguardan la libertad y la dignidad de la persona, sin menoscabo  
de la autoridad ni de las funciones propias del Estado*

debe recordarse que el monopolio que en México administra el voto para la retención del poder, hasta hoy no ha tratado de excluir de la convivencia política solamente a un partido de oposición, sino a cualquier forma de oposición porque el servicio exclusivo de las posiciones que defiende el partido oficial, prohíbe considerar las concepciones ciudadanas divergentes, de otra forma que no sean como herejías políticas que es necesario destruir.

Acción Nacional, desde hace un cuarto de siglo, realiza en la vida política de México en favor de los ciudadanos, un servicio de crítica y vigilancia de los actos del poder público; orienta a la opinión frente a las informaciones oficiales, con la presentación de puntos de vista que señalan las tendencias equivocadas, los errores de gobierno y las soluciones correctas, a juicio de nuestro Partido, sobre los problemas nacionales, y busca agrupar ciudadanos que se preparen

a compartir o a ejercer las responsabilidades del poder.

No buscamos conservadoramente el mantenimiento de un orden estático identificado con una estructura histórica determinada. Deseamos participar legítimamente en las decisiones del poder, para programar y discutir no sólo reformas a largo plazo, de contenido satisfactorio, pero que no interesan a quienes viven en la carencia, porque excluyen las soluciones requeridas de inmediato, sino también para buscar que los hombres de hoy vivan en libertad con suficiencia. No concebimos la reforma social con mentalidad de emergencia ni como simple reacción frente a la amenaza comunista, sino como un cambio indispensable en las condiciones de vida, fundado en la justicia. Tampoco relegamos para un futuro indefinido los requerimientos esenciales para la reconstrucción del orden social y político.

Deseamos integrarnos en las responsabilidades del

poder, no para gobernar en favor de un grupo, ni con apetitos de dominio. Tampoco buscamos promover agitaciones estériles y destructivas como nos imputan quienes, movidos por ideologías extremistas, sí las realizan para instaurar en el país un sistema de totalitarismo estatal.

Sólo buscamos servir a México, sin otra perspectiva que la de forzar una Patria donde siendo la vida más libre y más justa, sea mejor tanto para generaciones de hoy como para las de mañana.

Es esta la forma como Acción Nacional se concibe la respetabilísima función política de la oposición democrática.

*La dimisión del Congreso*

Independientemente de cualquier criterio del partido que pueda externarse sobre la actuación de los poderes legislativos del país, es evidente que en México las Cámaras Federales y los Congresos Locales mantienen

una indeseable dimisión de las funciones legislativas y políticas que les corresponden.

Tal vez algunos argumentarán que la absorción de las actividades legislativas por el Poder Ejecutivo, y la creciente centralización que ha acabado con las funciones que en un régimen federal debían corresponder a los Congresos Locales, responden a transformaciones que sufren el derecho y las prácticas de gobierno, como resultado de cambios en las formas de vida como que afectan las ideas políticas y hacen que las teorías constitucionales queden atrás de las necesidades que imponen las complicaciones del Estado moderno y los adelantos científicos y técnicos.

Ciertamente es difícil que la teoría clásica de la división de poderes tenga actualmente aplicación en la realidad. Sin embargo, aun reconociendo esta situación, no sólo como la necesidad sino como una tendencia general de la organización política moderna, debe también reconocerse que en México, el abandono de las funciones propias del Poder Legislativo en manos del Ejecutivo, y el crecimiento de las atribuciones de la Federación a costa de los estados y municipios, no obedece tan sólo a la necesidad de atacar numerosas cuestiones técnicas en los problemas de la administración

pública, sino a la dimisión de las funciones políticas propias e intransferibles de los Congresos Federales y de los estados, de las que sin resistencia se ha apropiado el Ejecutivo con el pretexto de resolver los aspectos técnicos de la legislación o del gobierno.

#### *Los congresos locales*

No es la limitación de espacio, sino la falta de materia, la que impide decir algo sobre los Congresos de los estados que en otro tiempo fueron magnífica escuela política para quienes supieron entender la función legislativa. De sus trabajos legislativos, desde hace mucho tiempo casi ninguno hay que pueda considerarse, como aportación valiosa a la vida institucional de México, o como elemento de defensa de las entidades federativas o de las funciones que debían ser propias de las mismas, y de las que la Federación se ha ido apoderando inexorablemente.

En México, se diputado local equivale apenas a obtener un diploma en los cursos de la primaria política, casi sin posibilidad —a menos que del Ejecutivo llegue una beca protectora— de intentar la secundaria de una diputación federal o de hacer carrera en la política nacional. Una buena parte de los diputados locales, mientras el olvido y su ineficacia los retiran

definitivamente de la política y pierden la esperanza de una “nueva oportunidad”, se dedica a la práctica del influyentísimo, la intermediación y la antesala. En ocasiones, su contribución a la Historia, que no pudieron aportar desde la tribuna parlamentaria, se manifiesta bajo la forma de una nota en la página roja de algún diario de provincia.

Por ello, en estas consideraciones se hace tan sólo un examen de lo que sucede en el ámbito de los poderes federales.

#### *La técnica en la legislación*

Es cierto que el Ejecutivo tiene en sus manos las mayores posibilidades de allegarse los elementos técnicos de las necesidades de la legislación moderna requieren. Pero ¿acaso el Congreso tiene cerrada toda oportunidad para perfeccionar sus instrumentos de trabajo? No se tiene noticia de que el Congreso haga uso de los servicios de asesores que aporten a los legisladores puntos de vista independientes —sin perjuicio de que sean coincidentes— de los que puedan proporcionar los técnicos al servicio del Ejecutivo; tampoco se sabe que algunos de ellos sean llamados a exponerlos ante las Comisiones de estudio de las Cámaras, o que éstas, para ilustrar su juicio en el despacho de los negocios que se les encomiendan, requieran

las aplicaciones de un Secretario de Estado, según previene el Reglamento del Congreso.

En otros países, la Biblioteca del Congreso es no sólo una institución cultural patrocinada por el Poder Legislativo, sino un instrumento de trabajo al servicio, tanto de los legisladores que desean desempeñar a conciencia sus funciones, como de los asesores del Congreso encargados de estudiar, sin prejuicios partidistas, los problemas políticos que deben tratarse en el seno del mismo.

Sería curioso conocer, desde la función de la Biblioteca del Congreso en México, cuántos diputados y senadores han acudido a la misma y a cuántos de ellos la institución les ha prestado algún servicio, proporcionándoles datos para sus intervenciones en la tribuna o para sus trabajos en las comisiones.

#### *Renovación de sistema en el Poder Legislativo*

Una de las causas por las que el Congreso Federal se mantiene ausente de las funciones que le son propias, es porque pretende mantener en sus formas de trabajo los mismos métodos parlamentarios que se usaron en 1857, con la diferencia de que general, hoy no integran las Cámaras hombres de la preparación, de la categoría política y de independencia

que tenían los legisladores de hace un siglo.

Pero al margen de consideraciones sobre personas, la decadencia del Poder Legislativo en buena parte se debe a la falta de espíritu y de interés de quienes lo han integrado, para darle la organización y los elementos que la vida moderna requiere. La inclinación que algunos sectores de opinión manifiestan en México –cada día más–, por doctrinas antidemocráticas de signos diversos, en gran parte obedece a la falta de confianza en los sistemas representativos democráticos, porque los Congresos no han cumplido las funciones políticas que le corresponden y se han dejado absorber por los Poderes Ejecutivos.

El papel de titular de la acción legislativa, que en la realidad ha tomado el Presidente la República, sólo ha tenido en México un cambio aparente desde que la reforma al artículo 49 de la Constitución, aprobada en 1938, acabó con la práctica viciosa del otorgamiento al Ejecutivo de facultades estacionarias para legislar, que implicaba una delegación legislativa total. Desde entonces, el Presidente de la República no ha requerido de esas facultades para dictar leyes. Le ha bastado con mantener, mediante el control electoral, un Congreso en el cual la docilidad es la virtud más apreciada en

las mayorías que lo integran, para que acepten a ciegas, sin discusión ni enmienda alguna, las iniciativas que en forma exclusiva promueve el Presidente.

#### *La dimisión del Congreso*

Los organismos descentralizados, las empresas del Estado y las comisiones oficiales, sirven de refugio y complemento presupuestal a numerosos legisladores, que, al depender en esa forma del Ejecutivo, sacrifican su independencia de criterio, violan el espíritu de la Constitución y reducen su actividad legislativa a una especie de pasatiempo de estación.

Los diputados y senadores que forman las mayorías o las unanimidades gubernamentales en sus respectivas Cámaras, sólo en raras ocasiones se atreven a disentir de las iniciativas del Ejecutivo. Cuando hablan en la tribuna, generalmente se limitan a emitir glosas en tono de laudanza, a las que ni siquiera revisten de calidades oratorias.

Las iniciativas de la oposición, generalmente se congelan sin dictaminarse siquiera.

Las Comisiones que para el despacho de los negocios establece el Reglamento del Congreso, en la realidad no cumplen sino funciones ocasionales para dictaminar, con los mismos argumentos de



*El ejercicio de los derechos políticos no queda agotado con la existencia de posibilidades restringidas de emitir opinión sobre los problemas nacionales, cuando la expresión representa una crítica a la forma en que se realizan los actos de gobierno o se contraponen a los mismos*

las exposiciones de motivos expuestos con otras palabras, las iniciativas de ley que el Presidente de la República propone.

El Ejecutivo formula presupuestos que se aprueban sin el menor análisis, en un término que no permite siquiera su lectura y cada año se modifican, para aprobar gestos ya realizados sin autorización previa. Las cuentas públicas se reciben y aprueban sin que se dé a conocer al pueblo si alguna responsabilidad llega a fincarse por los malos manejos de los funcionarios; el examen de las mismas por el Congreso reviste las características de un trámite burocrático la aprobación y las glosas y dictámenes que de ellas realiza la Contaduría Mayor, permanecen en los archivos sin que llegue a darse cuenta con los mismos.

Los empréstitos se autorizan sin conocer la realidad de su destino y en materia de control de los miles de millones de la Nación que el Ejecutivo maneja por

conducto de las empresas descentralizadas o de participación estatal, el Congreso reiteradamente mantiene una actitud pasiva.

Con el argumento de que la Constitución atribuye la dirección de las negociaciones diplomáticas al Ejecutivo, los congresistas han renunciado a opinar sobre cualquier cuestión relativa a la política internacional del país, por importante que sea.

Frente a la centralización creciente y a la crisis política y administrativa del sistema federal, quienes ostentan como miembros del Congreso una representación nacional, nada han pretendido hacer.

La dimisión del Congreso, el abandono de sus funciones constitucionales, y la indebida prepotencia del Ejecutivo Federal no son, por tanto, cargos infundados que hace la oposición, sino evidencias nacionales que no pueden justificarse.

La reforma electoral es un primer paso, no un fin. Acción Nacional espera que la

reforma constitucional que estableció los diputados de partido, sea el principio de la reivindicación de las funciones que ha dimitido el Congreso. No desconocemos los problemas que la tarea legislativa supone hoy en día, ni los requerimientos que a la actividad gubernamental impone la vida moderna. Pero consideramos que el Congreso no puede abdicar de las funciones políticas que un régimen democrático de derecho le corresponden, sin hacerse responsables del establecimiento o del mantenimiento de un sistema autocrático.

Esperamos igualmente, en bien del país y en beneficio de la provincia, la reestructuración de los Congresos Locales para que mediante el acceso permanente de la oposición a los mismos, recuperen sus funciones propias y se restablezca el sistema federal, que si en México originalmente fue implantado en forma artificial, hoy –paradójicamente– se presenta como un objetivo deseable para el mejor gobierno del país, cuyo

desarrollo ha retardado el centralismo político, económico y fiscal, que ha reducido a los Estados Federados y a los Municipios, a la categoría de referencias políticas teóricas y a la realidad de circunscripciones administrativas.

### **Libertad de enseñanza**

El derecho a la enseñanza es uno de los derechos fundamentales del hombre. Sin necesidad de examinar otras de nuestras carencias culturales, el analfabetismo de más de la tercera parte de los mexicanos es un argumento definitivo para concluir que en México existe una situación deprobleable para un gran sector de la población, que se encuentra en un estado real de incapacidad para ejercer su derecho a la enseñanza.

Afortunadamente, en relación con el problema educativo, todos los mexicanos tenemos un punto de vista común: es necesario que todos los niños, sin distinción alguna, a la mayor brevedad lleguen a tener como posibilidad efectiva, no sólo la enseñanza primaria que es básica, sino una educación tan amplia como lo permitan sus capacidades intelectuales y sus deseos, cualesquiera que sean los recursos económicos de sus padres y el lugar en que habiten.

Partiendo de estas premisas, es posible que, para resolver las cuestiones

educativas, que de manera lamentable se han planteado tradicionalmente entre nosotros en términos polémicos aparentemente irreductibles, se realicen actividades y se entablen diálogos que serán fecundos en beneficios para el pueblo de México.

En materia de derechos humanos, el papel del Estado no puede limitarse a definirlos y a garantizar jurídicamente su ejercicio teórico. Corresponde también al Estado promover –dentro de lo posible– las condiciones más favorables para que en la vida diaria puedan los hombres gozar de esos derechos con la mayor amplitud.

El Estado, en funciones de órgano promotor de la justicia social, debe actuar como protector natural de los individuos, especialmente los humildes y desheredados; concretamente en el campo de la enseñanza, como guardián de la dignidad humana, debe reducir en su población los riesgos de la ignorancia y tratar de borrar las desigualdades sociales que resultan de la misma, asegurando en favor de todos, sin distinción, las condiciones primordiales para un desarrollo pleno de la personalidad.

Empero, el Estado no puede, con el pretexto de promover los derechos humanos, atribuirse funciones que no le corresponden y que se traducen en una sofocación

y un menoscabo de los derechos de la persona. Cuando, como sucede en México, el Estado se arroja el derecho originario de señalar en todos sus aspectos las orientaciones educativas y pretende sustituirse –por la sola fuerza que da el poder público– en los derechos que por naturaleza pertenecen a la familia, se extralimita en las funciones que le corresponden en el campo de la enseñanza.

Si el déficit de escuelas de maestros se proyecta inexorable sobre el futuro de varias generaciones –a pasar de los esfuerzos que el Estado realiza para que cada día tenga escuela un mayor número de niños y para prolongar la escolarización de los mexicanos– debe concluirse que es necesario aplicar un gran esfuerzo nacional para promover la educación. No se trata solamente de reducir año con año, para fines estadísticos, el número de analfabetos, ni de aumentar para los mismos efectos el número de alumnos que concluyen la enseñanza primaria o que tienen acceso a la segunda enseñanza o a la educación superior: La cuestión educativa debe plantearse en el terreno humano: se trata esencialmente de dar posibilidades, tanto al hombre, como a las comunidades de que forma parte, para que se realicen plenamente.

La mayor riqueza de un país está en su población, que en México afortunadamente crece con un ritmo acelerado. Esta riqueza el hombre se perfecciona mediante el saber. Por eso el Gobierno no puede, por razones de criterio condenar a grandes núcleos de la población a la incultura, sólo porque la explosión demográfica “gana la carrera” a las actuales posibilidades oficiales de atender la educación.

Acción Nacional ha sostenido que debe establecerse un régimen legal de libertad de enseñanza como factor de primera importancia para resolver el problema de educativo de México. Al hablar de libertad de enseñanza no luchamos, según suelen imputársenos dolosamente, por simples motivos políticos o por la libertad económica de establecer empresas escolares.

Cuando los padres de familia luchan, afirma Francois Mauriac, por el derecho abrumador y ruinoso de sostener escuelas, no ceden a la pasión política sino a un deber ineludible. No vale la pena luchar por una enseñanza institucionalmente distinta de la enseñanza pública. La libertad de enseñanza no implica necesariamente la existencia de un sector escolar privado: también es posible concebir una enseñanza y sostenida por el poder público, que

respete la libertad en los programas, la libertad de los métodos y la libertad de las familias espirituales, sin perjuicio de promover los valores comunes de la nacionalidad.

En un país como México, en pleno proceso de desarrollo, la promoción de la enseñanza privada no puede seguir viéndose como algo indeseable, frente a la necesaria promoción de la enseñanza pública. Son dos aspectos convergentes de una misma actividad, que se encaminan hacia un mismo fin: el fomento del bien común y el bien personal del mayor número de mexicanos, mediante su elevación espiritual y su mejor capacitación para la vida diaria.

Acción Nacional plantea la libertad de enseñanza en México, en una forma en que también el Estado puede acogerla. Más aún, la proponemos tal como el Estado mexicano la aceptó desde el año de 1948 al suscribir la Declaración Universal de los Derechos del Hombre y ofrecer de manera solemne esforzarse, por medio de la enseñanza y la educación, por desarrollar el respeto a los derechos y libertades humanas y por asegurar con medidas progresivas de orden nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos.

La Declaración establece que toda persona tiene

derecho a la libertad de pensamiento, de creencias y de religión y aclara expresamente que ese derecho implica la libertad del hombre para manifestar su religión o su convicción, individualmente o en común, en público o en privado, por la enseñanza, la predicación, el culto y el cumplimiento de los ritos.

Creemos que el planteamiento del problema educativo en México, tomando como tal aceptación de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre por parte del Gobierno de México, abre las puertas a las soluciones ideológica y material del problema, el Artículo 26 de la Declaración, textualmente señala:

“Artículo 26.- 1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

2.- La educación tendrá por objeto el desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los Derechos del Hombre y a las libertades

*Cuando un régimen se cierra al diálogo con los grupos de oposición, poco a poco se va perdiendo la confianza en las formas democráticas, los regímenes tienden a la autocracia, y se produce en los ciudadanos una infecunda deserción de la política, que representa una regresión indiscutible en la vida de los pueblos*

fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas del mantenimiento de la paz.

3.- Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos”.

Los principios humanos contenidos en la Declaración pueden servir para zanjar en definitiva los problemas que presenta la educación en México, y para impulsarla al máximo, proyectándola sobre bases de libertad, con la cooperación de todas las fuerzas del país. Creemos que en México tiene que darse la capacidad humana necesaria para resolver el problema sobre tales principios, tanto en los padres de familia, como en el Gobierno y en el magisterio.

La libertad de enseñanza fomentará también vocaciones de nuevos maestros,

porque el maestro no se conforma con ser un simple transmisor de las orientaciones ideológicas de quienes ocupan el poder. Muchas vocaciones magisteriales surgirán si los jóvenes saben que en la enseñanza pública o en la enseñanza privada, pueden poner su libertad de enseñar al servicio del derecho de los padres para escoger el tipo de educación que deben recibir sus hijos.

Acción Nacional no ha señalado solamente los términos espirituales de la cuestión educativa. También aquilata sus aspectos materiales. Por ello, como principio, considera muy satisfactorio que de manera constante la partida más considerable del presupuesto nacional se destine a la educación, y estima que es obligación de justicia, además de tarea urgente a cargo de todos los mexicanos, la aportación de bienes materiales para ayudar, en la forma que cada quien considere adecuada, a dar acceso a la enseñanza a quienes no la tienen.

Señalamos también, como inaplazable requerimiento de justicia y de convivencia nacional, que los maestros gocen de sueldos adecuados para que puedan vivir con decoro y suficiencia y dejen de ser una clase social económicamente postergada, a la cual, tanto en las escuelas públicas como en las privadas, se suele regatear las remuneraciones justas, a cambio de homenajes líricos.

No quiero concluir esta exposición sin mencionar las cuestiones planteadas en torno a los libros de texto gratuito, implantados por el Gobierno de México. Convenimos en que su reparto abre caminos para hacer accesible la enseñanza a un gran número de mexicanos. Sin embargo, el Estado ha incurrido en el error de sujetar la enseñanza en forma obligatoria, a textos únicos. El carácter gratuito de libros no implica en modo alguno que se imponga obligatoriamente un solo texto. El Estado puede señalar de manera general las características positivas

que deben llenar los textos, desde el punto de vista humano, pedagógico y técnico, y evitar que en los mismos se introduzcan elementos negativos, contrarios a la formación de una conciencia nacional.

Pero el Estado no puede, si es respetuoso de la libertad humana, establecer un sistema de enseñanza y en consecuencia de textos, que limite o impida, frente a los problemas fundamentales de la vida, las posibilidades de opción personal de los educandos, de sus padres y de los maestros mismos, mediante la imposición, a través de un texto único, del criterio de los gobernantes en turno.

Frente a esta cuestión, una vez señalo públicamente que el acceso a la enseñanza que se proporciona mediante el reparto gratuito de textos, no es en sí mismo criticable, sino por el contrario, laudable. Lo criticable es el carácter único y obligatorio, de un texto que independientemente de motivos de principio, por razones pedagógicas no puede tener la misma utilidad para todos los niños mexicanos, sean del campo o de la ciudad, del altiplano o del trópico.

También otra vez quiero dejar pública constancia de que los miembros de Acción Nacional estamos dispuestos a colaborar con el Estado, previas las reformas legales que garanticen un régimen

de libertad de enseñanza, en una campaña permanente que se promueva en pro de la educación nacional, encaminada, tanto a lograr que a todos los mexicanos con capacidad intelectual se les proporcione la enseñanza elemental, como a aumentar los años destinados por los niños para su instrucción básica y, a impulsar la formación profesional, media o superior de las nuevas generaciones de jóvenes.

El gobierno de México tiene la palabra

### **Desarrollo, política y economía**

Quienes como técnicos estudian, bajo el rubro eufemístico de “subdesarrollo”, los problemas originados en el mundo por la injusticia, la miseria, la opresión y la ignorancia, con frecuencia olvidan que, si la satisfacción de las necesidades materiales es inaplazable, el hombre, para vivir en plenitud requiere, de manera constante, el ejercicio de sus libertades espirituales.

El desarrollo de los pueblos no puede plantearse como un problema exclusivamente económico ni, dentro del campo económico, como una simple cuestión de aumento cualitativo y cuantitativo en la producción y en el consumo. El *desarrollo económico* es sólo un aspecto del desarrollo humano integral. Dicho en otras

palabras: la satisfacción de sus necesidades materiales, es sólo uno de los objetivos en la lucha que el hombre mantiene para alcanzar su perfección en todos los campos de la vida personal y social.

El desarrollo económico no es en sí mismo un fin, sino un medio para satisfacer la necesidad humana de bienes materiales que el hombre debe tener a su servicio para perfeccionarse. Las carencias materiales, o reducen el ejercicio de las virtudes del espíritu a un mínimo indeseable, o lo convierten en actitud heroica y excepcional. El hombre se distingue del animal, entre otras cosas, porque no se conforma con la abundancia de bienes materiales. También exige respeto a sus derechos, posibilidad de cumplir obligaciones y libertad ordenada para orientar el sentido de su existencia.

Es posible, como se hace con frecuencia, plantear el desarrollo de los pueblos con un sentido económico cuantitativo y aumentar la producción y distribución de bienes materiales sin tomar en cuenta las libertades espirituales; también es posible que el hombre, por miseria o defeción permita que el Estado lo sustituya en el cumplimiento de sus obligaciones, aun de algunas que por naturaleza se tienen frente a la familia; como igualmente es posible que el hombre, con sacrificio

de su dignidad, acepte expresa o tácitamente ser instrumento del Estado; y como, es posible también plantear un desarrollo de las cosas, a expensas y aún en contra del hombre.

Pero no es éste el desarrollo que la humanidad busca ni el que el pueblo de México desea. Los factores decisivos para orientar un desarrollo económico deseable para todos, son factores extraeconómicos: morales, intelectuales, políticos y sociales.

El desarrollo pleno del hombre y de los pueblos será imposible mientras se conserve y se fomente el subdesarrollo moral. No es posible planear un desarrollo sin honradez, sin respeto a la justicia social y a la justicia que obliga al respeto a la palabra dada y al cumplimiento puntual de los contratos. El desarrollo de un país se frustra si la estructura legal y práctica de la actividad económica no está fundada en el respeto que el Estado, y quienes tienen en sus manos los medios de producción, deben a los derechos humanos. Y la técnica será instrumento de opresión mientras haya quienes piensen que la vida económica no forma parte de la vida moral y quienes presenten el fraude como habilidad financiera o disfracen de actitudes paternalistas la simulación y la prepotencia política.

Un desarrollo económico equilibrado requiere –además de la posibilidad general de acceso a la primaria y segunda enseñanzas– una elevación sustancial de la cultura en los niveles profesionales y técnicos y en los campos de la investigación científica, y la existencia de oportunidades culturales y económicas en razón de las capacidades personales, sin concentrarlas en grupos social o económicamente privilegiados. Pero mientras por razones sectaristas o de facción se mantenga cerrada la puerta a una libertad de enseñanza que busca objetividad en los conocimientos, sin orientación predeterminada conforme al criterio de quienes ejercen el poder, el país se mantendrá en estado de subdesarrollo general.

Mientras el Estado controle en una gran mayoría, directa o indirectamente los medios de comunicación social y sea posible sistematizar la simulación y la mentira; mientras grupos de presión formados, auspiciados y sostenidos por el Gobierno sean los únicos que tienen capacidad efectiva de difundir opiniones; mientras la debilidad económica de obreros, campesinos y burócratas se explote sistemáticamente para mantenerlos como masa de maniobra del partido oficial; mientras el Estado controle y corrompa las sociedades intermedias

convirtiéndolas en caminos de influyentísimo o en canales de servilismo, cualquier análisis sobre los factores materiales necesarios para el desarrollo integral del país, será trunco y tal vez inútil.

El subdesarrollo político manifestado por la práctica casi atávica de vicios electorales, por la abstención consciente de los ciudadanos que pueden formar opinión por el sostenimiento económico y político del partido oficial por el Estado, por un Poder Legislativo formado a base de una mayoría incondicional que previamente acepte su papel de número al servicio del Ejecutivo y por un Poder Judicial cuyos representantes máximos forman agradecidos en las comitivas que giran en torno al candidato oficial, impide el desarrollo nacional equilibrado porque de antemano inclina decisivamente en la política y la economía hacia las soluciones impuestas por el poder público, hacia las soluciones estatistas.

No siempre Gobierno es el único ni el principal responsable de que innecesaria e indebidamente crezca la intervención del Estado en la economía al margen de todo criterio de subsidiaridad. En la tarea de orientación totalitaria de las actividades económicas del Estado, colaboran todas las personas, empresas, instituciones profesionales o de información, que desechan de

*El Estado no puede, con el pretexto de promover los derechos humanos, atribuirse funciones que no le corresponden y que se traducen en una sofocación y un menoscabo de los derechos de la persona*

antemano los planteamientos políticos generales en la vida social y económica, para moverse solamente en el terreno de lo administrativo.

Hay una interdependencia objetiva entre lo político y económico. Por ello, resulta incongruente la posición de quienes por una parte piensan en la economía fundada en la iniciativa personal y la libre empresa, y por otro cooperan en el terreno político, por acción y por omisión, el fortalecimiento del estatismo, mediante el arbitrio de restar importancia a las actividades políticas y aun de abstenerse de participar en ellas. No es ni inteligente ni comprensible la actitud de quienes consideran timbre de orgullo definirse como apolíticos, pero que sin perjuicio de pontificar sobre toda cuestión que estiman de interés general, cuando se trata de resolver sus propios problemas o de conservar situaciones particulares, buscan solamente la fuerza de la influencia y el derecho de picaporte, y relegan la legítima exigencia de su derecho o el

ejercicio de sus libertades políticas.

Esta situación resulta muy atractiva para cualquier gobierno, porque de la actividad política pueden resultar planteamientos opuestos a los del régimen, discusión de principios y controversia de opiniones. En cambio, quienes se mueven, diremos que, en el terreno administrativo, para no decir que en el de las antesalas, ya no discuten principios. Dan por aceptados los del Gobierno y se reducen a analizar aplicaciones prácticas, casos concretos y conveniencias o inconveniencias circunstanciales.

Los vacíos políticos impiden el desarrollo armónico de los pueblos. Cuando la abstención ciudadana forma esos vacíos, se produce la servidumbre política. El subdesarrollo moral y político produce la búsqueda insaciable de éxitos y ganancias económicas a corto plazo. Es frecuente todavía que, entre nosotros, el escepticismo político y moral –signo

inequívoco de subdesarrollo humano– produzca empresarios o inversionistas que antes de realizar una inversión procuran ya recuperarla. Este tipo de inversionistas cuyo lema pudiera ser “después de mí el diluvio”, suelen planear su inversión contando para salvarse con el refugio de las “arcas” gubernamentales, que les proporcionan cargos retribuidos en la administración pública y, con más frecuencia, consejerías, contratos o financiamientos en las empresas descentralizadas o de Estado.

La erosión política sufrida por México, ha hecho que los argumentos y las tendencias estatistas en materia de desarrollo económico, tengan apariencia de verdad. En los libros, informes y estudios generales sobre desarrollo se insiste, no siempre con intención totalitaria, en la enorme tarea económica encomendada a los gobiernos en los países menos desarrollados. Pero cuando los expertos cuya orientación no es totalitaria habla de esa tarea, presuponen la existencia

de factores políticos cuya ausencia lamentamos en México.

En una situación política indefinida, la atribución de facultades al Estado o el abandono de actividades por los particulares, suelen explicarse bajo apariencias pseudocientíficas que permiten, por virtud de la expansión a que tiende todo poder no controlado, a establecer y vigorizar regímenes autocráticos.

La falta de interés por las actividades políticas que padecen muchos mexicanos —muchas veces de los más obligados a opinar e intervenir en el gobierno del país, porque mucho han recibido social y culturalmente— permite en México la utilización política de los problemas económicos y la dosificación de las mejoras en el nivel de vida de los sectores más agobiados, con el fin de que dichas mejoras puedan realizarse o presentarse como concesiones gubernamentales.

Vivimos en un nuevo y curioso tipo de “dejar hacer”. Es frecuente que quienes han abdicado de sus derechos políticos y aceptan transferir sus obligaciones sociales, afirmen que “dejando hacer” al Gobierno, se llegará al mejor orden social posible. Entre estos contemplativos de la política se escuchan los argumentos más conmovedores sobre las conquistas sociales dosificadas a través

de los sindicatos, sobre el fraccionamiento de latifundios inexistentes en favor de una clase campesina en abstracto, cuyos miembros controla política y económicamente el Estado, y sobre una asistencia pública que tiene que multiplicarse a falta de justicia social.

Estas actitudes que mantienen viva una situación de engaño en perjuicio de las clases necesitadas, al Estado le son útiles porque fomentan un ambiente que lleva a quienes viven en la carencia, a creer que lo importante no es el acceso del mayor número de hombres a la propiedad privada, sino el cambio de patrón: el Gobierno en lugar del particular.

El interés político abandonado o falseado, ha impuesto en México líneas de conducta económica, humana y técnicamente inaceptables e impide la aplicación de medidas adecuadas para promover el desarrollo del país. Los sindicatos políticamente dóciles al servicio del régimen, la deprimente situación humana y económica en el campo mexicano y el problema educativo, son tres casos típicos que permiten juzgar cómo el desarrollo del país se supedita al control político y se retrasa por falta de una enérgica actividad ciudadana.

Esta actividad, sin mengua de la acción que en campos específicos realicen las

organizaciones y asociaciones intermedias, es indispensable para el establecimiento de un orden económico y justo y equilibrado y para el desarrollo armónico de la persona y de la Nación.

Es necesario que el desarrollo de México no se plantee sólo en el aspecto económico; es inaplazable promover la actividad política como necesaria y fundamental para un justo orden social, y es indispensable que se comprenda que sólo quienes activamente en forma explícita confieren al Estado funciones que no le corresponden, sino también —por omisión— quienes abandonan o supeditan sus deberes políticos y morales, fomentan el estatismo y convierten al hombre, de sujeto y titular de derechos en la vida pública y social, en instrumento del poder y en simple objeto de la actividad económica.

### **Libertad de información**

Los adelantos técnicos en el campo de los medios de comunicación —prensa, cine, radiodifusión y televisión— obligan a la revisión de conceptos fundamentales, con el fin de garantizar el derecho de la persona a comunicar y recibir información libre, suficiente y verídica, sobre los hechos, pensamientos y opiniones del mundo en que vive.

Frente a los modernos medios de comunicación



entre los hombres, frente a las técnicas actuales de información y formación de la opinión pública, que acertadamente han sido denominados “medios de comunicación social”, no es posible conformarse con el alcance individual que se reconocía a las normas que para garantizar la libertad de expresión y la libertad de imprenta se dictaron en el tiempo en que las ideas políticas tenían como los medios más eficaces de difusión la prensa plana y las voces que sólo podían hacerse oír desde las plazas públicas o en la tribuna parlamentaria.

La libertad de expresión no puede concebirse ya como un simple derecho del hombre para emitir opiniones frente al poder público. Al hombre no le interesa tan sólo hablar. Ante todo, le importa comunicar su pensamiento y su palabra al mayor número de hombres, y recibir con amplitud la palabra y el pensamiento de los demás. Hoy, como ayer, al hombre le interesa fundamentalmente formar opinión propia y difundirla con toda la fuerza y la eficacia necesaria para influir en la opinión de sus semejantes.

Nos enfrentamos a la evidencia: dentro de las complejidades de la vida moderna, la palabra de quien no tiene a su alcance la gran prensa o las técnicas audiovisuales de difusión, carece de

la fuerza necesaria para influir en la formación de la opinión pública.

Un régimen auténticamente democrático, esto es, un régimen de vida y de gobierno respetuoso de los derechos humanos, exige que la persona goce efectivamente de la libertad de optar por las formas de convivencia que considere mejores, por más justas. Para ello, el hombre debe conocer la realidad del mundo en que se mueve y tener a su alcance toda la información necesaria para saber y juzgar la posibilidad real de mejorar las condiciones espirituales y materiales de su existencia. Por otra parte, el conocimiento y cumplimiento consiguiente de las obligaciones para con la humanidad, que por justicia y solidaridad ningún hombre puede eludir hoy día, sólo es posible para quienes tienen a su alcance una información adecuada.

La libertad de expresión, elemento activo del derecho personal a la comunicación entre los hombres, no puede concebirse ya como simple limitación del poder del Estado aceptada por éste en favor de la persona. Requiere, como complemento indispensable, la posibilidad del ejercicio real del derecho de difundir ampliamente el pensamiento y la noticia. Al derecho de hablar y escribir con libertad, corresponde además el derecho del hombre a recibir

información libre y suficiente, es decir, el derecho a recibir los elementos de juicio necesarios para optar entre distintas posibilidades, en las cuestiones fundamentales de la vida.

La libertad de información, se ha dicho en las Naciones Unidas, es esencial para asegurar el respeto a las demás libertades fundamentales, porque ninguna otra libertad está garantizada si no se pueden buscar, recibir y transmitir informaciones libremente.

Los primeros pasos de la opinión pública en la conquista de su derecho a la libre información, se dieron al través de la prensa. Con la aparición de la radio y la televisión, que por razones técnicas y económicas sólo tienen posibilidades limitadas para establecerse, previa concesión o autorización del Estado, se ha abierto en el mundo un nuevo capítulo en la lucha por la libertad información.

La influencia de los medios de comunicación social sobre la opinión pública es de primera importancia. Mediante la radio y la televisión, la vida política es capaz de entrar en la intimidad del hogar y de interesar a los analfabetos y a quienes por inercia abandonan la lectura del libro y de la prensa.

Ya desde “Tribuna Política” que *Excélsior* brindó a los partidos políticos para que expusieran al país con amplitud

*Luchamos por la vigencia real de las libertades políticas,  
porque para el ciudadano significan la garantía de su derecho  
para optar libremente por las soluciones de gobierno que sean mejores  
para todos, que no son siempre –lo demuestra la historia– las que  
proponen o imponen quienes ejercen el poder*

y libertad sus puntos de vista sobre problemas nacionales, Acción Nacional planteó a la opinión pública, la situación de desigualdad evidente que existe en el campo de la información, entre quienes desde la oposición luchan por establecimiento de posibilidades reales de vida democrática en México, y el partido oficial que goza de todas las ventajas que el poder público le otorga, política y económicamente para mantener en el país un régimen fundado sobre las bases del sofisma de la “democracia dirigida”.

El tratamiento de la prensa nacional y las difusoras de radio y televisión dan a las actividades políticas del PRI –partido del gobierno– en especial las referentes a las campañas de sus candidatos a la Presidencia de la República, es ventajosamente desproporcionado en favor de los mismos, respecto a las informaciones relativas a las campañas de los candidatos de Acción Nacional, tanto por lo que se refiere a la amplitud y detalle de las notas,

como por lo que se refiere a la colocación misma de la noticia dentro de los diarios, o en el curso de las informaciones.

No eludimos los juicios críticos sobre nuestras actividades, ni buscamos situaciones de privilegio. Pero es indispensable señalar estas circunstancias, porque la suerte misma de la democracia en México está ligada a la posibilidad real de nuestro pueblo, de conocer en forma equilibrada, veraz y completa, las informaciones sobre los temas planteados en las luchas políticas, electorales o no, por los distintos partidos contendientes.

En materia de radio y televisión, salvo honrosas y contadas excepciones, para las actividades y campañas de la oposición se mantienen cerradas las puertas de la información y el comentario objetivos, mientras se abren, de par en par, el partido oficial. En distintos lugares visitados por el candidato presidencial de Acción Nacional, se ha negado el uso de la radio y de la televisión para anunciar o

trasmitir actos referentes a su campaña electoral, con pretextos técnicos, burocráticos, comerciales y hasta de “interés público”, y siempre, tras la negativa, ha estado la Secretaría de Gobernación, en una u otra forma.

Por voz de sus titulares, la propia Secretaría ha sostenido que las empresas de radio y televisión tienen libertad absoluta para informar o no la opinión pública, sobre las campañas políticas de la oposición conforme al criterio y simpatías de los empresarios, y que, como empresas comerciales que son, la Secretaría, respetuosa de las libertades de la “iniciativa privada”, opina que las difusoras pueden aceptar o rechazar aún los avisos pagados, referentes al itinerario y a los horarios de actividades del candidato de oposición.

Desgraciadamente, la forma en que la Secretaría de Gobernación, que ejerce control legal sobre las difusoras, reconoce su “libertad” a la radio y la televisión, en función de las simpatías de los

empresarios, tiene, para más de uno de ellos todo el sabor de un discreto e inconveniente aviso de clasificación política.

No estamos de acuerdo con el criterio expuesto por la Secretaría de Gobernación. Por la ley, la radio y la televisión constituyen actividades de interés público, que tienen como finalidad, entre otras, la del fortalecimiento de las convicciones democráticas del pueblo mexicano. Esta finalidad no se cumplirá mientras el poder público no señale de manera expresa que quienes por virtud de una concesión federal tienen en sus manos las estaciones de radio y televisión, y en consecuencia el ejercicio de una actividad de interés público, tienen por ello el deber de informar el país, en forma equilibrada y equitativa, sobre los acontecimientos políticos nacionales. De otra manera, no podrán fortalecerse las convicciones democráticas del pueblo mexicano, las que, por el contrario, veremos debilitarse si se mantiene en favor de un partido político, una preferencia que resulta inadmisibles de un régimen democrático.

Una opinión que apoyan nuestros puntos de vista –aun cuando no compartimos su tono de gratitud– fue expresada por el Lic. José Luis Fernández en su carácter de Primer Vice-Presidente de la Asociación Interamericana de

la Radiodifusión, cuando al dirigirse al Presidente la República, a los Secretarios de Estado, y a los senadores y diputados, con motivo de la promulgación de la Ley Federal de Radio y Televisión, manifiesto: “Las dotaron ustedes (a las estaciones de radio y TV) de libertad de expresión, pero no con el propósito muy noble, aunque limitado, de respetar una garantía individual y un precepto constitucional, sino con la suprema intención de que el pueblo reciba libremente todas las informaciones necesarias para formarse un concepto cabal del mundo en que vive, beba en todas las fuentes y pueda, por si, mismo, discernir y actuar...”

Por ello, resultan curiosamente oficiosas las gestiones que periódicamente realiza la Secretaría de Gobernación ante los empresarios de radio y televisión, para indicarles que, sin violar disposición alguna, tienen libertad para aceptar noticias y avisos de tipo político, procedentes de la oposición, “si es que simpatizan con ella”...

Quienes tienen encomendados los servicios de interés público que presentan los medios de comunicación social, no deben limitar, por razones de simpatía personal, las informaciones imparciales y subjetivas sobre las actividades políticas del país. Al proporcionarlas

como garantizan su propia existencia, como instituciones al servicio del pueblo mexicano y el derecho del hombre a la libre información.

En un pueblo como México, en donde trata de superarse una lamentable tradición de abstencionismo político, las campañas electorales tienen como objetivo, además de la lucha democrática del poder, lograr que el mayor número de ciudadanos participe en el gobierno del país, mediante el ejercicio del sufragio electoral. Ninguna de las dos finalidades se cumplirá satisfactoriamente si el pueblo de México no recibe sobre las campañas, informaciones que sean veraces, objetivas, imparciales y equilibradas, no sólo en lo que atañe al contenido de la información, sino aun en lo que toca a una presentación equitativa de la misma. Por el contrario, el ejercicio responsable de la libertad de información que en sus manos tiene los medios de comunicación social, además de proporcionar a los ciudadanos un importante medio para madurar políticamente, contribuirá ciertamente el acercamiento y comprensión entre los grupos sociales y políticos. A este respecto, recordemos una opinión de Thomas Jefferson: “Estoy persuadido de que siempre acabará por comprobarse que el buen criterio del

pueblo es el mejor de los ejércitos. Puesto que la base de nuestro gobierno debe ser la opinión del pueblo, el principal objetivo del gobierno debe ser mantener este derecho: si se me diera a elegir entre un gobierno sin periódicos sin gobierno, no vacilaría en preferir los segundo”.

A los partidos políticos nacionales corresponderá afrontar la responsabilidad jurídica, política y moral por el uso que hagan de estos medios de difusión.

No deseamos ni pedimos preferencias indebidas. Sólo esperamos que la prensa nacional y de las empresas de radio y televisión, que cumplan objetivamente con su función de mantener en el pueblo de México y el derecho a la libre información, sin el cual no es posible alcanzar las formas democráticas de gobierno que todos anhelamos.

Y el Gobierno, que, mediante artificios de apariencias técnicas, comercial y hasta moral, pretende ejercer cada día un mayor control sobre todos los medios de difusión recordemos la opinión de Madison, otro ilustre defensor de los derechos humanos quien escribió: “Un gobierno popular que nos proporcione información al pueblo, o que carece de medios para proporcionárselas, no es otra cosa que el prólogo de una farsa o una tragedia; y tal vez de ambas cosas. El

conocimiento privará siempre sobre la ignorancia, y un pueblo que espera gobernarse a sí mismo, debe armarse con la fuerza del conocimiento”.

### **Derecho al trabajo y libertad política**

#### *Dignidad de trabajo*

Al movimiento obrero se debe no sólo la mejoría en las condiciones materiales del trabajador, sino también una revisión fundamental de conceptos sobre el trabajo y la elevación de esta actividad humana al nivel moral y social que actualmente tiene. Cada día más, el trabajo humano queda colocado en el lugar preeminente que le corresponde en la sociedad. En torno al mismo, ha sido posible revisar toda la llamada “cuestión social”, que, si en un principio se circunscribió a combatir la injusticia constituida por el nivel de vida a que estaban reducidos los trabajadores fabriles, en la actualidad abarca todos los aspectos de la convivencia que puedan afectar el derecho de los hombres de todo el mundo a una vida digna y libre y a disponer de los medios necesarios para vivir con plenitud espiritual y sin carencias materiales.

Una de las características de esta época, es la de dar al trabajo, justamente, ese lugar preeminente en las relaciones humanas. El derecho al trabajo es prerrogativa común a

todos los hombres, porque en última instancia se identifica con el derecho de la vida. Los bienes materiales, el poder político o el económico, son atributos accesorios que podrá tener o no la persona. Sólo el derecho y la obligación de trabajar son atributos universales.

Por eso es importante señalar que, para el hombre, el goce de su derecho al trabajo, no puede quedar sujeto a la imposición de criterios ideológicos o políticos. Cuando para trabajar, para gozar de condiciones materiales adecuadas y de una retribución que cubre sus necesidades vitales mínimas, el hombre necesita subordinar sus derechos políticos o humanos a la voluntad de quien depende económicamente por el trabajo, o políticamente por razón de autoridad, se reduce al trabajo a simple faena de aprovechamiento, y se le niega su característica de instrumento de libertad.

#### *Libertad política y derecho al trabajo*

Estas reflexiones se aplican tanto el trabajo material, como el trabajo intelectual o técnico. Cuando Acción Nacional lucha por mantener a las organizaciones de trabajadores al margen de la política, se requiere no solamente a los sindicatos obreros y a las agrupaciones campesinas, sino también a las Cámaras de

*La libertad de expresión no puede concebirse ya como un simple derecho del hombre para emitir opiniones frente al poder público. Al hombre no le interesa tan sólo hablar. Ante todo, le importa comunicar su pensamiento y su palabra al mayor número de hombres, y recibir con amplitud la palabra y el pensamiento de los demás*

comerciantes y de industriales y a las asociaciones de profesionistas, porque en todas ellas el dominador común no es la filiación ideológica, sino el trabajo de sus miembros.

La actividad política, en cuanto se encamina a la consecución del poder, no debe interferir en las relaciones de trabajo. Las presiones del poder no tienen por qué afectar el derecho del hombre a ejercitar sus libertades personales, junto con su derecho al trabajo. Cuando las condiciones en que se desarrolla el trabajo manual o intelectual, impiden al hombre el ejercicio libre de sus derechos humanos o políticos, se crean situaciones indeseables de servidumbre, que atentan contra los fundamentos morales de la vida personal y social.

En México, donde en los medios oficiales, a menudo hay quienes anacrónicamente expresan como algo actual, su orgullo porque el país superó hace ciento cincuenta años los aspectos jurídicos de la esclavitud, se viven por desgracia, intensamente, estas

situaciones de servidumbre humana, como consecuencia de la remuneración insuficiente del trabajo, del control político del trabajador y de las retenciones a su libertad y a sus derechos políticos, a cambio de mejoras en las condiciones materiales de vida y de trabajo, hábilmente dosificadas por el poder público. No sólo eso: también entre los profesionistas y los técnicos, y entre los miembros de las llamadas clases directoras, hay quienes aceptan recibir por gracia aquello a que tienen derecho, con tal de obtener para su persona una situación económica de prosperidad, muchas veces aparente y engañosa, y hay también quienes aceptan mantener en favor, más que del Estado del gobernante en turno, la servidumbre de su propio espíritu.

Este menoscabo de las libertades, lo mismo se realiza por la vía del paternalismo patronal y del sindicato blanco que mediante control político de las organizaciones de trabajo, incluyendo a todas

las arriba enumeradas, o mediante el apoderamiento de la economía que el Gobierno realiza con el fin primordial de sustituir al patrón particular por el estado patrón. Los sindicatos controlados por el Estado integran irremisiblemente un sindicalismo blanco al servicio de un empresario cuyas decisiones resultan inapelables, porque al mismo tiempo el carácter de autoridad; y el estado-patrón —es éste un hecho evidente—, reclama la conciencia del trabajador y el sacrificio de sus libertades personales, a cambio de garantizarle más o precariamente, un mínimo en las condiciones de su subsistencia.

En el otro tipo de organizaciones de trabajo, las de comerciantes, industriales, empresarios y profesionistas, la aceptación del control político, más o menos disimulado, se está haciendo cada día más frecuente, pero no para garantizar con el caso del obrero un nivel mínimo de subsistencia frente a la insuficiencia o la inseguridad en el

trabajo, sino para mantener formas de vida dispendiosas, o para conservar las migajas del poder que las autocracias dejan a quienes gozan de los bienes de fortuna.

Acción Nacional no pretende que las organizaciones de trabajo, tanto la de empresarios como las de trabajadores, vivan ignorantes de la vida política de México; sólo busca que no se queden sujetas a influencias y presiones del poder público realizadas a través de sus dirigentes, que, con frecuencia, más que servir a sus agremiados, pretenden realizar carrera política o mantener situaciones de privilegios a costa de los mismos.

Acción Nacional lucha por el establecimiento real de la democracia en las organizaciones sindicales, para que los trabajadores puedan manejar sus asuntos por conducto de dirigentes probos, que definitivamente excluyan al tipo de líder que ha hecho del sindicato un medio de lucro personal, un instrumento electoral en favor del régimen, y con frecuencia, un artificio para disimular prevaricaciones.

El ejercicio profesional y sus problemas específicos, no tienen por qué ser materia de soluciones políticas. Por ello, Acción Nacional reclama que se mantengan alejadas de la política, las asociaciones de profesionales y de técnicos, cuyos miembros sin

prejuicio de su derecho para afiliarse al partido político de su preferencia, deben evitar convertirse en simples instrumentos del poder público.

La libertad política de las organizaciones de empresarios se requiere para que pueda cumplirse eficazmente la función social que corresponde a quienes tienen a su cargo cooperar con el Estado de manera importante en el desarrollo económico del país, atendiendo al bien de la comunidad, antes que el beneficio particular.

Ciertamente que las organizaciones de trabajo –sindicatos, asociaciones profesionales y cámaras de empresarios– no sólo tienen derecho, sino que están obligadas a actuar en la vida pública en defensa de sus agremiados. También tienen derecho a recomendar a sus miembros las opciones electores que consideren más convenientes para sus legítimos intereses; pero no pueden forzarlos a afiliarse a partido político alguno, ni obligarlos a votar en favor de determinadas candidaturas, sin violar y atentar contra su dignidad de hombres.

#### *La cuestión social*

La cuestión social en toda su amplitud, representa la lucha para vivir de la manera más justa que sea posible, atendiendo a la igualdad esencial

de los hombres, por encima de las desigualdades accidentales que necesariamente se producen en la convivencia humana.

La raíz profunda de la cuestión social no es puramente económica, ni puede concebirse como una simple necesidad de elevación en las condiciones materiales de vida, y menos considerarse como programas de ajuste entre lo que los economistas denominan factores de producción –capital y trabajo–; ni podrá solucionarse por el hecho de que las funciones de la empresa privada las asuma el Estado burocrático.

La cuestión social se plantea frente a las desigualdades temporales, no sólo como expresión de un afán de mejoría económica, sino como búsqueda angustiada de condiciones propicias del ejercicio de la libertad personal y para el mantenimiento de la dignidad humana. En el fondo de la realidad, el hombre –compuesto de cuerpo y alma– en su diaria lucha por la vida busca disponer de los instrumentos materiales suficientes, para ejercitar y gozar las libertades del espíritu.

La conciencia universal de la igualdad esencial de todos los hombres y de la dignidad sustancial de trabajo humano, está abriendo perspectivas cada día más amplias a las formas asociativas de trabajo. Para que en México esas

formas se logren como expresiones de vida respetuosa de la libertad y la dignidad y puedan evitarse las desviaciones totalitarias que someten el régimen de trabajo a la decisión única del Estado, debemos luchar para que el hombre pueda trabajar sin que el poder político o la prepotencia económica, hagan de él un instrumento.

La posibilidad de que el hombre obtenga lo necesario para vivir con dignidad, sin menoscabo de sus libertades espirituales, y el ejercicio por el empresario, el profesionista y el trabajador del derecho de asociación, libre de presiones políticas, permitirá la preparación humana que requieren los inevitables cambios de estructuras sociales, que nosotros luchamos porque se realicen en un régimen respetuoso de las libertades humanas.

Hay que impedir que la reforma social nos llegue inspirada en un sentido puramente económico y dentro de una estructura totalitaria. Esto no podrá evitarse mientras se ofrezca a quienes trabajan, como único objetivo al margen de cualquier perspectiva espiritual y a cambio de sus derechos políticos, una simple mejora en las condiciones materiales de la vida. Seguir por ese camino desviado, es olvidar las finalidades superiores del trabajo, que está destinado a la plena realización de la persona y no sólo

a cubrir las necesidades económicas que apremian al hombre.

La historia ha demostrado que someter el derecho del hombre al trabajo y la vida de las organizaciones de trabajo al poder político, es abrir las puertas a los totalitarismos que, aunque se presentan con distinta denominación, como de izquierda o como de derecha, siempre resultan indeseables.

#### **La reforma agraria: un problema fundamentalmente humano**

Para que pueda juzgarse si la reforma agraria en México ha llenado sus finalidades, debe analizarse, más que sus aspectos políticos, jurídicos o técnicos, la trascendencia que ha tenido en relación con la forma de vida de la población campesina.

Salvo excepciones de museo, nadie en México discute ya ni la necesidad ni la justicia de fraccionar los latifundios para que quienes trabajan el campo, puedan gozar efectivamente del derecho primario y fundamental que todo hombre tiene de usar, para vivir, de los bienes materiales de la tierra. El derecho de propiedad, que no es un fin en sí mismo, sino un medio natural para el mejor ejercicio de este derecho primario, le está subordinado. La función social de la propiedad consiste precisamente

en considerarla, no como fin en sí misma, sino como un medio para que el mayor número de hombres tenga acceso a los bienes materiales y espirituales.

Tampoco se discute la urgencia de aplicar las técnicas más avanzadas, para mejorar la producción del campo en cantidad y calidad.

Pero tanto el fraccionamiento de latifundios, como el crédito agrario, la irrigación y las técnicas de cultivo son solamente medios para alcanzar una verdadera reforma agraria, cuyo fin es, indiscutiblemente, la elevación del nivel de vida material y espiritual de los núcleos más numerosos y necesitados de la población de México.

Si de estas cuestiones fundamentales resulta una convergencia de puntos de vista, las divergencias de Acción Nacional con el régimen, sobre los problemas agrarios, se derivan de que la diaria realidad mexicana, aunque opinen lo contrario quienes manejan la lírica en la literatura política gubernamental, el campesino en cuanto persona no resulta el fin más importante de la reforma agraria.

Antes de la Revolución, la situación indebida en que se mantenía a la mayor parte de la población campesina por los latifundistas, pretendía justificarse argumentando

*En Acción Nacional creemos en la democracia como forma de vida y de gobierno. Para nosotros, en cuanto forma de vida, la democracia se funda en la igualdad esencial de todos los hombres*

pretextos paternalistas heredados de la encomienda. Hoy, para mantener toda la maquinaria política que el Ejecutivo maneja para controlar a los hombres del campo, mediante comisariados ejidales y confederaciones campesinas, también se esgrimen argumentos protectionistas, que nos hacen pensar a veces que el campesino, especialmente el ejidatario, sigue viviendo sujeto a un régimen de encomienda, mantenido ahora con finalidades políticas partidistas.

La consecuencia de estas situaciones paralelas ha sido la misma: una mayoría de campesinos mantenidos, hoy como ayer, en la condición de minoridad establecida desde la Colonia, han estado impedidos para adquirir la responsabilidad que requiere la importante función social que deben llenar dentro de la organización del país.

*Pequeña propiedad y cooperativismo*

Acción Nacional desde su fundación, ha señalado la

necesidad urgente de definir de manera precisa y definitiva, los aspectos jurídicos de la propiedad rural. El ejido, aceptado por la Ley de 6 de enero de 1915 como un sistema transitorio de tenencia de la tierra, para preparar su entrega en propiedad a quienes la trabajan, ha sido prolongado indefinidamente, como una institución colectiva, sin precisión jurídica, sujeta a control político, que impide al campesino hacer un uso responsable de la tierra y lo mantiene en un estado precario de ocupación y de subsistencia.

En muchos lugares del país es necesario y es posible titular la parcela bajo un régimen de patrimonio familiar, que impida al mismo tiempo que la concentración inconveniente de propiedades, la atomización parcelaria. Pensamos que, con esta medida, una buena parte de la población campesina logrará de mejor manera el acceso natural que debe tener los bienes materiales –primordialmente la tierra– y hacer un uso

responsable de los mismos. Definida así su situación jurídica, se le liberará de la opresión política y se le dotará de un estímulo para el ejercicio de sus derechos humanos y de sus libertades políticas.

No ignoramos que muchos lugares por razones técnicas y económicas, por el aumento de población en el campo y por la misma escasez de tierras laborables que México padece, puede ser necesaria una explotación colectiva de la tierra. Para estos casos, Acción Nacional sostiene que deben abrirse las puertas a un cooperativismo autónomo, que debe fomentarse, no planeándolo como un engranaje más del mecanismo político y económico del Estado –que en sí mismo llevaría un signo totalitario– sino concebido como base de la actividad respetada y responsable de los campesinos para resolver sus problemas comunes. Éste cooperativismo, al mismo tiempo que les permitirá aunar esfuerzos en beneficio común alejará el peligro de



soluciones colectivas de tipo estatista, hacia donde existe grave peligro de que se enfilen soluciones oficiales relativas al ejido.

Respecto a la pequeña propiedad, todos los días el régimen habla de la necesidad de respetarla, y aún llega a reconocer su importancia como factor económico y de equilibrio social. Sin embargo, y no obstante que el artículo 27 de la Constitución establece como postulado fundamental el desarrollo de la pequeña propiedad agrícola en la explotación y que las leyes señalan claramente sus límites máximos, los pequeños propietarios, en la práctica, viven sujetos al régimen de inseguridad, de indefinición y de inestabilidad, que contribuye a mantener en un estado de mayor o menor raquitismo, sus actividades agrícolas. En las regiones donde la población campesina excede a las facilidades reales de ocupación agrícola, la expedición de certificados de inafectabilidad se retarda definitivamente y las pequeñas propiedades que carecen del certificado correspondiente, siguen afectándose. Se mantiene así entre los pequeños propietarios un estado de inseguridad que merma el esfuerzo humano del agricultor y su deseo de mejorar y hacer más productiva las tierras.

Por esas razones Acción Nacional ha exigido siempre el respeto a la pequeña propiedad, y su protección mediante el Amparo, con o sin certificado de inafectabilidad.

#### *Estímulos a la colonización*

Una sana política agraria también requiere crear estímulos para la colonización. El reducido nivel de cultura que tiene la mayor parte de la población campesina, le impide en muchos casos tener la visión y la decisión suficientes para emigrar de sus lugares nativos en donde está arraigada por tradiciones y atavismos, a nuevas zonas abiertas al cultivo, aun cuando en ellas pueda lograr mejores frutos de su trabajo. Nunca podrá ser estímulo suficiente para colonizar, ofrecer a los campesinos –que no alcanzaron ni siquiera la precaria tenencia de la parcela ejidal en el lugar de su origen– tierras sujetas al mismo régimen ejidal, de subordinación política y de indefinición colectivista, en zonas que sí son fértiles, la leyenda negra del trópico se ha encargado de hacerlas poco deseables.

Colonizar bajo el sistema de pequeña propiedad evitando las simulaciones y corrigiendo los abusos cometidos al amparo de la derogada Ley de Colonización, en un camino que, si fue cerrado por la reforma al artículo 58 del Código Agrario, que

somete hoy toda colonización al régimen ejidal, debe ser abierto nuevamente con las reglamentaciones que la experiencia haya hecho aconsejables. El escepticismo de los campesinos, a quienes el Gobierno por falta de tierras sólo se comprometió a colocar en otras que pudieran estar disponibles en el futuro, mediante el arbitrio burocrático y engañoso de expedirles certificados de “derechos a salvo”, hará que el hombre del campo piense mucho antes de abandonar la tierra de sus padres. La tierra en propiedad, en propiedad pequeña pero suficiente, habrá que moverlos.

#### *Propiedad de la tierra y control público*

Éstas soluciones que planteamos con respecto al régimen de la tierra, no tienen como finalidad defender la propiedad privada como un fin en sí mismo. Pensamos que del mismo modo que el hombre que trabaja en la industria o en la prestación de servicios debe tener asegurada la estabilidad en su trabajo, como camino natural para gozar de su derecho al acceso de los bienes materiales, con libertad y seguridad, también quienes laboran la tierra tienen derecho a gozar de un régimen estable y definido que les permite alcanzar el fruto de su trabajo con seguridad y libertad.

Solamente la atención inmediata de los aspectos humanos del campo habrá de acabar con el control político de los campesinos, y habrá de proporcionarles la forma digna de vida que todos deseamos para ellos. Este control se mantiene, entre otras razones, porque quienes desde la abundancia conocen las carencias de los campesinos, ven en el mismo –con ausencia de cualquier consideración humana– una llave de seguridad para evitar la explosión de situaciones cada día más agudas, fomentadas por un estado social de injusticia. Quienes así se hicieran a la dolorosa realidad del campo, olvidan que el control político de la población campesina puede representar, no un sistema cuya transitoriedad parece querer descartarse definitivamente, sino la puerta abierta al establecimiento de controles humanos por parte del Estado que hará imposible para siempre, a mayor o menor plazo, vivir dentro de un régimen donde se respete el ejercicio pleno de los derechos humanos y de las libertades políticas.

#### *Trabajo y seguridad para los campesinos*

El problema del campo en un país como el nuestro, de exceso de población campesina y de escasez de tierras cultivables, para su solución requiere de un esfuerzo

nacional inaplazable ya por su urgencia, encaminado a crear nuevas fuentes de trabajo. La población campesina seguirá siendo materia propicia para los controles políticos y para agitaciones que la dañan, y que perjudican también al campo y al país, mientras haya mexicanos que carezcan de posibilidades de trabajo estable y económicamente remuneratorio.

Debe intensificarse al máximo la educación de la población rural, para cubrir a la mayor brevedad las necesidades de colonización, de creación de servicios conexos a la agricultura, de capacitación de la población excedente para industrias complementarias y artesanías, y en última instancia, para dar al campesino los conocimientos mínimos que le permitan encontrar en las ciudades las posibilidades de trabajo que el aumento de población y la tecnificación del campo le van mermando.

Es también urgente reducir el aislamiento del campesino, y aportarle en servicios públicos y recreaciones, los beneficios de la civilización de que gozan quienes viven en las ciudades, y que en gran parte se hacen posibles gracias al trabajo de los hombres del campo.

Por último, la extensión del régimen, de seguridad social al campo, servicios que en justicia se debe a quienes más carencias padecen y en

mayor inseguridad viven, además de contribuir a una distribución equitativa de la renta nacional, en favor de quienes reciben ingresos más bajos, será un factor inapreciable de elevación en los niveles materiales y espirituales de la población campesina, que requiere de expresiones tangibles de solidaridad para convencerse de que la preocupación por los hombres del campo, es algo más que un tema de disquisiciones teóricas de técnicos y de políticos.

#### **Por qué luchamos en Acción Nacional**

Ya para terminar la campaña política de 1964, expuse, en nombre de los militantes de mi Partido las razones que nos mueven para trabajar por México desde Acción Nacional.

No luchamos por integrarnos en las responsabilidades del poder para que en México se realice una simple sustitución de hombres, porque consideramos que como tales seamos mejores que otros mexicanos que tienen capacidad y preparación para servir al país; ni queremos hacer del poder trinchera para defender intereses de grupo alguno, cualquiera que sea, ni menos aspiramos a dirigir los destinos de la Nación por afán de ejercer el dominio sobre los hombres.

Buscamos que en México tenga plena realidad un

*El desarrollo de un país se frustra si la estructura legal y práctica de la actividad económica no está fundada en el respeto que el Estado, y quienes tienen en sus manos los medios de producción, deben a los derechos humanos*

concepto de la vida fundado en el respeto de la persona humana, a sus libertades espirituales y el derecho de todo hombre para compartir con sus semejantes los bienes de la tierra, en un régimen de justicia.

Luchamos porque tenemos fe en la capacidad fundamental del hombre para orientar moralmente los derroteros políticos del país, sin perjuicio de que los problemas técnicos se pongan en manos de los más capacitados para resolverlos. Luchamos porque consideramos que la actividad política –derecho y deber de todo mexicano–, la más elevada a que pueden dedicarse el hombre cuando se ejerce honestamente, tiene como sentido profundo el de servir a los demás y no puede ser monopolio de grupos prepotentes que confunden la estabilidad política de la Nación con su propia permanencia en el gobierno.

En Acción Nacional creemos en la democracia como forma de vida y de

gobierno. Para nosotros, en cuanto forma de vida, la democracia se funda en la igualdad esencial de todos los hombres. Por ello las soluciones que presentamos como base para resolver los problemas políticos, sociales y económicos, tienen como fundamento invariable el respeto a la dignidad de la persona humana, que estriba esencialmente en que nadie pueda ser considerado en las relaciones de convivencia, como un simple instrumento de personas o grupos –incluido el Estado– con menoscabo de sus libertades espirituales y de su destino personal, temporal y eterno.

Por eso, luchamos por la libertad religiosa, la libertad de enseñanza, la libertad de expresión y la libertad información.

Luchamos por la vigencia real de las libertades políticas, porque para el ciudadano significan la garantía de su derecho para optar libremente por las soluciones de gobierno que sean mejores para todos, que no

son siempre –lo demuestra la historia– las que proponen o imponen quienes ejercen el poder; por eso pugnamos para que se reconozca al ciudadano, mediante el ejercicio de esas libertades, el derecho de imponer rectificaciones a los gobernantes.

Exigimos una representación expresa y auténtica del pueblo en el Congreso, porque constituye la vía legítima y natural que tienen los mexicanos para impedir el establecimiento de regímenes autocráticos, que pretenden erigirse y mantenerse, primordialmente, sobre la necesidad abstracta que tienen los pueblos de ser gobernados, y que, en la práctica, fundan el ejercicio bueno o malo del poder, en el exclusivo arbitrio de un hombre.

Luchamos por la independencia de las organizaciones sindicales y profesionales, para que puedan cumplir las finalidades de defensa y mejoramiento de sus miembros, que les son propias, sin tener por ello que convertirse en instrumentos electorales o de

control humano al servicio del grupo en el poder.

Luchamos para que la intervención del Estado en la economía, no encierre el propósito de controlar las fuentes de riqueza y de trabajo, sino para que se encamine a suplir la actividad de los particulares cuando no puedan o no quieran actuar, y para que dicha intervención se ejerza con el fin de corregir o impedir las injusticias que el poder económico impone en las relaciones humanas y para realizar una distribución justa de los bienes materiales, sin apoderarse de ellos para usarlos como instrumentos de dominio.

Por eso, buscamos que se respete al pequeño propietario rural, exigimos que se libere al ejidatario de la organización política que rige su vida de trabajo; pedimos que se reconozca su derecho a tener en propiedad tierra suficiente para sostener a su familia y pedimos que se respete su libertad para que pueda realizarse bajo las formas asociativas que voluntariamente escoja, sin que el Estado ejerza controles indebidos sobre las mismas.

Luchamos por una empresa concebida como comunidad de vida y de trabajo, que no sea instrumento de concentración y dominación económica, sino el camino de cooperación humana, útil para hacer accesible la participación de su

propiedad al mayor número posible de hombres, especialmente a sus trabajadores.

Señalamos como finalidad de nuestra lucha política, el ejercicio del poder encaminado al servicio del bien común, para establecer, con respeto a las libertades humanas, un régimen en donde la justicia sea norma invariable de la convivencia y no simple pretexto para fundar formalmente decisiones de poder con fines de control político y humano.

Frente al peligro de un estatismo que trata de abrirse camino en todo el mundo —no exclusivamente en México— oponemos nuestras concepciones democráticas que salvaguardan la libertad y la dignidad de la persona, sin menoscabo de la autoridad ni de las funciones propias del Estado.

Frente a las situaciones económicas y sociales creadas, que mantienen las grandes mayorías excluidas del goce de los bienes que todo hombre tiene derecho a disfrutar, buscamos una reforma de las estructuras económicas, que sea tan amplia cuanto en justicia se requiera, a condición de que pueda mantenerse sin menoscabo el ejercicio de las libertades espirituales.

Frente al control político de un grupo cerrado, cualquiera que sea, presentamos como solución la responsable y

libre decisión personal de los ciudadanos, para señalar los destinos de las comunidades en que viven.

Frente al planteamiento de los problemas mundiales en torno a los intereses políticos o económicos de las grandes potencias y sus satélites, reclamamos las soluciones internacionales fundadas en la justicia social y en el respeto recíproco y efectivo entre los pueblos, criterios que no sólo deben imperar en las relaciones internas de los grupos nacionales, sino que debe ser norma que guíe las relaciones entre pueblos pobres y pueblos que disfrutan de riquezas naturales y de posibilidades humanas de que los otros carecen.

Acción Nacional ha sostenido una lucha positiva contra el escepticismo político de gobernantes y gobernados que envuelve la vida del pueblo de México: escepticismo interesado de los gobernantes que consideran que nuestro pueblo “aún no” está preparado para vivir democráticamente; escepticismo de gobernados que por razones que se han vuelto atávicas sólo alcanzan a ver en el gobernante a alguien que tiene el poder para castigar o para hacer merced.

Acción Nacional ha buscado, durante sus veinticinco años de existencia, devolver a los mexicanos la

*Un régimen auténticamente democrático, esto es, un régimen de vida y de gobierno respetuoso de los derechos humanos, exige que la persona goce efectivamente de la libertad de optar por las formas de convivencia que considere mejores, por más justas*

confianza en la eficacia de la actividad política. Cada día es mayor el número de quienes ven en la política, no un camino para servirlo con limpieza y desinterés; cada día también es mayor el número de quienes saben que mediante el ejercicio de los derechos políticos primarios –votar y expresar opinión sobre la vida política de México– el ciudadano contribuye al gobierno del país y cada día, por tanto, es mayor el número de los ciudadanos que se interesan responsablemente por el destino de sus semejantes.

Por el interés innegable que se ha despertado en México hacia la vida pública –pese al escepticismo y al conformismo que todavía mantienen muchos como norma de conducta política– creemos que en México toca ya a su fin la llamada “democracia dirigida”, sistema que revestido con disfraces paternalistas por los regímenes “revolucionarios”, se mantiene como la expresión republicana contemporánea de la

soberbia monárquica que en la segunda mitad del siglo XVIII, invocando las “siempre justas” resoluciones del soberano, sentenció que “los súbditos nacieron para callar y obedecer, y no para discurrir ni opinar en los altos asuntos del Gobierno”.

Tal vez las actividades y la vida misma de Acción Nacional carezcan de sentido para quienes dentro o fuera del poder sólo concibe la política como posibilidad de vigilancia y control de los destinos humanos y para los que piensan que gobernar es ejercer dominio sobre los demás en el beneficio propio.

Tampoco puede tener sentido nuestra lucha para quienes acepten como único criterio posible en política, el que el poder público señale, aun cuando se aparte de la razón y de la justicia; ni podrá tenerlo para quienes confunden la tolerancia –expresión de respeto a los demás– con la dimensión de las convicciones propias.

Menos aún tendremos la comprensión de quienes se

evaden de la actividad política, porque farisaicamente piensan que las manos limpias nunca podrán ser fuertes y que es imposible para las manos fuertes mantenerse limpias; ni tampoco la esperamos de quienes miden la bondad de un gobierno en función de la seguridad que reciben sus intereses creados.

Para nosotros, la tarea política obedece a requerimientos fundamentales y vale la pena de vivirse. Mantener el concepto y las formas de vida de la civilización occidental de la que México forma parte, en lo que tiene de universal y de cristiano, nos sostiene en una tarea que sigue adelante, sin que para ella representen obstáculo ni la incompreensión, ni el escepticismo, ni menos la burla, la injuria o la calumnia múltiple y contradictoria, con la que desde rumbos muy diversos se pretende nulificar enlodar el primer esfuerzo libre, organizado y permanente que se realiza en la historia de México para poner a la política al servicio del bien común. **B**

## Triunfar o morir, y logró las dos cosas

*Efraín González Morfín*

No sólo mi amistad con el licenciado Christlieb, mi profundo cariño y estima que tengo por él, sino también circunstancias personales, me impulsan a decir estas palabras ante su tumba y delante de ustedes.

Cuando empezó a plantearse en el Partido el problema de la participación en las elecciones y la candidatura presidencial, dije siempre que el candidato natural de nuestro Partido a la Presidencia de la República era el licenciado Adolfo Christlieb Ibarrola. Cuando se agravó su enfermedad, y empezó a saberse que él no

podía participar en la campaña, comenzaron algunos compañeros a mencionar mi nombre, y en cierta ocasión un comentario de prensa de mi Partido señalaba que, dado que el licenciado Christlieb estaba enfermo, se mencionaba el nombre de González Morfín. Alguien comentó que esas declaraciones me ponían a mí en una situación desventajosa porque sólo se me mencionaba como el *second best*, en el mejor de los casos, ya que el licenciado Christlieb estaba enfermo. Nunca lo pensé yo así. Frente al licenciado Christlieb, frente a su enfermedad y su muerte,

con todo cariño y con profunda convicción acepté el honor de tratar de hacer lo que él ya no puede hacer en este mundo y ayudará a hacer desde el otro.

Con la perspectiva cierta de su muerte, seguía preocupado por lo que fue la tarea de su vida: el impulso de la conciencia y de la organización política de los mexicanos, sobre una base de libertad, de encuadramiento democrático, de respeto a las convicciones diversas.

A finales de septiembre, sintiéndose menos mal, insistía en aceptar la carga de la candidatura a la Presidencia,

\* Revista *La Nación*, año XXVIII, número 1291, 15 de diciembre de 1969, p. 9.

y en lo personal a mí me dijo que lo movían a esta decisión las reflexiones que otro candidato del PAN, ya muerto ahora, hizo cuando hablaba de la necesidad de ser trigo de prueba en el molino de la historia y que para otros fuera la harina y el pan: de construir sobre los huesos de los muertos que pelearon en vida, de tal manera que los hijos reciban de los padres lo que los padres recibieron de los que ya se fueron. Christlieb muerto sigue vivo, y de la fidelidad a su mensaje y a sus convicciones por parte nuestra, dependerá el avance de la obra ejemplar a la que él dedicó su vida.

Reconozco, por lo demás, que Christlieb vivo nunca me hubiera permitido decir lo que estoy diciendo porque siempre tuvo la conciencia de que el bien debe hacerse sin hacer nunca profesiones públicas de virtud. Hizo mucho bien, mucho más del que conocen hasta las gentes más cercenas a él, y siempre con la intención manifiesta de que se enterara del bien quien ya lo juzgó, no los hombres, con el deseo de respetar la conciencia de los demás y de proyectar, cada vez con más claridad, el Partido que él dirigió sobre una base de absoluto respeto a la libertad de las conciencias. Puso así de manifiesto todo

lo que estaba ya en el Partido desde su origen.

Christlieb, ejemplo de camaradería castrense, de trato entre soldados, no de mimo ni de piropo: Christlieb, cabeza clara, voluntad férrea, abnegación de su vida. Christlieb, el que nunca supo ni quiso, ni pudo servir a dos señores. Christlieb, que puso el dinero en su lugar, y puso también el espíritu y el sacrificio en el sitio que le corresponde. Christlieb, que alentaba a todo el mundo, que ponía el ejemplo, que arrojaba la crítica y el ridículo, que negociaba y nunca se doblaba y aceptaba cooperar y nunca traicionar.

Este mensaje nos deja Adolfo Christlieb, figura de proa de barco especializado en la tempestad, varón nacido para la tempestad, para verla de frente, meterse en ella, decidirse a triunfar o a morir. Y logró las dos cosas. Hizo mucho más de lo que aparece, si se enjuicia su obra con un criterio político habitual en nuestra Patria. Christlieb será recordado, no sólo con la memoria sino con las obras, en los años futuros de México. Abrió ventanas, dejó entrar aire nuevo a la vida de México, aunque muchos pulmones todavía se resignen a respirarlo.

La vida, el pensamiento, la entrega de Christlieb, nos hacen también decir que sus

hijos son como las flechas en la aljaba de un arquero experto. Él se va y se queda con nosotros; él, desde más arriba, seguirá ayudando a la obra, a los que son del Partido y a los que no forman parte de él, porque tenía un corazón más ancho que las divisiones políticas o las diversas maneras de pensar. Siempre respetó a la persona, se abrió para tratar con ella, sobre la base firme de principios acertados y reconocidos.

Los que quedamos detrás de él, aunque sea con el inmerecido honor de ser el que seguía porque él estaba enfermo, estamos decididos a cumplir con su tarea. Antes de morir, cuando él sentía que ya no podía aceptar la candidatura ni hacer la campaña total, se ofreció a acompañarme en la mitad de mi campaña. Siento su compañía, la sentiré durante la campaña porque hombres como Christlieb, muertos, siguen viviendo. Y no es metáfora; es la conciencia de su ayuda, de su cooperación desde arriba en las obras a las que se dedicó en este mundo.

Espero que, por lo menos en la otra vida, Christlieb aceptará de veras el descanso que Dios le está dando, puesto que en este mundo jamás se resignó a descansar. Descanse en paz Adolfo Christlieb Ibarrola. **B**

## Oración fúnebre: Envuelto en el agradecimiento de la Patria

*José González Torres*

El Presidente del Partido Acción Nacional me pidió que en nombre de él y de todos sus dirigentes, militantes y simpatizantes, dirigiera unas palabras de homenaje al licenciado Christlieb, en estos momentos anteriores al descenso de su cadáver a la tumba. Lo hago con mucho gusto aunque no comprometiéndome a que resulte, en todo lo expresivas y todo lo adecuadas que el presidente del Partido quisiera al encomendarme a mí esta misión. Pero eso sí, con todo el afecto que le profesé mientras vivió y con toda la admiración a la gran obra que por los dones con

que Dios lo encareció y por la correspondencia de su voluntad a la gracia, pudo realizar durante su vida.

Para los que somos creyentes el sepulcro que tenemos enfrente está muy lejos de ser la frontera de la nada; para nosotros, es apenas la puerta de la eternidad, de la verdadera vida. Por eso nosotros no venimos a liquidar aquí una personalidad: venimos simplemente a depositar aquí su cuerpo, seguros de que el día destinado por Dios para ello habrá de resurgir su carne, habrá de recobrar de nuevo su espíritu para vivir eternamente en el

cielo en compañía del Padre Celestial.

Pero venimos a enterrar –y hay que hacer alguna referencia a eso– a un político, a un patriota, a un hombre que cultivó en vida en grande inminente esa gran virtud que cada vez es más rara y que se llama la caridad política. Él hizo de su vida, hizo de su esfuerzo, hizo de sus realizaciones este propósito y esta meta, y luchó denodadamente por ello, dotado como estuvo de un gran talento recibido de Dios, desde luego, de quien viene toda dádiva; enriquecido por él con una gran cultura adquirida –eso sí con



*Venimos a enterrar –y hay que hacer alguna referencia a eso–  
a un político, a un patriota, a un hombre que cultivó en vida  
en grande inminente esa gran virtud que cada vez es más rara  
y que se llama la caridad política*

su esfuerzo– durante toda la vida, alcanzando también con su esfuerzo personal una gran pericia en la ciencia del derecho y la política.

Se dolió de la injusticia de que era víctima el pueblo mexicano del que formaba parte, comprendido con su mirada penetrante desde luego la profunda realidad que presenciaba; luego, las causas que la motivaban y abrazó la causa de Acción Nacional, la bandera que él ya veía remolar cuando sintió compasión por su pueblo, y cuando decidió entregar su vida a la salvación de este mismo pueblo con toda la reciedumbre de su carácter y con toda la intransigencia y a veces apasionamiento de su temperamento, se dio a esa obra; se entregó a la redención del pueblo mexicano por los cauces políticos y legales, representados y encarnados por Acción Nacional.

Y llegó a ser jefe del Partido y dentro de él, actualizó

su pensamiento y estrujó a veces muy violentamente muchas voluntades que parecían dormidas y logró hacer que todo el pueblo mexicano prestara mayor atención a la bandera que representaba Acción Nacional. Y logró hacer que muchos de aquellos inconscientes, muchos de aquellos adormilados se sacudieran y por vez primera, entendieran la triste realidad de México y siguieran trabajando o trabajaran en la causa de Acción Nacional.

Primero como miembro de la Comisión Federal Electoral, como Presidente del Partido de la oposición y luego cómo Diputado y Jefe de Diputación, él procuró que en México se implantara la justicia. Y que en México prevaleciera la verdad, porque Christlieb fue un amante apasionado de la verdad: Christlieb fue de los que condenaron invariable y permanentemente, cualquier falta contra la verdad, cualquier alteración de la verdad, cualquier profanación a la

verdad fue, podríamos decirlo, un Paladín de la verdad y, consecuentemente, de la justicia.

No logró mayor cosa en ese campo, porque encontró el fraude, encontró la iniquidad, encontró la mentira agravados con un deplorable fariseísmo: mientras se comete la injusticia se habla de la justicia; cuando se miente con imperio cinismo, se habla de verdad y cuando se atropella al desvalido habla de redención y de elevación del pueblo. Pero luchó por ello y luchó permanente e incansablemente

Él pudo decir cuando renunció a la jefatura del Partido que se retiraba agotado física y políticamente, y declaró una gran verdad: agotado física y políticamente. El agotamiento físico no pudo ser recuperado, no pudo ser recuperada la salud, y precipitó tal vez, sólo Dios lo sabe, este momento: su muerte.

El agotamiento político no trascendió, porque hubo

*Logró hacer que muchos de aquellos inconscientes,  
muchos de aquellos adormilados se sacudieran y por vez primera,  
entendieran la triste realidad de México y siguieran trabajando  
o trabajaran en la causa de Acción Nacional*

otras manos que tomaron la bandera para que pueda tener lugar el plebiscito que ha de rendirse en México, para ver realizado lo que constituyó el anhelo de Christlieb cuando fue militante y jefe muy distinguido y muy preclaro del Partido Acción Nacional.

El cayó, cayó el paladín, porque todos los mortales estamos condenados a caer. Al brillar un relámpago nacemos y aún dura su fulgor cuando morimos, dijo uno de los más inspirados poetas españoles. Tan breve es el vivir, todos hemos de pagar ese tributo, pero cuando las causas son nobles. Cuando las causas se proyectan hacia el espíritu, caen los paladines, pero las causas cuando esos paladines creyeron en Jesucristo y cuando de la infinita misericordia de Dios esperamos que nos acoja en su seno, ellas presencian desde allá la prosecución de la batalla, con la certeza de que habrá de venir indefectiblemente el día de la victoria.

Puede descender por tanto a tierra el cuerpo del licenciado Christlieb; ha de pagar ese atributo, volver al polvo del que fue creado a consecuencia del primer pecado. A espetar ahí tranquilamente, con la esperanza del cristiano, la resurrección de la carne.

Puede descender, pero descenderá, no con la lisonja falsa del que pretende tal vez reparar faltas muy graves antes cometidas contra esa causa que él defendió, contra la justicia y contra la verdad en la vida política del pueblo mexicano. Y una palabra tardía o una corona de flores que han de marchitarse no han de bastar para quebrantar ni para arrebatarse una bandera. No, él puede con seguridad bajar a la tumba, a pagar ese tributo y a esperar la resurrección, envuelto en la admiración sincera de todos los hombres que lealmente se preocupan por el porvenir de México.

Él puede descender, envuelto en el afecto de todos los que fuimos sus compañeros de lucha y el amor de todos los familiares a quienes estuvo en vida tan estrechamente vinculado; puede descender ya, envuelto en el agradecimiento de la Patria, que la Patria no es el gobierno; el engrandecimiento de la Patria no consiste en que sus restos se coloquen en determinado lugar o que se cumplan determinadas formalidades burocráticas; el real, el sincero agradecimiento de la Patria, a quien procuró de veras con sinceridad, con eficacia remediar los muchos males y dolores y puede descender, sobre todo, envuelto en el manto amorosísimo de la infinita misericordia de Dios.

Para el jefe, para el político, para el pensador y para el amigo Christlieb Ibarrola, nuestro postrer y cristiano deseo; que descansa en paz. **B**

## La Reforma Política de 1977. El punto de inflexión

*Ernesto Tescucano Hernández*

Lo primero que aprendí es que resulta mucho más difícil cambiar la mentalidad de la gente que el orden político y aun la economía de un país.

El segundo de estos cambios puede efectuarse en unas cuantas horas, el tercero en varias décadas, pero el primero puede necesitar centurias.

Iliá Ehrenburg.

Se dice que “en política se toma una decisión y lo demás son consecuencias...” Nada podría definir mejor a la Reforma Política de 1977, es sin duda, el primer cambio de trascendencia real en el sistema político mexicano y uno de los más grandes en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; su impacto y consecuencias siguen siendo objeto de debate y de discusión.

La reforma, es el fruto de distintas luchas de la oposición y de múltiples eventos que empujaron un cambio en

el sistema político y jurídico. Para entender las consecuencias de la permuta en la legislación, es necesario considerar cómo se conformaba el sistema político en México antes de la reforma y por qué se trató de incorporar a las voces disidentes que no encontraban un cauce institucional y solución a sus demandas.

En este artículo, se presenta un breve recorrido histórico y algunas reflexiones en torno a las causas que dieron origen a la reforma política de 1977.

### Contexto

El 6 de diciembre de 1977, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma política que modificó 17 artículos de la Constitución. A 44 años de este cambio, las consecuencias siguen impactando en la conformación del Congreso de la Unión y en los partidos políticos.

La transformación política que dio origen la reforma, es el reflejo de una apertura forzada en el sistema jurídico, las condiciones en la Constitución y en la legislación electoral que prevalecían no

mostraban las circunstancias sociales y no daban oportunidad a nuevas formas de participación; el marco jurídico requería ser actualizado para permitir opciones a los grupos sociales que no encontraban representación.

Antes del cambio en la Constitución los integrantes del Partido Revolucionario Institucional, tenían prácticamente el control del Congreso de la Unión, los Gobiernos estatales y municipales, los Congresos locales también corrían la misma suerte y en la Presidencia de la República no existía posibilidad de una alternancia.

Las elecciones de 1976 mostraron lo complejo del sistema electoral, el único candidato a la Presidencia fue del PRI José López Portillo, no solo era el candidato oficial, encarnaba el contexto que prevalecía. La oposición, no logró presentar un candidato, Pablo Emiliano Madero no alcanzó a cumplir con los requisitos que exigía el Partido Acción Nacional, en consecuencia, no pudo ser registrado como candidato. Mientras que Valentín Campa Salazar sería el aspirante del Partido Comunista Mexicano, pero no tendría el registro oficial. Con este panorama el candidato único sería López Portillo quien ganaría con el apoyo de los Partidos Auténtico de la Revolución Mexicana y del Popular Socialista.

Los resultados de la contienda muestran el control que mantenía una clase política, oficialmente José López Portillo obtuvo el 90.63% de los votos emitidos, con un abstencionismo del 35.5%. Cuando en agosto de ese año se integró la L Legislatura en la Cámara baja del Congreso, de 237 Diputados, 195 eran del PRI, 20 del PAN, 12 del PPS y 8 del PARM. Ello representaba con toda evidencia un cuadro con las precarias condiciones políticas en que vivía el país a fines del gobierno de Echeverría quien, a pesar de la “apertura democrática”, no había podido generar las condiciones mínimas de un tránsito a una situación más abierta de participación política; además, ya era evidente la presencia de grupos que demandan presencia legal en el Congreso.<sup>1</sup>

El sexenio de su antecesor, –Luis Echeverría Álvarez– fue de los más complicados para el país, entre distintos problemas sociales, económicos y políticos se dejaron de atender dificultades reales que enfrentaba la población y, dos puntos de partida esenciales marcan el inicio de este nuevo período. El desmoronamiento del “modelo de desarrollo estabilizador” y el movimiento estudiantil popular de

1968. Retóricamente se le llama quiebra del desarrollo estabilizador a la crisis del modelo de reproducción capitalista en el país, que confluye con la crisis mundial. En 1968 se mostró, de manera masiva y generalizada, la pérdida de consenso del régimen de la revolución. A partir de ahí, la anuencia social ha sido cada vez más difícil de lograr para el Estado.”<sup>2</sup>

El Presidente Luis Echeverría Álvarez, logró establecer una dinámica de división entre distintos actores políticos y económicos, se peleó con un buen número de empresarios y le dio enorme relevancia a asuntos sin trascendencia. Sus reformas en materia electoral no cambiaron la dinámica de sexenios pasados, el Congreso seguía siendo la oficialía de partes del Poder Ejecutivo Federal y la conformación de la Cámara de Diputados y del Senado de la República seguían siendo dominadas por el PRI y sus partidos satélites, a pesar de la figura de los Diputados de Partido de 1963 no se consiguió algún cambio sustancial.

José López Portillo, buscaría impulsar una reforma política que ampliara la participación de la oposición dándole una

<sup>1</sup> Nuestro siglo - Los años de la apertura democrática Cámara de Diputados recuperado de: [http://www.diputados.gob.mx/museo/s\\_nues10.htm](http://www.diputados.gob.mx/museo/s_nues10.htm) revisión hecha el 29 de noviembre de 2021.

<sup>2</sup> Fernández Nuria, “La reforma política: orígenes y limitaciones”, *Cuadernos Políticos*, número 16, México, D.F., editorial Era, abril-junio de 1978, pp. 16-30 recuperado de: <http://www.cuadernospoliticos.unam.mx/cuadernos/contenido/CP.16/CP16.4.NuriaFernandez.pdf> revisión hecha el 29 de noviembre de 2021.

*A 44 años de la entrada en vigor y de su ejecución, prácticamente todos los cambios que presentó la reforma como el financiamiento a los partidos políticos y la representación proporcional se siguen debatiendo en el Congreso de la Unión*

mayor relevancia a los partidos políticos, se pensaba que alentar la participación política por medio de ellos, lograría darle una mayor fuerza y legitimidad a las instituciones, el escenario que enfrentaba la clase política era muy confuso, las personas no solo no se sentían representadas; no creían en el sistema electoral, existían múltiples factores que reforzaban la idea de una simulación en los procesos de elección popular.

Antes de dar inicio con el proceso legislativo formal, el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Gobernación decidió impulsar la reforma política abriendo foros de discusión para escuchar las voces de los distintos actores políticos que se manifestaban fuera de los canales institucionales, los integrantes del Partido Revolucionario Institucional incluyendo al Secretario de Gobernación Jesús Reyes Heróles, dieron un empuje a los foros, ya se sabía que entre las propuestas de

cambio se estaba planteando la posibilidad de una nueva conformación en la Cámara de Diputados, se daría oportunidad a 100 legisladores aumentando su número, serían elegidos por el principio de representación proporcional y se integraría una Cámara de 400 legisladores, tan solo este cambio ya abría las puertas del Congreso para una nueva composición y permitiría lo más importante que buscaba la clase política gobernante; consentir una participación de la oposición en la representación del parlamento.

El impulso de la reforma fue tan fuerte que Jesús Reyes Heróles se encontraba a favor de la representación proporcional; catorce años antes, en la reforma que creaba la figura de los diputados de partido en sus discursos fue un férreo opositor a esta forma de representación:

“Ciertamente que, persiguiendo un objetivo

similar, se han presentado proposiciones para llegar a la representación proporcional. Pero la representación proporcional sólo era una solución, fácil en apariencia. Su implantación pura y simple habría supuesto el abandono de un principio estructural de nuestro régimen constitucional: la soberanía popular. A ello deben añadirse otros inconvenientes, ninguno de los cuales es pequeño. En primer lugar, las dificultades que engendra la existencia de complicados cocientes electorales. Así, de una de las primeras leyes de representación se decía que se necesitaba ser un experto en matemáticas para atender la ley electoral y votar. En segundo lugar, la práctica de otros países, con representación proporcional, ha demostrado que la lucha entre los candidatos pasa, en tal sistema, a segundo término y, la negociación,

entre los dirigentes de los partidos, sustituye a la voluntad popular, a la decisión de los votantes. Por eso se habla de elecciones en la cúpula o cumbre.

“Pero todavía hay una razón de mayor peso. La representación proporcional resulta, inicialmente, un instrumento para proteger a las minorías en aquellos países que, en rigor, no constituyen una nacionalidad, por la convivencia de núcleos de población a quienes les falta, para su unión, alguno o varios de los vínculos que constituyen una nacionalidad. Tal caso, afortunadamente, no es el de México. Somos un país integrado, una nacionalidad que, al propósito inquebrantable de todos los mexicanos de vivir en común, agrega un pasado común, sometido, más de una vez, a la prueba de fuego de la adversidad.”<sup>3</sup>

La reforma, simboliza la intención del régimen de prevenir posibles revueltas y levantamientos armados que en el sexenio pasado se volvieron muy comunes por la falta de representación y la poca confianza en las

instituciones, por ello, era muy importante integrar a la oposición y darle un respiro al sistema de partidos que año con año se veía deteriorado. Otro gran cambio que transformaría a los partidos políticos y su participación en los procesos electorales, fue convertirlos en entidades de interés público, la reforma daría acceso a los partidos a recursos económicos.

Esta parte de la reforma fue medular, con el otorgamiento de prerrogativas a los partidos se buscaría impulsar la vida democrática del país; situación que se revelaría con múltiples consecuencias que hasta la fecha seguimos viendo. En la actualidad, muchos facultados para presentar iniciativas de ley, presentan proyectos que buscan disminuir o eliminar las prerrogativas a los partidos, en cada legislatura se presentan un buen número de estas propuestas y se debate la viabilidad de quitar el dinero público a los partidos.

En la iniciativa que envió el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados como Cámara de origen el 6 de octubre de 1977, establecía en su exposición de motivos:

Los partidos políticos aparecen conceptuados en el texto de la adición que se prevé, como entidades cuyo fin consiste en promover la participación

del pueblo y en hacer posible, mediante el sufragio universal, libre, directo y secreto, el acceso de los ciudadanos a la representación popular, de acuerdo con los programas y principios que postulan.

El carácter de interés público que en la Iniciativa se reconoce a los partidos políticos, hace necesario conferir al Estado la obligación de asegurar las condiciones para su desarrollo y de propiciar y suministrar el mínimo de elementos que éstos requieran en su acción destinada a recabar la adhesión ciudadana.

También se hace necesario garantizar en forma equitativa a los partidos políticos nacionales la disposición de los medios que les permitan difundir con amplitud sus principios, tesis y programas, así como los análisis y opiniones que formulen respecto de los problemas de la sociedad. Para este fin se estima conveniente establecer como prerrogativa de los partidos políticos, su acceso permanente a la radio y la televisión, sin restringirlo a los periodos electorales.

Esta prerrogativa de los partidos tiene el propósito de dar vigencia en forma más efectiva el derecho a la información, que

<sup>3</sup> Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos Legislatura XLV - Año II - Período Ordinario - Fecha 19621226 - Número de Diario 39 México, D. F., miércoles 26 de diciembre de 1962. Recuperado de: <http://cronica.diputados.gob.mx/> revisión hecha el 1 de diciembre de 2021.

*Para entender las consecuencias de la permuta en la legislación, es necesario considerar cómo se conformaba el sistema político en México antes de la reforma y por qué se trató de incorporar a las voces disidentes que no encontraban un cauce institucional y solución a sus demandas*

mediante esta Iniciativa se incorpora al artículo 6o., que será básico para el mejoramiento de una conciencia ciudadana y contribuirá a que esta sea más enterada, vigorosa y analítica, lo cual es esencial para el progreso de nuestra sociedad.<sup>4</sup>

Referente a la calificación de la Cámara de Diputados, la elección de sus miembros se realizaría a través de un colegio electoral que se integraría por los 60 diputados que de acuerdo con las constancias de mayoría que registre la Comisión Federal Electoral hubieran obtenido el mayor número de votos, y por 40 diputados que resultarían electos en la o las circunscripciones plurinominales

que obtuviesen la votación más alta.

En el Senado de la República, el Colegio Electoral se integraría con los senadores que obtuvieran declaratoria de senador electo de la Legislatura de la entidad federativa correspondiente y de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión en el caso del Distrito Federal. Este cambio en la Constitución permitía una nueva forma de procesar la elección de legisladores.

En lo referente al régimen interior del Congreso, la reforma contemplaba un cambio trascendental, se modificó la redacción del artículo 70 donde se establecía que, “el Congreso expediría la Ley que regularía su estructura y funcionamiento interno.”<sup>5</sup> La permuta consentiría la agrupación de los legisladores

por medio de grupos parlamentarios donde se integrarían los legisladores de acuerdo a su afiliación partidista, la ley que emitiría el Congreso no podía ser vetada ni necesitaría de la promulgación del Ejecutivo Federal para tener vigencia. Se contemplaba la creación de comisiones de investigación que estarían diseñadas para verificar el funcionamiento de los organismos descentralizados, la intención de crear estas comisiones, era generar un contrapeso al Ejecutivo, aunque los resultados no eran vinculantes.

La transformación del sistema político primero en los partidos políticos al recibir dinero público y después en el Congreso al incorporar en la Cámara de Diputados la representación proporcional, es de los más grandes aportes que la reforma de 1977 estaba planteando.

El PRI, abría la puerta a la participación política y de la oposición creando un cambio en la Constitución

<sup>4</sup> Crónica Parlamentaria Legislatura L - Año II - Período Ordinario - Fecha 19771006 - Número de Diario 14 Iniciativa de Reformas y Adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos” en sus artículos 6o., 41, 51, 52, 53, 54, 55, 60, 61, 65, 70, 73, 74 76, 93, 97 y 115, documento que el C. Titular del Ejecutivo Federal somete a la consideración del Soberano Constituyente Permanente, recuperado de: <http://cronica.diputados.gob.mx/> revisión hecha el 1 de diciembre de 2021.

<sup>5</sup> Diario Oficial de la Federación Fecha: 06/12/1977 - Edición Matutina recuperado de: <https://www.dof.gob.mx/copias.php?acc=ajaxPaginas&paginas=todas&seccion=UNICA&edicion=200915&ed=MATUTINO&fecha=06/12/1977> revisión hecha el 1 de diciembre de 2021.

que generaría múltiples consecuencias. En la discusión del dictamen en la Cámara de Diputados, el jueves 20 de octubre de 1977, el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM) que representaba a los militares, demostraría su conformidad con la reforma y esa no sería sorpresa, se consideraba que no solo era su aliado sino su partido satélite, sin embargo, en la discusión señaló lo complejo que era el sistema electoral antes de la reforma.

*Dip. Pedro González  
Azcuaga integrante del  
PARM*

“Hay algo que dentro de esta iniciativa y dentro del dictamen cabe también reiteradamente, porque particularmente los militantes de los partidos minoritarios, hemos sentido en innumerables ocasiones la grave dificultad que se presenta para la participación en las elecciones locales. Hemos sido múltiples ocasiones víctimas de los estrechos criterios que todavía en algunos lugares se aplican para la participación política.”<sup>6</sup>

A pesar de ser socio con el partido en el gobierno, el propio sistema electoral ya les había mostrado los conflictos para la participación política.

En la discusión y aprobación del dictamen se puede ver el consenso de la oposición por el cambio en la Constitución y la nueva forma de participación que se estaba creando, en la Cámara de Diputados la discusión llevó varios días, considerando que se otorgó un período de tiempo para razonar el dictamen y el voto que emitirían los legisladores, el 18 de octubre se dio la primera lectura, al día siguiente comenzó la discusión en lo general y en lo particular se dividieron los días para su votación y discusión.

En el Senado de la República la discusión de la minuta enviada por los diputados se inició el 4 de noviembre de 1977. Otra muestra más de la nula representación legislativa por parte de la oposición, fue la integración del Senado en la Legislatura L, no existía un legislador de oposición de los 64 senadores, 63 pertenecían al PRI y uno más al Partido Popular Socialista –Jorge Cruickshank García– quien llegó al escaño en alianza con el PRI.

En la discusión no se presentaron sorpresas, los legisladores aprobaron por unanimidad el dictamen y no le cambiaron una sola coma, en sus términos se envió al

Ejecutivo federal para los efectos correspondientes.

El proceso legislativo que llevó la reforma, muestra lo sencillo que sería transformar la Constitución cuando el Supremo Poder Ejecutivo de la Unión encarnado en un sistema y en una persona así lo decidiera, era necesaria la voluntad del presidente en turno para llegar a modificar la Constitución y cambiar por completo el sistema político y jurídico.

El 06 de diciembre 1977, la reforma constitucional se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el cambio, forma parte de la historia de nuestro país y de la llamada apertura democrática, sin esta transformación la implementación basada en instituciones no se podría pensar.

## Conclusiones

La reforma política de 1977 sigue siendo objeto de debate y de discusión, la transformación y el impacto que generó su implementación es parte importante del presente y futuro de nuestro sistema político y jurídico.

A 44 años de la entrada en vigor y de su ejecución, prácticamente todos los cambios que presentó la reforma como el financiamiento a los partidos políticos y la representación proporcional se siguen debatiendo en el Congreso de la Unión. En cada legislatura, se pueden encontrar

<sup>6</sup> Crónica Parlamentaria Legislatura L - Año II - Período Ordinario - Fecha 19771020 - Número de Diario 19 AÑO II México D.F. Jueves 20 de octubre de 1977. recuperado de: <http://cronica.diputados.gob.mx/> revisión hecha el 4 de diciembre de 2021.



*Antes del cambio en la Constitución los integrantes del Partido Revolucionario Institucional, tenían prácticamente el control del Congreso de la Unión, los Gobiernos estatales y municipales, los Congresos locales también corrían la misma suerte y en la Presidencia de la República no existía posibilidad de una alternancia*

iniciativas que buscan reducir o eliminar a los legisladores plurinominales, ya sea que estas propuestas las proponga el Ejecutivo Federal o los propios legisladores considerando las implicaciones que esto tendría. También se pueden encontrar propuestas como la eliminación de las prerrogativas a los partidos políticos o la reducción del dinero público que reciben para realizar sus actividades.

La apertura del sistema electoral y del Congreso, no se podría entender sin esta reforma, en cada elección resurgen todos los temas que este cambió presentó. **B**

### Fuentes consultadas

- Debates, D. d. (26 de diciembre de 1962). *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos Legislatura XLV - Año II - Período Ordinario* - Fecha 19621226 - Número de Diario 39 México, D. F., miércoles 26 de diciembre de 1962. Obtenido de

Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos Legislatura XLV - Año II - Período Ordinario - Fecha 19621226 - Número de Diario 39 México, D. F., miércoles 26 de diciembre de 1962: <http://cronica.diputados.gob.mx/>

- Diputados, C. d. (s.f.). *Nuestro siglo* - "Los años de la apertura democrática". Obtenido de [http://www.diputados.gob.mx/museo/s\\_nues10.htm](http://www.diputados.gob.mx/museo/s_nues10.htm)
- Federación, D. O. (6 de diciembre de 1977). *DECRETO que reforma y adiciona los artículos 6o., 41, 51, 52, 53, 54, 55, 60, 61, 65, 70, 73, 74, 76, 93, 97 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Obtenido de [https://www.dof.gob.mx/index\\_111](https://www.dof.gob.mx/index_111).
- Nuria, F. (junio de 1978). "La reforma política: orígenes y limitaciones" *Cuadernos Políticos*, número 16, México, D.F., editorial Era . Obtenido de [\[www.cuadernospoliticos.unam.mx/cuadernos/contenido/CP.16/CP164NuriaFernandez.pdf\]\(http://www.cuadernospoliticos.unam.mx/cuadernos/contenido/CP.16/CP164NuriaFernandez.pdf\)](http://</a></li>
</ul>
</div>
<div data-bbox=)

- Ordinario, C. P.-A.-P. (6 de octubre de 1977). *Crónica Parlamentaria Legislatura L - Año II - Período Ordinario - Fecha 19771006 - Número de Diario 14 Iniciativa de Reformas y Adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* . Obtenido de <http://cronica.diputados.gob.mx/>
- Parlamentaria, C. (20 de octubre de 1977). *Crónica Parlamentaria Legislatura L - Año II - Período Ordinario - Fecha 19771020 - Número de Diario 19 AÑO II México D.F. Jueves 20 de octubre de 1977*. Obtenido de <http://cronica.diputados.gob.mx/>
- Senadores, D. D. (4 de noviembre de 1977). *Diario de los debates de la Cámara de Senadores*. Obtenido de <https://infosen.senado.gob.mx/documentos/Diarios/1919/74O.pdf>

## Stefan Zweig, vida y obra del escritor símbolo del humanismo

*Jonathan Chávez Nava*

Aquellos que anuncian que luchan en favor de Dios son siempre los hombres menos pacíficos de la Tierra. Como creen percibir mensajes celestiales, tienen sordos los oídos para toda palabra de humanidad.

Stefan Zweig.

A 140 años del nacimiento del escritor austriaco Stefan Zweig y en un mundo donde día con día crecen los radicalismos alimentados de nacionalismos y populismos irracionales vale la pena recordar a este prolífico escritor, quien a través de sus obras enfrentó este tipo de sistemas políticos que coartan la libertad ciudadana con el único objetivo de defender la libertad de sus contemporáneos.

Stefan Zweig fue un escritor, novelista, poeta, ensayista, periodista, libretista de ópera, biógrafo y activista a favor del humanismo que

nació en Austria el 28 de noviembre de 1881, es considerado como uno de los más prolíficos y mejores escritores del siglo pasado, su obra consta de más de 100 volúmenes, ha sido traducida a más de 50 idiomas y ha vendido millones de ejemplares por el mundo entero, lo cual atestigua que es uno de los autores más leídos de la historia.

Ya desde que tenía la edad de 19 años publicó su poemario *Cuerdas de plata*, además de otras obras poéticas que en un futuro mantendría ocultas, ya que su estilo

nunca terminó de convencerlo. A los 26 años, uno de sus guiones teatrales fue aceptado para representarse en el importante y famoso teatro Burgtheater lo que automáticamente lo puso en la cumbre de la intelectualidad y la cultura vienesa.

Es importante destacar que además de sus propias creaciones literarias también fue un excelente traductor de escritores de la talla de Paul Verlaine, Charles Baudelaire y Émile Verhaeren.

Zweig vivió en una de las épocas más convulsas de la historia de la humanidad,

donde se libraron dos de las batallas universales más importantes que se han dado hasta la fecha entre el humanismo, liberalismo y la democracia contra dictaduras y sistemas ideológicos autoritarios que pretendían coartar la libertad e individualidad de todo ser humano; sin embargo no todo fue belicosidad, por ejemplo, en su país, Austria, la época dorada de la modernidad intelectual europea estaba en uno de sus mayores auges y aunque fue cercenada de raíz por la llamada Gran Guerra, personalidades de diversos ámbitos como lo son en el psicoanálisis Sigmund Freud, en la literatura Joseph Roth, Hofmannsthal y Peter Altenberg, en la música Gustav Mahler, Oscar Strauss y Schönberg o en el arte Gustav Klimt y Egon Schiele dejaron un gran legado para las generaciones que estaban por llegar.

En la Primera y la Segunda Guerra Mundial también conocimos a líderes políticos autoritarios de la talla de Nicolás II de Rusia, Pedro I de Serbia, Guillermo II en Alemania, Francisco José en Austria-Hungría, entre otros que disputaron la primera de estas guerras sanguinarias y por otro lado Adolf Hitler en Alemania, Benito Mussolini en Italia, Joseph Stalin en la Unión de Repúblicas Soviéticas y Francisco Franco en

España, entre otros, por cuanto hace a la segunda. Estos líderes pretendían imponer a la humanidad sistemas políticos como la monarquía, el nazismo y fascismo, sistemas confrontados directamente con el liberalismo y el humanismo que defendían líderes como Jorge V y Winston Churchill en Inglaterra y Thomas Woodrow Wilson de los Estados Unidos, tan solo por mencionar a algunos.

Es en este contexto histórico en donde con la llegada de las ideologías radicales como el nazismo, el fascismo y el franquismo, que derrumbaron los sólidos cimientos de la vida y el equilibrio social, cultural y personal de los europeos, que Zweig desarrolla una de las obras literarias más importantes del siglo XX, la cual se caracteriza por la defensa férrea del humanismo, la democracia y del pacifismo en aras de proteger la vida de todo ser humano que habitaba el planeta en ese momento tan convulso y lleno de violencia.

Pero Stefan Zweig no iba a pasar desapercibido en un periodo de apasionamientos tan radicales y al inicio de la Primera Guerra Mundial se dejó llevar por la pasión y escribió artículos a favor de la guerra e incluso intentó integrarse al ejército como parte de la tropa, sin embargo fue declarado como no apto para

tal tarea pero participó en los Archivos Austríacos del Ministerio de Guerra donde vivió en carne propia las desgracias y horrores de la guerra que sufrían millones de jóvenes que se quedaban sin un futuro cierto o que perdían la vida sin sentido alguno, lo que tuvo como resultado un viraje radical en la ideología de nuestro autor quien a partir de ese momento dedicaría la mayor parte de su vida a defender el pacifismo apoyando siempre la idea de una Europa unida y quedándose sin más opción que auto exiliarse a Suiza.

Tristemente esta participación en el ejército y el hecho de no haber enfrentado a Adolf Hitler públicamente y solo a través de sus obras, ya que siempre tuvo miedo de que se le acusara de no apoyar a su país, como había experimentado en carne propia su amigo, el también escritor Thomas Mann, le acarrió críticas en su contra que lo persiguieron de por vida.

Una anécdota interesante en la vida y obra de este autor se da cuando colabora con el reconocido compositor y director de orquesta Richard Strauss, autor severamente criticado por haber apoyado en sus inicios al Tercer Reich, quien le había encargado el libreto para su ópera "La mujer silenciosa", sin embargo, las autoridades nazis le

*En un mundo donde día con día crecen los radicalismos alimentados de nacionalismos y populismos irracionales vale la pena recordar a este prolífico escritor, quien a través de sus obras enfrentó este tipo de sistemas políticos que coartan la libertad ciudadana con el único objetivo de defender la libertad de sus contemporáneos*

prohibieron que el nombre de Zweig apareciera en el texto del libreto que había creado, pero el compositor alemán se negó y defendió la autoría del austriaco generando incluso que Adolf Hitler se negará a asistir al estreno de la obra. Tiempo después, el dictador nazi ordena que las obras de Stefan Zweig sean prohibidas, se buscaran los ejemplares en existencia y fueran quemados en hoguera pública.

Este autor también ha sido criticado por muchos lectores por considerar que sus textos muchas veces están sobrecargados de lenguaje literario extremadamente estético, pero también es admirado por muchos otros por su talento narrativo, la destreza y la finura para describir los sentimientos más humanos como los celos, la angustia, la soledad, la nostalgia y el amor inmersos en sus obras, pero sobre todo por su capacidad de analizar y describir la psicología humana a través de

sus personajes que atrapan al lector desde los primeros párrafos de sus delicados escritos que nos hablan de la vida, la muerte, el destino, y que hacen que para el lector que inicia una de sus obras sea prácticamente imposible dejar de leerlas hasta el último párrafo.

En varias de sus obras su defensa a favor del humanismo es argumentada de manera clara y precisa, un extraordinario ejemplo es su autobiografía *El mundo de ayer*, publicada póstumamente donde narra de manera impresionante pasajes de su vida desde su época juvenil al lado de su familia en Viena, su paso por los distintos colegios a los que asistió en su juventud, el cisma que significó la Primera Guerra Mundial y la Segunda Guerra Mundial, desde el asesinato de Francisco Fernando de Austria, la creación del movimiento sionista que resultaría en la creación del estado de Israel, los sucesos cotidianos

que vivían los ciudadanos inmersos en el conflicto y su participación como empleado en una oficina de guerra, hasta la aparición del liderazgo de Adolf Hitler en Alemania, su llegada al poder, la férrea persecución del régimen en su contra por ser defensor del humanismo y del pacifismo, opositor a la guerra y al nacionalismo y por último nos narra su exilio a Suiza, Londres y Nueva York.

Entre sus creaciones destaca la obra teatral "Jeremías" publicada en 1939 en Nueva York en donde a través de una historia bíblica nuestro escritor hace una férrea crítica en contra de la guerra y los estragos que estaba dejando en la sociedad europea y mundial.

En mi opinión sus obras más importantes son las biografías de diversos personajes de todos los ámbitos como la de Erasmo de Rotterdam, uno de los primeros humanistas de la historia, Romain

Rolland, escritor francés conocido por ser uno de los pacifistas y humanistas del siglo XX, Michel de Montaigne, escritor francés reconocido por ser humanista y moralista del siglo XVI, la reina de Escocia del siglo XVI María Estuardo, la reina de Francia del siglo XVIII María Antonieta, el político francés José Fouché, el poeta francés Paul Verlaine, Fernando de Magallanes, el famoso explorador portugués, así como los escritores Friedrich Nietzsche, Fiodor Dostoiévski, Honore de Balzac, Stendhal, Charles Dickens y Goethe, además de contemporáneos y amigos suyos como Émile Verhaeren y Sigmund Freud, sin que estas menciones sean exhaustivas.

En cuanto a sus novelas podemos mencionar *Ardiente secreto*, *Carta de una desconocida*, *Los ojos del hermano eterno*, *Veinticuatro horas en la vida de una mujer*, *El candelabro enterrado*, *La impaciencia del corazón*, *Novela de ajedrez*, *La embriaguez de la metamorfosis*; y algunas de sus obras inéditas publicadas en la editorial Acanalado como son: *Miedo*, *Confusión de sentimientos* y *Clarissa*, entre otras, en las cuales el autor desarrolla su estilo personal de manera magistral construyendo una cuidadosa síntesis psicológica de cada uno de los personajes para así llegar a los sentimientos mas profundos del lector.

Personalidades como Albert Einstein, Hermann Hesse, Richard Strauss, Sigmund Freud, Roman Rolland, Máximo Gorki, Auguste Rodin, Joseph Roth y Rainer Maria Rilke, a través de su basta cultura, sus amplios conocimientos y sobre todo su amistad con Zweig, lograron que nuestro autor plasmara infinidad de acontecimientos del mundo científico, cultural y literario que de no ser por su trabajo intelectual hubieran pasado desapercibidos para nuestra generación y las generaciones venideras.

Luego de ser perseguido por el régimen nazi y por algunos movimientos de ultra derecha Stefan Zweig recorre varias urbes en busca de tranquilidad personal y paz espiritual que le permitiera seguir escribiendo sus obras, sin embargo, entre más pasaban los días y los nacionalsocialistas se iban apoderando de posiciones estratégicas, a través de la invasión de varios países europeos, nuestro autor empieza a desesperarse y la preocupación por un probable acorralamiento en su contra hace que sus decisiones se vayan nublando de dudas y de inestabilidad.

Es así como, luego de un largo camino que tuvo que recorrer por varios países del orbe, que el escritor llega a Brasil, país al que ya había visitado y en el cual había sido recibido por el líder populista

Getulio Vargas, lo que en lo que sería su nueva estancia le acarrearía nuevas y feroces críticas, aunado a los irracionales ataques en su contra por la publicación de su obra *Brasil. Un país de futuro*, en la que según sus detractores apoyaba al régimen autoritario establecido en el país.

Los primeros días tanto de nuestro autor como de su pareja Charlotte Altmann fueron idílicos, ya que se establecieron en la ciudad imperial de Petrópolis en la cual se reunía la intelectualidad brasileña pero sobre todo extranjera, lo que les permitió asistir a reuniones con sus amigos, asistir al carnaval de Río de Janeiro, recorrer sus paisajes naturales, culturales e históricos y convivir con los pobladores de su pequeño paraíso. Desafortunadamente Zweig se había caracterizado por ser un alma atormentada por los problemas que el mundo vivía y que consideraba podrían terminar con el mismo y con el ser humano en su totalidad.

En una de sus mejores y más famosas biografías históricas *María Antonieta* menciona que la reina francesa “esta cansada de esta vida, de esos hombres, y profundamente satisfecha de que todos los tormentos hayan terminado. Ahora solo se trata de mantenerse firme la última hora...”, lo que parece ser una premonición de lo que vendría unos años después...

*En varias de sus obras su defensa a favor del humanismo es argumentada de manera clara y precisa, un extraordinario ejemplo es su autobiografía El mundo de ayer, publicada póstumamente*

Días antes del 22 de febrero de 1942 el escritor y su esposa se enteran de que Alemania y Adolf Hitler se han apoderado de Singapur, en ese momento el miedo se apodera de ellos y toman la fatídica decisión de quitarse la vida, preparan el veneno que tenían contemplado desde hace años y que usarían en caso de alguna emergencia, escriben cartas a sus amigos, encargan el cuidado de su mascota y Stefan deja instrucciones sobre qué hacer con su obra y con su colección histórica de documentos y algunos artilugios que fueron propiedad de personajes famosos y que él había comprado para su colección, terminando esta labor se da fin a la existencia de uno de los mejores escritores de la historia de la literatura y uno de los más destacados pacifistas y humanistas que dio su vida por defender al ser humano en toda la extensión de la palabra.

Quisiera finalizar con una invitación a leer a este autor austriaco y te quiero recomendar una lectura que podría animarte a profundizar en su obra, se trata de su libro *Momentos estelares de la Humanidad*, tal vez su obra más reconocida y famosa, en la que el autor llega a la cúspide de la literatura a través de su estilo descriptivo de las sensaciones humanas que te envuelven en un remolino histórico, el cual hace que sea difícil dejar su lectura sin llegar a la última página; en este excelente libro podrás disfrutar de 14 historias en miniatura de momentos históricos que han marcado la historia de la humanidad; relámpagos tales como la caída de Constantinopla a manos de los turcos de 1453 y que por un pequeño error de un solo soldado no pudo ser defendida, la caída de Napoleón quien por la cobardía de uno de sus generales perdió la batalla más importante de su vida, hasta historias como el indulto del

escritor Dostoievski, momentos antes de su ejecución, lo cual cambió su vida y sobre todo su ideología política, social y religiosa y que se vio reflejada en sus posteriores obras; o la maravillosa historia de cómo y por qué personajes fue instalada la primera línea del telégrafo de Inglaterra a los Estados Unidos a través del océano.

Sin lugar a dudas la lectura de la obra de este gran escritor te hará reflexionar profundamente sobre como los nacionalismos, populismos y cualquier otra ideología, ya sea de izquierda o de derecha, que a través del tiempo se radicalice y gire a extremos de los que es prácticamente imposible regresar, pueden poner en riesgo a la sociedad y llegar a generar conflictos tales como las guerras que se han dado alrededor del mundo, rompiendo con la estabilidad y el equilibrio social no solo personal, sino de la humanidad en su conjunto. **B**



PUBLICACIÓN MENSUAL DE LA  
FUNDACIÓN RAFAEL PRECIADO HERNÁNDEZ

*La referencia en información bien hecha.*

www.frph.org.mx  
informacion@frph.org.mx  
55 55 59 63 00





**LA FUNDACIÓN RAFAEL PRECIADO HERNÁNDEZ, A.C.**  
**Lamenta el fallecimiento de**  
**Miguel**  
**Saavedra Schlittler**

ACONTECIDO EL 06 DE DICIEMBRE DE 2021  
**Padre de nuestro compañero y amigo Juan Pablo Saavedra**

Acompañamos a su familia y  
amigos en tan sensible momento

